

LA SUPRESIÓN DEL PASADO  
1990-1994

PART II

[...] and there, coming to the door with shaded eyes, possibly to look for his return  
with hands raised, with white apron blowing, is an elderly woman who seems  
(so powerful is this infirmity) to seek, over a desert, a lost son, to search for  
a rider destroyed; to be the figure of the mother whose sons have been killed  
in the battles of the world.  
Virginia Woolf, Mrs Dalloway

En noviembre de 1989, Uruguay celebraba elecciones presidenciales, que ganó el Partido Nacional: de un total de 1.970.586 sufragios válidos, el Partido Nacional obtuvo 765.990 votos, el Partido Colorado 596.964, el Frente Amplio 418.403 y el Nuevo Espacio 177.453 (Errandonea, 1994a). Luis Alberto Lacalle, del Partido Nacional, asumió la presidencia de la República en marzo de 1990. Bajo su gobierno la discusión sobre el pasado reciente, sobre todo la relativa a las violaciones de los derechos humanos, no se ubicó entre las prioridades políticas y sociales: la cuestión parecía resuelta con los resultados del referéndum sobre la Ley de Caducidad. De esa manera, el debate prácticamente desaparecía de la escena pública.

Tras el referéndum de abril de 1989, las organizaciones de derechos humanos, Familiares, los sindicatos y los partidos políticos que habían luchado por la «verdad» y la «justicia» se eclipsaron de la escena y la discusión públicas. Pero ello no significó que las memorias del pasado reciente hayan desaparecido: la memoria individual, e incluso las grupales, seguían existiendo. Si las memorias del pasado reciente no suscitaban discusiones en el espacio público, ellas aparecieron bajo la forma de lugares de memoria y fueron también asociadas a algunos acontecimientos políticos. Las encuestas políticas acerca del pasado se manifestaron sobre todo a través del silencio y el olvido. Pero la memoria no se pierde: aunque los grupos de derechos humanos se eclipsaran del espacio público, igual continuaron sus actividades fuera de la escena pública. Y fue ahí donde sus memorias se refugiaron. E, incluso, se pusieron de manifiesto otras memorias sobre la predictadura y la dictadura: las de los militares.

Sin embargo, en términos generales, entre 1990 y 1994, se observó una «supresión» por parte de los actores sociales y políticos, del pasado reciente en el espacio público uruguayo. ¿Qué es la supresión? En *La interpretación de los sueños*, Freud asegura que nada de que lo que hemos poseído intelectualmente puede perderse completamente (Freud, 1986a, 1986e). Según él,

La memoria es censurada por mecanismos conscientes e inconscientes. En psicoanálisis, la supresión es una operación psíquica que tiende a suprimir conscientemente una idea o un afecto cuyo contenido es desagradable. Lo que difiere de la represión, mecanismo enteramente inconsciente. La supresión tiene, entonces, un carácter enteramente consciente: el contenido suprimido se vuelve preconscious y no inconsciente. Desde un punto de vista dinámico, las motivaciones juegan un rol predominante en la supresión (Laplanche, Pontalis, 1983). Debe recordarse que la utilización de conceptos del psicoanálisis para procesos colectivos en este trabajo tiene un valor «operativo»: permite describir fenómenos globales a los que se hace referencia (posibilitando una mejor comprensión de lo que ocurre en un conjunto de grupos y actores contrapuestos), pero no en tanto explicación subjetiva de lo social. A partir de ello, aquí se conservará la noción de supresión y no la de represión: en efecto, si se establece una comparación entre los mecanismos de la memoria individual y los usos políticos del pasado, es difícil hablar de mecanismos inconscientes, dado que las luchas entre el olvido y la memoria entre los actores sociales se realizan, básicamente, en un plano consciente. Sin embargo, es importante mencionar que algunos historiadores, sobre todo en Francia, utilizan el concepto de represión (*répression*) para referirse a lo que sucede en la sociedad respecto del pasado histórico (Conan, Roussou, 1996).

En ese sentido, el pasado representaría el contenido desagradable que partes de la sociedad desearían suprimir de alguna manera para transformar lo preconscious: es decir, que no sería olvidado o borrado de la memoria, sino puesto de lado dado que, por el momento, las condiciones sociales no permitirían discutirlo. El referéndum de 1989 habría jugado, en esta interpretación, el rol de supresión para el conjunto de los actores sociales en el espacio público.

### La discusión sobre el pasado reciente y los grupos de defensa de los derechos humanos se eclipsan del espacio público

La Ley de Caducidad y el referéndum que la ratificó dieron un golpe severo a los grupos de defensa de los derechos humanos. Así lo sugiere un miembro de Familias:

Yo creo que una de las grandes tragedias que tuvo la Ley de Caducidad y des-pues el referéndum, pero sobre todo la Ley de Caducidad, es que lo que mató fue la esperanza. Eso creo que fue el gran tema. Nosotros el 1º de marzo del 85 y en un año y medio, nos destruyeron, nos quitaron la esperanza, nos esteraron la esperanza y no nos pudimos levantar, yo creo que hasta ahora no nos hemos podido levantar (entrevista a Javier Miranda).

### El trabajo de Familias

Tras el referéndum, se instaló un mismo sentimiento entre los miembros de Familias y de muchas otras organizaciones de defensa de los derechos humanos: la desolación, que ponía en duda la manera en que debía afrontarse el futuro. Muchos familiares pensaron en abandonar la lucha por la «verdad» y la «justicia».

[...] primero éramos muchas, muchas, muchas y teníamos grupos que nos apoyaban, teníamos la Plaza Libertad todos los viernes, íbamos con las fotos y las levábamos y estábamos una hora: de las 19.00 a las 20.00 estábamos todos los viernes ahí. Que eso poco a poco fue decayendo, que nosotros teníamos en el 85 plena- rios de Familias de treinta personas. Que después del plebiscito hubo gente, dentro de los mismos familiares, que nos pidió cerráramos las puertas, que no teníamos nada que hacer, no solamente las agencias que nos daban dinero para hacer folletos o boletines dijeron «no hay más dinero porque ya está resuelto el problema». Hubo familiares que dijeron «cerremos las puertas, no tenemos más nada que hacer» y hubimos otros familiares que dijimos «no, no vamos a cerrar las puertas, nos vamos a quedar, así nadie se acuerde de que estamos acá, vamos a estar, vamos a abrir la puerta todos los días», y siempre teníamos alguna visita del exterior o estudiantes. Ya te digo, de que a pesar de que Familias no eran oídos en la prensa en ningún lado, las puertas estuvieron abiertas. Tomábamos mate y conversábamos. Pero veníamos, ¿viste? (entrevista a Luisa Cuesta).

Fue durante este período de la historia que las manifestaciones de la Plaza Libertad, en las cuales participaban todos los viernes los miembros del grupo Familias, cesaron. Ellas se iniciaron en los años ochenta: se trataba de una manera de exigir al régimen civilo-militar la aparición con vida de los desaparecidos. Con el retorno a la democracia, dichas manifestaciones continuaron todos los viernes, aunque la demanda había cambiado: ya no se esperaba el retorno de los desaparecidos —dado que todos los prisioneros habían sido liberados— sino una respuesta sobre su suerte. Esta demanda, característica de los años 1985-1989, estaba ligada a la exigencia de «verdad» y «justicia». Rellataba la forma en la que los grupos de defensa de los derechos humanos concebían el pasado, al mismo tiempo que reclamaban reparaciones en el presente.

En este segundo período, y mientras tuvieron lugar, las manifestaciones estuvieron marcadas por la consigna de «verdad», dada la imposibilidad de exigir que se hiciera «justicia». Una vez agotada la posibilidad de reclamar «justicia» sobre los desaparecidos, las manifestaciones de los viernes pare- cían perder su significado:

Las paradas las dejamos de hacer porque ya no iba gente, ya no iba gente. La última que hicimos estábamos Milka y yo. Y me acuerdo de eso, siempre me acuerdo de eso, porque yo me había comprado un sacón de una tela [lateada] y un buen día aparece Milka, y se habla comprado un sacó largo de la misma tela; yo la traje, y dije de algún lado conozco eso, ¿no? Y al rato, «Milka —le digo—, ¿te has comprado la misma tela que yo?», las dos la compramos de confección, ¿no? Entonces después era que Milka no se ponga el saco porque yo me ponga el saco. El viernes Milka se pone el saco, yo me pongo el saco y las únicas dos que estábamos, éramos yo y Milka, o Milka y yo, ¿no? Y las dos, cada una con una foto, paradas en

vino [...] el desánimo, acá los desánimos de los presos y de los militantes, en general, vendidos del exilio, o aguantados en el insilio, fue, primero una decepción política, de la política parlamentaria, de la inoperancia del Parlamento. Y ahí se da el vuelco hacia el trabajo social: con los pobres, los niños de la calle, la tercera edad, es un auge. ¿viste? (informante anónimo n.º 4).

En efecto, una encuesta de 1999, realizada por Equipos Mori, mostraba que la participación política de la población había disminuido durante los años noventa. La encuesta se enfocaba exclusivamente en la participación durante las elecciones, pero reflejaba lo que ocurría en otros espacios: mientras que 43% de las personas interrogadas afirmaban haber participado en manifestaciones o reuniones políticas durante las elecciones de 1989, esta proporción caía a 27% en 1994 y a 21% en 1999. En cuanto a las actividades de proselitismo político (intentar convencer a alguien de votar por un partido político) los resultados eran: 30% en 1989, 20% en 1994 y 11% en 1999 (El Observador, 7 de abril de 1999: 7).

Aunque ello sea el reflejo de una situación que se degradó desde 1985 y que continuó hasta hace poco tiempo, no se puede dejar de señalar que este proceso también estuvo ligado, en parte, a la «derrota» de los grupos favorables al juzgamiento de militares y policías en 1989, con el referéndum sobre la Ley de Caducidad. Y es que las leyes que garantizan la impunidad reactivan y hacen resurgir situaciones límite vividas durante el encarcelamiento de los ex prisioneros. En ese sentido, se puede afirmar que la tortura y la prisión prolongada no son reconocidas como delitos por la colectividad social a la que pertenecen los ex prisioneros. Se trata de un tratamiento que no ha sido integrado en la historia por el contexto social. Las leyes que sancionan el olvido y la impunidad forman una especie de muro infranqueable que impide integrar en la historia acontecimientos traumáticos, construir una historia (Arregui de Azpuz, 1995).

Pero esta «derrota» no puede explicarse por sí sola la disminución de la participación política en Uruguay. Otros procesos, nacionales e internacionales, también influyeron: la caída del muro de Berlín en 1989 y la despartición del campo socialista, la falta de confianza en los partidos políticos, el escepticismo frente a la ausencia de cambios tras el retorno a la democracia—sobre todo en lo concerniente a la vida económica y social del país, así como en la situación de los ex prisioneros o los familiares de desaparecidos—. En ese sentido, la explosión de expectativas y demandas que acompañó el nacimiento de los nuevos regímenes políticos fue una constante en casi todos los países de América Latina que vivieron transiciones a la democracia. La mayor parte de la población de esos países considera que sus expectativas no fueron satisfechas por los nuevos gobiernos (Sheahan, 1988; Boeker, 1990).

Así, una encuesta realizada en junio-julio de 1996 en once países de América Latina y España (el «Latinobarómetro») mostraba que sólo 27% de la población estaba satisfecha con el funcionamiento de la democracia en su país; 45% no estaba «muy satisfecha» y 20% no estaba «satisfecha para nada». En Uruguay las proporciones eran: 52% de satisfechos, 38% «muy satisfechos» y 9% «no satisfechos para nada». Por otro lado, 63% de

la Plaza Libertad, no había más nadie. Y en una le digo: «mira Milka: se acabó la Plaza». Porque la gente que pasa en el ómnibus dice: «de qué logia son estas cosas que están vestidas iguales, con una folca así?», lo que menos van a decir es que somos de Familiares de Desaparecidos, dejemos la Plaza y no venimos más. Había gente que iba, pero ese viernes dio la casualidad que todos tenían algo que hacer y no fue nadie: estábamos las dos solas y digo «no, para mí se terminó la cosa». La Plaza se acabó, nunca más volvimos (entrevista a Luisa Cuesta).

Las manifestaciones de la Plaza no cesaron inmediatamente después de la realización del referéndum. Aunque difícil de determinar, por falta de documentos, la fecha exacta de la última manifestación debe localizarse antes de 1992. Según varios miembros de Familiares, las manifestaciones habrían cesado entre 1990 y 1991, debido al debilitamiento del grupo.

Poco a poco, entonces, las manifestaciones de los viernes llegaron a su fin. Pero Familiares organizó otras actividades: así, por ejemplo, se instaló un puesto de información en la Plaza Libertad; durante la última semana de mayo se llevaban a cabo las conmemoraciones de la «Semana internacional del detenido-desaparecido»; el 30 de agosto se celebraba el «Día interno-cional del detenido-desaparecido».<sup>50</sup> Fue justamente en el curso de una de estas celebraciones que el grupo lanzó un llamado a los parlamentarios para que apoyaran un proyecto de ley que permitiera calificar la despartición forzada como delito de *lesa humanidad*: sólo diez parlamentarios, de cien, respondieron al llamado. Se puede observar, de esta manera, cómo el tema del pasado reciente se convirtió, durante varios años, en tema exclusivo de Familiares y los otros grupos de defensa de los derechos humanos (Caetano, 2002): es decir, el tema quedó, básicamente, reducido a los «afectados directamente». Al mismo tiempo, fue en ese momento que muchos familiares de desaparecidos decidieron consagrarse a otro tipo de actividades y abandonar el grupo. Un miembro de Familiares da su testimonio:

En abril del 89 con la votación del referéndum empieza otro período, que es la debacle. Que es donde el tema desaparece, donde muchos de los familiares se van, legítimamente, derrotados, o lo que fuera y es un período que va desde el 89 hasta el 95 o 96, hasta las declaraciones de Scilingo (entrevista a Javier Miranda).

De hecho, esta situación no se limitaba a Familiares. Hay que decir que, por ejemplo, la participación de los ex prisioneros en la vida política del país también se hacía inexistente. Así lo subrayaba un ex detenido en el año 2000:

Entonces, cada vez nos fuimos retrayendo más los presos del vínculo como militante, primero de actuación barrial, después social, municipal [...]. Ahora ya ni somos militantes municipales. Y hoy por hoy es una minoría la que está actuando [...] la militancia política no existe, existe el voto. Y esas decepciones han llevado a que el grueso de los presos políticos estén como por fuera de eso. [...] Y después

Este día fue instituido por la Federación Latinoamericana de asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos (FEDERFAM). Se trata de una organización no gubernamental fundada en 1981, formada por las asociaciones de familiares de diversos países de América Latina y el Caribe que han conocido la práctica de la despartición forzada.

la población en Uruguay consideraba que muchos temas (sin especificar cuáles) aún no habían sido resueltos por la democracia. Tras el fin de los regímenes autoritarios en la región, se asistió a una verdadera explosión de expectativas políticas y económicas difíciles de satisfacer. Es a partir de ello que se ha hablado de insatisfacción y de decepción. Sin embargo, 80% de los uruguayos decían preferir la democracia como forma de gobierno (*El Observador*, 9 de noviembre de 1996: 1-4).

Volviendo a Familiares, debe decirse que, aunque reducido, el grupo prosiguió sus actividades fuera de la escena pública. Sus miembros realizaron un importante trabajo con organizaciones internacionales —especialmente la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA)— continuando las campañas de denuncia de las violaciones de derechos humanos en Uruguay. Un miembro del grupo comenta:

[Cuando] la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado queda consagrada por la ciudadanía uruguaya, [cuando] todo el mundo dijo: «aca se dejaron de joder», lo que verdaderamente hizo Familiares y otra serie de organizaciones es seguir trabajando; sí, es cierto, con menos escanor, con menos poder de convocatoria, pero un trabajo que apunta hacia que saliera la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, para que el Estado uruguayo aprobara y pusiera en el Código Penal [...] se trabaja a nivel de una serie de herramientas y de cuestiones, que sí, que logran su concreción del 90 al 92, ¿eh? [...] El tema es, ahí hay todo un trabajo que muchas veces pasa desapercibido, que muchas veces no es valorado por la sociedad... (informante anónimo n.º 1).

De esa manera, el grupo de Familiares contribuyó a la concreción de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, que el gobierno uruguayo firmó en 1994. La Convención fue redactada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, y en su artículo primero se estipula que los Estados adherentes se comprometen a no practicar y no permitir la desaparición forzada de personas; a sancionar a quienes han participado en dicho delito; y a prevenir, sancionar y erradicar la desaparición de personas (OEA, Convención Interamericana...).

Al firmar esta Convención, el gobierno uruguayo admitió, de alguna manera, la existencia de desaparecidos políticos en Uruguay —aun cuando dichos casos hubiesen tenido lugar bajo el régimen cívico-militar, antes de la firma de la Convención—, ya que se preveía en el artículo III que la desaparición se consideraba continua y permanente mientras la suerte de la persona no hubiese sido determinada. La Convención fue aprobada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. El gobierno uruguayo la firmó el 30 de junio de 1994 y la ratificó en la OEA el 2 de abril de 1996. En Uruguay es la Ley n.º 16.724, del 13 de noviembre de 1995, la que confirma dicha Convención.

Al mismo tiempo que el gobierno uruguayo comenzaba a pensar en firmar la Convención sobre la desaparición forzada, las relaciones con la CIDH de la OEA se tensaban: el 4 de octubre de 1994, este organismo internacional aprobaba un reporte relativo a ocho demandas interpuestas contra el Estado

uruguayo.<sup>51</sup> La Comisión sugería al gobierno uruguayo realizar una investigación y llevar a la justicia a los responsables de los hechos denunciados, a lo que el gobierno uruguayo se negó.

El 2 de octubre la CIDH confirmó su condena, subrayando que la Ley de Caducidad era incompatible con la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Pacto de San José de Costa Rica) (Servicio Paz y Justicia, 1992). Acentuando la ausencia de comisiones de investigación nacionales y de un informe oficial acerca de las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo el régimen cívico-militar, la Comisión consideraba que si bien no le concernía pronunciarse sobre la legitimidad interna de la ley y su ratificación en el referéndum de 1989, sí estaba en derecho de hacer respetar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de vigilar que los efectos jurídicos de una ley no contravinieran dicha Convención. Francisco Ottonelli, abogado de Ielsur, explica que esta resolución —que estipulaba que Uruguay había violado sus compromisos internacionales al aprobar la Ley de Caducidad y que exigía al gobierno investigar sobre las desapariciones, indemnizar a las víctimas y sancionar a los responsables— era, antes que nada, una sanción moral, una advertencia en el plano internacional, dado que la resolución no tenía un valor coercitivo.

El gobierno de Lacalle respondió con argumentos similares a aquellos utilizados durante la votación de la ley en el Parlamento, en 1986, y en ocasión del referéndum de 1989: la Ley de Caducidad había sido aprobada «por razones de simetría jurídica y por muy justificadas y serias motivaciones de la mayor importancia política». [Nótese que esta explicación se basa en la «teoría de los dos demonios». Recordando que la ley había sido ratificada en referéndum popular, el gobierno señalaba que «la expresa voluntad del pueblo uruguayo de cerrar una página dolorosa de su historia, para poner fin de modo soberano al enfrentamiento entre orientales, no es susceptible de condena internacional» (Servicio Paz y Justicia, 1992: 40).

En abril de 1993, el Estado uruguayo era nuevamente condenado por una organización internacional: el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que ponía en tela de juicio la Ley de Caducidad, al considerar que iba en contra de los compromisos adoptados por Uruguay al firmar y ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 (*Brecha*, 27 de agosto de 1993). Y nuevamente el gobierno uruguayo rechazó la condena.

Mientras todo ello ocurría, Familiares continuaba su trabajo. Paralelamente a los esfuerzos realizados en el marco de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, el grupo de Familiares trabajó con la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos (FEDDEFAM), organización a la cual el grupo pertenecía

51 Los hechos denunciados por familiares de las víctimas o por los propios interesados se refieren a Hugo Leonardo de los Santos Mendoza, Alvaro Balbi, Enrique Rodríguez Larreta, Doris Alejandra Menotti Cobas, Juan Manuel Bribea, Félix Sebastián Ortiz, Amelía Sanjurjo Casal y Antonio Omar Paitta.

desde hacía varios años y con la cual se comprometía en una lucha más de carácter internacional que nacional. Como lo señala un miembro del grupo: Ese período es un período en que Familiares sí bien intenta seguir trabajar hacia Uruguay, cosa que se hace muy difícil, trabaja muchísimo a nivel de REDERAM, muchísimo: y yo diría que ahí —y eso lo digo sin ningún tipo de modestia porque además me enorgullezco— le dimos un fuertísimo impulso a REDERAM, como en Argentina, dado que su historia se desarrolló en ambos países. En Uruguay, su localización fue celebrada en el espacio público, especialmente en los diarios de izquierda (fue el caso de *Brecha*, donde trabajaba una parte importante de las personas ligadas a esta historia). Su rechazo a encontrarse con su familia de origen causó una gran conmoción (Gómez Mango, 2003). Era como si uno de los objetivos de los militares se hubiese alcanzado: los menores secuestrados se sentían más cercanos a los militares que a su familia biológica. A Mariana se le restituyó su identidad biológica, pero ella la repudió. A través de su historia, se puede preguntar qué es la identidad: «Mariana transformada en Daniela no se acuerda de nada. Daniela no sabe nada de Mariana: la ha olvidado. En Daniela, todo lo que concierne a Mariana parece definitivamente borrado» (Gómez Mango, 2003: 25).

Pero la esperanza no estaba muerta. Una de las menores secuestradas durante la dictadura había sido localizada: Mariana fue la quinta menor conservaba la esperanza de poder renovar los lazos con Mariana: «Espere-y urguaya a quien se le restituyó su identidad biológica. Su abuela materna mos que con el tiempo ella se convenza de que nosotros lo que decimos es la verdad, que revca determinadas situaciones y que, de alguna manera, nos vaya tomando cariño» (Salaverry, 1993: 102). Sus anhelos no eran infundados: en 2009, en medio de la campaña del referéndum por la anulación de la Ley de Caducidad (ver Epilogo), Mariana Zaffaroni acudió a Montevideo a apoyar a quienes luchaban por la anulación de la ley. La historia mostraba que no hay cierras definitivos y que la identidad es una cuestión movable que depende tanto de las encrucijadas del presente como de la memoria.

Mariana había sido uno de los símbolos de la lucha de las organizaciones de derechos humanos por conocer la «verdad» acerca de los desaparecidos y por localizar a los menores desaparecidos: su fotografía, tomada cuando ella era más que una bebé (mostrando una gran sonrisa) fue reproducida en diversos afiches que eran enarbolados durante las manifestaciones (*Por esos ojos que ven*, 1997). Además, fue un caso emblemático, tanto en Uruguay como en Argentina, dado que su historia se desarrolló en ambos países. En Uruguay, su localización fue celebrada en el espacio público, especialmente en los diarios de izquierda (fue el caso de *Brecha*, donde trabajaba una parte importante de las personas ligadas a esta historia). Su rechazo a encontrarse con su familia de origen causó una gran conmoción (Gómez Mango, 2003). Era como si uno de los objetivos de los militares se hubiese alcanzado: los menores secuestrados se sentían más cercanos a los militares que a su familia biológica. A Mariana se le restituyó su identidad biológica, pero ella la repudió. A través de su historia, se puede preguntar qué es la identidad: «Mariana transformada en Daniela no se acuerda de nada. Daniela no sabe nada de Mariana: la ha olvidado. En Daniela, todo lo que concierne a Mariana parece definitivamente borrado» (Gómez Mango, 2003: 25).

Fue de esa manera, gracias a los esfuerzos de sus familiares, que Mariana Zaffaroni Islas, secuestrada con sus padres (Jorge Zaffaroni Castilla y María Emilia Islas Gatti) el 27 de septiembre de 1976 en Argentina, fue localizada. Las primeras noticias sobre su posible ubicación se conocieron en 1983, a través de los diarios *O Estado de São Paulo*, de Brasil y *Clarín*, de Argentina, dando a entender que podía estar en manos del militar argentino Miguel Ángel Furlci. No obstante, Furlci y su esposa, Cristina Rodríguez, llevándose a Mariana, se refugiaron en Paraguay en cuanto supieron de la denuncia que pesaba sobre ellos. Por esta razón, no fue sino hasta 1992 que Mariana recuperó su identidad biológica, cuando la familia retornó a Argentina y los Furlci fueron a juicio: Miguel Ángel Furlci fue condenado a siete años de prisión y su esposa a tres. Mariana rechazó a su familia biológica y decidió continuar viviendo con un familiar de los Furlci y, algunos años más tarde, pidió la indemnización financiera acordada por el Estado argentino a los familiares de desaparecidos (ver Salaverry, 1993). De esa manera, en la persona de Mariana puede observarse el problema de la construcción de memorias, así como la propia actualidad del pasado reciente que para ella no es pasado sino el presente de su vida: dos historias se mezclan en su propia vida, pesando ambas por igual. Y es que, como lo subrayan diversos investigadores, cada menor ha reaccionado de manera diferente al conocer su «verdadera identidad» (Kordon, Edelman, Lagos, 1997).

### Las actividades de otras organizaciones de defensa de derechos humanos

El grupo de Familiares prosiguió así su trabajo, aunque fuera de la escena pública:

En los últimos años, entre el 90, que es el referéndum, y el 95 acá no pasa nada. Los únicos que seguimos intentando abrir espacios fuimos Familiares. Serpaj, lelsur, el SEDHU, Amnistía —en la medida en que su mandato se lo permitía— y Javier Miranda). Como Familiares, otras organizaciones de defensa de derechos humanos, nacidos al final del régimen civilo-militar, continuaron en la «reparación» de las secuelas de la dictadura. Serpaj, lelsur, SEDHU, SERSOC, Amnistía Internacional, Familiares y otros grupos llevaron a cabo acciones tendientes a ayudar a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

El Serpaj, la organización de derechos humanos más visible en el espacio público en Uruguay, continuó sus actividades de difusión y promoción de los derechos humanos (especialmente a través de lo que ellos llaman «a educación sobre los derechos humanos») y de apoyo jurídico. Denunció igualmente, como se verá más adelante, las promociones jerárquicas de militares implicados en las violaciones de derechos humanos. Por otra parte, como una prolongación del informe *Uruguay nunca más* (Servicio Paz y Justicia, 1989), presentado a finales de 1989, Serpaj inició la redacción, a partir de 1990, de un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Uruguay, que pone el acento en diferentes aspectos según el año: los temas concretos tanto a las violaciones de derechos cometidas durante la dictadura (derechos económicos, sociales y culturales, así como civiles y políticos, según su propia definición), como a aquellos perpetrados en democracia.<sup>52</sup>

Por su parte, durante el período 1990-1994, leísur se consagró más particularmente a las acciones emprendidas en la justicia civil, apoyando a ex-prisioneros así como a familiares de desaparecidos y muertos en los procedimientos de reclamaciones por daños e intereses contra el Estado uruguayo, como se detallará posteriormente.

En cuanto al SER, éste fue reorganizado en 1989, adoptando el nombre de Servicio Ecuémico para la Dignidad Humana (SEDHU). El cambio de nombre significó al mismo tiempo una transformación en las perspectivas de trabajo, dado que el SEDHU delimitó sus actividades a la población rural y a la atención de refugiados, desplazados e inmigrantes. A finales de 1998, esta ONG se fijó dos prioridades: el desarrollo rural y los derechos humanos. Con respecto a este último punto, se trataba principalmente de ayudar a los inmigrantes que llegaban a Uruguay, de contribuir en la búsqueda de la «verdad» sobre los desaparecidos para lograr una reconciliación entre los uruguayos y, finalmente, de promover la dignidad humana.

Durante este período, el SERSOC prosiguió su trabajo de atención y apoyo psicológico a los ex-prisioneros y ex-prisioneras, a los des-exiliados y las des-exiliadas, así como a sus familias. Organizaron diversos seminarios sobre las consecuencias psicológicas y sociales de la dictadura e implementaron un centro de documentación abierto al público.

### Debates públicos y actores políticos y sociales

Las consecuencias del referéndum se hacían sentir a diferentes niveles: en el espacio público, en las organizaciones de defensa de los derechos humanos y en los partidos políticos que habían sostenido, durante el período anterior, los esfuerzos encaminados a denunciar las violaciones de derechos humanos. Entre fines de 1989 y principios de 1995, el tema del pasado re-

Esta ONG cuenta también con un centro de documentación abierto al público. Y es que el Serpaj considera fundamental contribuir a la recuperación de la «verdad histórica» y de la «memoria» del pasado. En ese sentido, ha organizado seminarios sobre la manera de abordar la historia de la dictadura en las escuelas, así como sobre las secuelas de la dictadura.

«hay que olvidar el pasado para poder considerar un porvenir». Las organizaciones de derechos humanos debieron repliegarse de la escena pública de discusión. De esta manera, durante este segundo período, la postura del gobierno influyó en las acciones de los grupos *motores de la memoria*. Pero en el siguiente período (1995-2004) se observará cómo la renovación de estos grupos va a influir en la posición gubernamental. Así, los procesos de la memoria en el espacio público no pueden ser considerados unidireccionales pues no tienen una explicación única: la actitud del gobierno, tanto como los procesos y acciones de los grupos de derechos humanos, influyen en los acontecimientos.

### Los vientos del olvido en el Cono Sur

Esta situación no era exclusiva del Uruguay. Los vientos del olvido y la impunidad parecían esparcirse del otro lado del Río de la Plata. En octubre de 1989, el presidente argentino Carlos Menem firmaba tres decretos que permitían indultar a 216 militares y civiles implicados en violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura, así como aquellos implicados en levantamientos contra el orden institucional y durante la guerra de las Malvinas. Se trataba de personas que no habían recibido los beneficios de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Al mismo tiempo, Menem indujo a 64 personas ligadas a la «subversión» de los años sesenta y setenta. En 1990, el presidente argentino firmaba un nuevo decreto que indultaba a los ex comandantes de la Junta Militar, y a Mario Firmenich, líder de la guerrilla Montoneros, así como a otros dirigentes de esta organización.

La situación que atravesaba Argentina, sumida en una profunda crisis económica, no permitía a la población prestar una gran atención a las violaciones de derechos humanos cometidas en dictadura. Frente a la ausencia de justicia en Argentina, a partir de 1989, los grupos de defensa de derechos humanos argentinos, bajo el liderazgo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), intensificaron sus acciones en organizaciones internacionales. De esa manera, durante este período, tanto en Uruguay como en Argentina, los grupos de derechos humanos perdieron visibilidad en sus respectivos espacios públicos nacionales, reorientando muchas de sus acciones hacia el exterior.<sup>58</sup>

La situación en Chile, sin embargo, era radicalmente diferente en esos momentos. En diciembre de 1989, el país celebró las primeras elecciones libres desde 1973, que fueron ganadas por la Concertación de Partidos por la Democracia, poniendo fin a la dictadura de Augusto Pinochet. El 11 de marzo de 1990, Partido Aylwin se transformaba en presidente de la Repu-

58 Debe decirse que en los años posteriores (sobre todo en 1997, la CIDH juzgaría un rol muy relevante en Argentina. Es que a partir de 1997, el movimiento por los derechos humanos en Argentina cobró un gran renombre internacional por haber defendido el concepto de «derecho a la verdad y al duelo». En los últimos años, este derecho a la «verdad» ha sido defendido por las Cámaras Federales de Bahía Blanca, La Plata, Córdoba y Buenos Aires, que interpusieron los llamados «juicios por la verdad». Ver Valdéz (2001).

blica. El 24 de abril de ese mismo año, a través del Decreto n.º 355/90,

Aylwin creó la Comisión de Verdad y Reconciliación, cuyo objetivo era realizar un informe completo sobre los asesinatos, las desapariciones forzadas y las torturas, así como sobre los secuestros y atentados perpetrados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. La Comisión, conformada por nueve personalidades, fue presidida por el ex senador del Partido Radical, Raúl Rettig, motivo por el cual la Comisión fue conocida como la «Comisión Rettig» (Sznajder, 2001; Salazar, 2002; *Nunca más en Chile*, 1999).

Aylwin consideraba que la democracia no podría estabilizarse en Chile si el país no cerraba la «herida abierta» por las violaciones de derechos humanos: una vez que se estableciera la «verdad» sobre los crímenes de lesa humanidad, y una vez realizados los procesos necesarios en los Tribunales de Justicia, «la hora del perdón sonará». Aylwin también precisó que esta Comisión no era una instancia jurídica encargada de juzgar a las Fuerzas Armadas. En el decreto de creación, se hacía referencia a la necesidad de restituir a víctimas, familiares y deudos el derecho a honrar como corresponde a sus familiares, al tiempo de «permitir reparar en alguna medida el daño causado». La Comisión, como en Argentina, tuvo una función investigadora y reparadora, el mismo plazo para investigar (seis meses), también se expidió sobre el período de la dictadura, tuvo un carácter no judicial, pero con el compromiso de girar las actuaciones al Poder Judicial. La diferencia más grande con la Comisión argentina fue incorporar a la investigación «los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por partidulares bajo pretextos políticos». La Comisión Rettig se expidió sobre «las violaciones de derechos humanos por agentes del Estado o personas a su servicio» y las «muertes por efecto de personas o grupos opositores al régimen» (*Nunca más en Chile*, 1999).

La ley de amnistía de 1978 proclamada por los militares inhibía las instancias judiciales en el período 1973-1978. Así, la palabra «reconciliación» marcaba el clima político dominante y neutralizaba la relación entre «verdad» y «justicia» (Funes, 2001). Esta y otras características del informe (la interpretación de los antecedentes históricos de la violencia política ausentes en la CONADEP) se deben a las peculiaridades de la transición «tutelada» en el que quedaban fuertes «enclaves autoritarios» (Funes, 2001). El poder del régimen militar (más fuerte que en Argentina) y una transición hecha con las reglas de la dictadura se advierte en la composición misma de la Comisión, donde estaban presentes dos miembros que habían pertenecido al régimen militar de Pinochet.

En abril de 1990, tras nueve meses de trabajo, la Comisión Rettig hacía público su informe: 2279 casos de tortura, asesinatos, muertes y desapariciones eran detalladas. Interrogado sobre los resultados de la Comisión, José Zalaquett Daher, miembro de la misma, declaraba:

La verdad alcanzada por el Informe establece, en primer lugar, quiénes fueron las víctimas y las circunstancias en que esto ocurrió. Pero al mismo tiempo da una explicación global de cómo funcionaba el régimen y sus causas. Por lo tanto, es una verdad histórica y moral.

Y acerca de la contribución del informe a la «reconciliación nacional, Zolaquet aseguraba:

En primer lugar, en un país dividido no sólo acerca de la política sino que, como consecuencia de ésta, dividido acerca de su propia interpretación del pasado, es necesario establecer cosas comunes. De manera que una verdad compartida sobre la historia del país es un primer paso para la unión de los chilenos. Un país en que hay dos historias contradictorias sobre el pasado de la nación no puede continuar unido (Brecha, 5 de abril de 1991: 17 y 18).

Debe señalarse que tanto en Chile como en Uruguay (a través de la Comisión para la Paz, creada en agosto de 2000), los informes de las respectivas comisiones fueron erigidos como la «verdad histórica». También se debe subrayar que la Comisión chilena, como la uruguayaya unos años después, limitó el período analizado a los años de la dictadura militar, sin tomar en cuenta los de la predictadura. La Comisión Rettig consideró que hasta septiembre de 1973 existía un Estado de Derecho que permitía interponer denuncias en los Tribunales contra actos de violencia política, lo que no era posible bajo el gobierno de Pinochet.

En 1992, el gobierno chileno creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. La ley de creación de este organismo realzaba, en su artículo seis, el derecho inalienable de los familiares de las víctimas, y de la sociedad chilena en general, a conocer la suerte corrida por los desaparecidos y a la localización de los cuerpos de las personas ejecutadas.

Argentina, Chile y Uruguay conocieron procesos a la vez similares y diferentes respecto al pasado reciente. Sin profundizar en la cuestión, se puede decir que en los dos primeros países, desde el inicio de los gobiernos democráticos, se crearon comisiones de Verdad y se iniciaron procesos legales contra militares (aun si en Argentina los militares fueron posteriormente indultados). En Uruguay, en cambio, la Comisión para la Paz no sería instaurada sino quince años después del fin de la dictadura, y, hasta el año 2006, los militares no fueron juzgados. Pero, en todo caso, los tres países han conocido complejos períodos de recuerdo-olvido, de denuncia y de silencio en el espacio público.

## El pasado y el presente:

### las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el poder político

Que el presente puede determinar la manera de recordar el pasado, es algo que hoy pocos estudiosos de la memoria ponen en duda. Aunque en verdad hay que matizar esta afirmación y decir que se trata de una discusión importante. En términos generales, el problema se puede plantear a través de dos grandes versiones. Por un lado, la versión «presentista», para la que el pasado es permanentemente modificado por las creencias, aspiraciones y miedos del presente. Esta propuesta acepta que el recuerdo puede estar mediado por la realidad presente de los individuos o colectividades que recuerdan (lo que no descartaría también que el pasado influya en el presente). Por otro lado, está la versión «conservadora», que afirma que el pasado es algo sagrado e inmutable

que determina el presente, que apoya la idea de que el recuerdo en el presente es resultado de la simple recuperación del pasado. Apoyando la propuesta conservadora, se ha sugerido que de creer que las crueldades sufridas por las víctimas que testifican sobre ellas fuesen «mera construcción del presente», se socavarían los respaldos de esos testimonios. En realidad, podría pensarse que la propuesta presentista no sugiere que los acontecimientos relatados no hayan tenido lugar, simplemente que la manera de narrarlos es diferente según el momento: el acontecimiento existiría en cualquiera de las dos propuestas, pero en la presentista se consideraría que la manera de elaborarlo y transmitirlo cambió con las condiciones (sociales, políticas, subjetivas) del presente. Entre los partidarios del presentismo estaban Maurice Halbwachs, David Lowenthal, Trevor Lumms, Eric Hobsbawm y John Nerone. Quizás tendría que encontrarse una vía alternativa a estas dos, y pensar que «la preeminencia del pasado sobre el presente o viceversa depende, en muchas ocasiones, del contexto histórico específico y que, en cualquier caso ambos, pasado y presente, se incluyen mutuamente» (Aguiar Fernández, 1996: 56).

Esto puede ser observado en Uruguay, en donde los recuerdos del pasado reciente han sido influidos por las circunstancias políticas del presente en ciertos momentos, mientras en otros el presente parece determinado por el pasado. En cualquier caso, debe subrayarse la diferencia radical del período analizado en esta parte del texto con respecto a los otros: pues, como se verá, el presente determinaría fuertemente al pasado. Si durante el primer «la explosión de la memoria», se trató de una lucha librada entre grupos políticos y organizaciones de defensa de derechos humanos, en la cual los militares no parecían tener una «participación abierta» decisiva, la situación fue muy diferente en los años narrados en estas páginas: el silencio había tomado por asalto el espacio público, y la lucha zanjada en su favor. En estos años casi no hubo discusión sobre la dictadura, incluso si algunos acontecimientos estuvieron fuertemente ligados a ese pasado. Probablemente esta situación permitió a los militares asumir un rol más activo en la vida política del país. A ello seguramente se unían las consecuencias de la ratificación de la Ley de Caducidad por la ciudadanía uruguayaya: podría suponerse que esta ley habría convalidado el terror y el poder de los militares, conformándose como una sanción favorable al olvido y el silencio.

La presión de los militares sobre el gobierno, con el consiguiente olvido de la predictadura y la dictadura, estuvo presente prácticamente desde el inicio de este período. Mientras los grupos de defensa de derechos humanos se eclipsaban cada vez más de la arena pública, los militares asumían un rol más preponderante. Parecía tratarse de una ecuación aritmética: a mayor participación de unos, menor presencia de los otros. Por ejemplo, en marzo de 1991, el último Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y ex ministro de Defensa durante el gobierno de Sanginetti, el teniente general (r) Hugo Medina, entrevistado por el periodista César Di Candia para el semanario *Búsqueda*, afirmaba tras un silencio de más de un año:

Creo que definir a posteriori un hecho es más sencillo que definirlo en el momento en que está surgiendo. Nadie pensó que nos encontraríamos en la guerra sucia. Había que conseguir información rápido, porque eso era vital. Hubo princí-

plos a los que siempre nos ajustamos, a pesar de que un poco prejuzgada la gente efectúo su colega NA [Néber Araujo]: acá hubo cinco mil presos. Aplicando ciertos que no eran los nuestros pudo haber habido cuatro mil muertos y no los hubo. Los muertos fueron muy pocos. Se les capturaba, se les sometía a interrogatorio, se les sacaba información y se les enviaba a la cárcel [Búsqueda, 7 de marzo de 1991: 35].

DI Candia le replicó que existían diferentes maneras de morir, que no se podía comparar una muerte ocurrida en un campo de batalla con una provocada por la tortura. Medina continuó:

Creo que ninguna de esas personas murió por voluntad del matador, por el hecho de ir a interrogar con la intención de ultimarlo. Murieron por exceso, porque a quienes interrogaban se les fue la mano. Por la continuidad del premio o por la prisaa. No se olvide que había información que tenía que salir al mundo porque ella podía depender la vida de un camarada o de un grupo de camaradas [mitirres]. Por eso se produjeron esos hechos [Búsqueda, 7 de marzo de 1991: 35].

En esa larga entrevista, Medina jamás hizo referencia al término «violaciones de derechos humanos»: expresión que de hecho, al menos hasta 2006, jamás fue utilizada por algún militar en funciones. Fiel al discurso de las Fuerzas Armadas, Medina habló de la existencia de una «guerra» durante los años sesenta y setenta en Uruguay, al mismo tiempo que reconocía haber ordenado que se ejercieran «premios físicos» contra los prisioneros políticos. Se estaba lejos del argumento sobre la «pérdida de los puntos de referencia» presentado en 1986 durante la votación de la Ley de Caducidad: ahora se trataba de «premios físicos» y «guerra sucia».

Sin embargo, no se trataba de la primera vez que Medina evocaba estos asuntos. De hecho, unos días antes del referéndum de 1989, el ex ministro de Defensa había concedido una entrevista al diario norteamericano *The New Yorker*, en la cual había expresado palabras similares. Y nuevamente a finales de 1989 había hecho alusión a todo ello en una entrevista acordada al diario holandés *Algemeen Dagblad*, publicada el 22 de noviembre, utilizando los mismos términos: «pérdida de puntos de referencia», «premios físicos».

Las dos primeras declaraciones no suscitaron polémica en el espacio público, contrariamente a lo que ocurrió con su tercera intervención. De manera general, la franqueza con la cual Medina se expresó fue loada por diversos políticos, mientras que algunos militares la reprobaron. Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, diputada nacionalista y ex dirigente de la CNR, subrayó que algunas de las «confesiones» de Medina sólo podían entenderse al abrigo de la impunidad. Esta interpretación fue compartida por ciertos analistas políticos, que consideraban que los militares se sentían tan seguros de su impunidad que podían hablar públicamente de los «delitos» cometidos durante la dictadura (Gutiérrez, Brecha, 15 de marzo de 1991: 32). Otros analistas creían que la «franqueza» de Medina permitía, por primera vez, confirmar la veracidad de las «acusaciones» sobre violaciones de derechos humanos, dado que ahora hasta los militares hablaban de ellas (González Bernajo, Brecha, 22 de marzo de 1991: 16). Alguien semanario ironizó a propósito de las palabras de Medina, intitulando sus reportajes «Sin ningún premio». En

Para entender por qué la tercera fue tan divulgada y por qué provocó una manera, «sancionada».

lémica sobre algo que la gran mayoría de los actores consideraba, de alguna ferendum nadie interesado en el tema tenía deseos de iniciar una nueva población y no quedaba lugar para ningún otro tipo de debate. En cuanto a la segunda entrevista, debe decirse, en primer término, que no fue muy difundida y, en segundo, que seguramente inmediatamente después del referendun nadie interesado en el tema tenía deseos de iniciar una nueva población tan grande, es necesario referirse al contexto político que vivía Uruguay. Por una parte, parecía fuera de lugar que un militar —en retiro y que había sido parte de la vida política del país en los últimos diez años— hiciera alusión a acontecimientos que, aparentemente, habían sido «solucionados» por el referéndum sobre la Ley de Caducidad en 1989, en un momento en el cual nadie hablaba más.

Por otra parte, pareciera que el momento elegido por Medina para referirse al pasado reciente no hubiese sido producto del simple «azar» y que esa elección no fuera del todo «inocente»: ella parecía determinada por la discusión sobre el rol de las Fuerzas Armadas en democracia. Bajo el gobierno de Julio Sanguinetti, la cuestión del nuevo rol de los militares se impuso en el espacio público. Pero a partir del mandato de Lacalle, el tema se tornó imperativo. Si la Constitución de 1967 estipula a propósito de las funciones de las Fuerzas Armadas que tienen por misión y esencia defender la integridad del territorio nacional, honrar al país y su independencia, la paz, la Constitución y las leyes que lo rigen, dichas funciones no parecían concordar con el rol asumido por la institución después de la dictadura. Por ello, a partir de 1990, una vez «solucionada» la cuestión de las violaciones de derechos humanos, la discusión sobre la misión de las Fuerzas Armadas se intensificó.

Las declaraciones de Medina parecen un ejemplo claro de las tensas relaciones pasado-presente en la memoria pública: un tema ligado con el presente induce a hablar del pasado. Dos cuestiones diferentes, pero relacionadas entre sí, inducen en la presencia o ausencia del pasado reciente en el espacio público: el rol de las Fuerzas Armadas, vinculado con el tema de las relaciones entre el poder político —el gobierno— y las Fuerzas Armadas. ¿Cuál era el papel de los militares en democracia? ¿De qué manera este papel permitía o no la subordinación militar al poder político?

Desde el gobierno de Sanguinetti se inició un proceso de «cooptación partidaria» de las Fuerzas Armadas, por lo que cada gobierno civil intentaba imponer a militares cercanos a su partido en las más altas jerarquías militares. Lo que Sanguinetti había hecho, y lo que Lacalle buscaba hacer suscitaba malestar entre las filas militares. Y es que, de hecho, Lacalle quiso nombrar

a un militar de tendencia nacionalista como jefe del Ejército, pero una gran mayoría de los cuadros de esa institución eran colorados. Medina, partidario de Sanguinetti, reaccionó contra las tentativas de Lacalle para intervenir en la jerarquía militar. Así, las declaraciones de Medina fueron entendidas como una maniobra que buscaba envenenar las relaciones entre Lacalle y los militares, constituyéndose en una suerte de advertencia para el presidente de la República y otros actores políticos, como el Frente Amplio: el riesgo de un golpe de Estado no estaba excluido si había un vacío de poder, como había sido el caso en las elecciones de 1971, tal y como Medina lo había dejado entrever en 1991. Para los miembros del Frente Amplio, que habían intentado un acercamiento con las Fuerzas Armadas frente a la posibilidad de ganar las elecciones nacionales en un futuro próximo, las declaraciones de Medina dejaban un gusto amargo y presagiaban pocas posibilidades de entendimiento: los militares aún los consideraban como un partido alejado de sus propias propuestas políticas.

Las Fuerzas Armadas parecían conservar una importante parte del poder político en democracia: su rol en el nuevo gobierno no estaba aún del todo claro. Además, en lo dicho por Medina había una amenaza velada sobre la posibilidad de un nuevo golpe si las condiciones políticas no eran conforme a los deseos de los militares: nuevamente se constata que se trataba de una «democracia bajo tutela». En ese sentido, debe decirse que si ya los militares habían tomado el poder en 1973 frente al debilitamiento partidario (e incluso frente a la petición política de hacerse cargo de la «subversión», al no ser capaces los partidos de solucionar el problema), ahora reclamaban sus derechos: parecían sugerir que si las violaciones de derechos humanos habían tenido lugar era porque los políticos no habían sido capaces de mano dura frente a la «subversión», y que como los militares habían salido triunfantes (tanto de la dictadura, como del «veredicto popular» de 1989 sobre su actuación en dictadura), tenían derecho a elegir quién los gobernaba (quiénes de ellos debían estar en la cúpula militar) y qué función debían tener, ya en democracia.

El momento político elegido por Medina para discutir el pasado parece fundamental: cuando tanto el rol de las Fuerzas Armadas como el de quiénes debían ser las jerarquías estaban siendo discutidos en el espacio público. El pasado le servía para referirse al presente, al mismo tiempo que el presente le dictaba la manera de recordar el pasado. Su sentencia parecía ser «no olviden el pasado, pues puede volver» y así como ya los militares tuvieron control de la situación en el ayer, eso puede ocurrir en el mañana. Si lo sucedido en el pasado debe servir para definir el presente y el futuro, el presente permite interpretar al pasado.

La cuestión del rol de los militares fue más o menos resuelta bajo del gobierno de Lacalle. Además de la «lucha contra la subversión» que los militares continuaron reivindicando en ocasión de diversas reuniones y seminarios internacionales en América Latina, el rol de los militares en democracia fue centrado en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, la «acción cívica» (participación en actividades no militares como la construcción de carreteras y puentes), la «seguridad interna» (en complemento de la acción

de la Policía) y la cooperación con la ONU en tanto fuerza de apoyo militar permanente en otros países.<sup>54</sup>

De cualquier manera, las discusiones sobre el tema han continuado a lo largo de los siguientes gobiernos civiles, especialmente respecto a la necesidad de reestructurar las Fuerzas Armadas, redefinir su rol y su presupuesto, así como la formación de los militares y las funciones de inteligencia militar. El rol de las Fuerzas Armadas, así como el rol de los ex guerrilleros, ha desatado en múltiples ocasiones la discusión sobre la violencia en el pasado reciente. El de los segundos fue resuelto en el periodo anterior: los tupamaros, así como otras organizaciones guerrilleras, se incorporaron al sistema político que habían combatido otrora a través de los partidos legales, en especial integrándose en el Frente Amplio.<sup>55</sup> Pero como el rol de las Fuerzas Armadas no parecía claro en 1991, momento de las declaraciones de Medina, lo dicho por él respecto al pasado (las violaciones de derechos humanos y el papel que habían tenido los militares en la dictadura) se conformaba en un espacio privilegiado para la discusión: discusión sobre el pasado, pero también sobre el presente, qué se había hecho en el ayer y qué se esperaba de los militares en el presente. Se constata, entonces, nuevamente, que el presente es importante para el pasado y para el recuerdo que de él se puede guardar o reconstruir.

### *El Plan Cóndor en el presente*

Durante este periodo tuvieron lugar dos acontecimientos muy importantes ligados al «Plan Cóndor»: la localización de los llamados «archivos del terror» y el «caso Berríos». Desde el fin de los regímenes militares en la región, se han desatado importantes discusiones sobre la existencia de archivos militares en América Latina.<sup>56</sup> Algunos historiadores consideran que, tratándose de regímenes jerarquizados, que disponían de una organización burocrática-militar, forzosamente debieron llevar registros, elaborar informes y organizar archivos, aunque su existencia actual puede no ser definitiva (Silva Catela, Jelin, 2002).

En Uruguay, el tema sigue siendo fuertemente debatido hasta el día de hoy. Si bien en algunos casos algunos archivos han sido abiertos,<sup>57</sup> de otros

54 De hecho, desde 1929 las Fuerzas Armadas uruguayas han participado y formado parte de diversos grupos de observadores militares de la ONU, tanto en África como en Asia y en América Latina (Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército (2000).

55 De cualquier manera, han continuado los debates sobre el rol de los ex guerrilleros en democracia, dado que algunos grupos aún reivindican la lucha armada como medio legítimo de acceder al poder.

56 El lector podrá encontrar un amplio análisis y la historia de los archivos existentes en América Latina, en Silva Catela, Jelin (2002).

57 Por ejemplo, la *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos* (2007), realizada por Álvaro Rico, José Pedro Barrán y Gerardo Caetano, estudió los archivos de la Dirección General de Inteligencia.

se sospecha su destrucción.<sup>58</sup> Frente a la ausencia de archivos militares, el Serpaj abrió uno propio, que contiene testimonios de víctimas, denuncias interpuestas en organizaciones internacionales y los informes sobre la situación de violencia política bajo la dictadura cívico-militar. De hecho, esos archivos sirvieron para la redacción del informe de Serpaj (1989).

En cualquier caso, en 1992 fueron localizados en Paraguay archivos que contenían una gran cantidad de documentos referidos a la dictadura de Alfredo Stroessner. Ello llevó a que aumentaran las especulaciones sobre la existencia de otros archivos en el Cono Sur. Y es que de hecho se trató de un acontecimiento muy importante en la historia del pasado reciente en la región.

### Los archivos del terror

La localización de los archivos paraguayos —llamados desde entonces los «archivos del terror» o los «archivos del horror» por los periodistas paraguayos— se debió a Martín Almada, quien había sido encarcelado por la dictadura militar paraguaya entre 1974 y 1977; a su liberación, Almada se exilió en Panamá y luego en Francia. Durante su exilio, siguió de cerca —a través de la *Revista de la Policía de la Capital*— la trayectoria de algunos de sus torturadores y la construcción de edificios de policía donde pudieran encontrarse los archivos de la dictadura.<sup>59</sup>

El 2 de febrero de 1989, un golpe de Estado deponía al dictador Alfredo Stroessner. El general Andrés Rodríguez se transformó en presidente de la República y Stroessner se exiliaba en Brasil. Centenares de exiliados paraguayos, entre quienes se contaba Almada, retornaron al país. La «obsesión» de Almada por la «verdad» y la «justicia» lo había conducido, tras un largo camino, a las nuevas oficinas de la Policía de Lambaré, en los suburbios de Asunción. El 22 de diciembre de 1992, Almada y su segunda esposa, Stella Almada, acompañados de dos periodistas y del juez José Agustín Fernández, ingresaron en los locales del Departamento de Producción de la Policía de Asunción para una perquisición. Otros medios de comunicación, así como el diputado Francisco de Vargas (Partido Liberal Radical Auténtico), el

58 Hasta el año 2006 se desató una polémica sobre la destrucción de archivos de la dictadura. Al asumir el cargo el 1° de febrero de ese año, el nuevo Comandante en Jefe de la Armada, Juan Fernández, aseguraba que parte de los archivos de la fuerza de mar habían sido destruidos hacía más de diez años por orden del Poder Ejecutivo de la época. Al ser cuestionado si la Armada continuaría con la investigación de delitos, Fernández aseguraba: «esa es una tarea difícil», ya que «hubo diferentes órdenes del Poder Ejecutivo de destruir los legajos de las personas que estaban incluidas por temas ideológicos [...] fueron sucesivas autoridades y por directivas del Poder Ejecutivo, hace ya más de diez años, que se fueron sacando de los archivos las personas que estaban con un *dossier* por motivos ideológicos» (*Comcosur al Día*, 2 de febrero de 2006). Las declaraciones de Fernández desataron la discusión. El senador José Korzeniak, del Partido Socialista, aseguraba que la desaparición de parte de los archivos de la Armada denunciada por su nuevo Comandante en Jefe, ya era algo conocido y que, en todo caso, debía hacerse la comprobación de esos hechos. Por su parte, integrantes de las pasadas administraciones manifestaron su asombro, y dijeron no saber de qué estaba hablando el contralmirante (*Comcosur al día*, 8 de febrero de 2006).

59 Acerca de la historia de Almada y de la localización de los archivos del terror, ver Almada (1993); Calloni (2001); Blixen (2000); González (2002).

presidente de la Comisión de derechos humanos del Parlamento y diversos familiares de ex prisioneros y de desaparecidos también se presentaron en el lugar. Fue en un pequeño cuarto, cerrado con cadenas, que descubrieron los archivos del terror de la dictadura paraguaya, así llamados a causa de su contenido: cerca de setecientos mil documentos secretos relativos a la represión realizada entre 1954 y 1989. Entre los documentos figuraban también aquellos que confirmaban la participación de Paraguay en el Plan Cóndor.<sup>60</sup>

Tras el descubrimiento, decenas de periodistas paraguayos y extranjeros solicitaron autorización para consultar los archivos con el fin de investigar sobre los desaparecidos y sobre la represión en Paraguay bajo el régimen militar. (En ese sentido, debe subrayarse que los periodistas han jugado un rol importante en la búsqueda de informaciones respecto de aquella época, así como en la «revelación» pública de los acontecimientos, a través tanto de reportajes como de libros). Los primeros documentos localizados y clasificados —tanto por los periodistas como por militantes de los derechos humanos— se referían a la represión ejercida contra paraguayos. Así, en un primer tiempo se pensó que se trataba exclusivamente de documentos sobre la dictadura paraguaya. No fue sino hasta algunos meses más tarde que se comprendió que esos archivos también implicaban a otras dictaduras latinoamericanas. Y es que, poco a poco, otros documentos permitieron aclarar el secuestro y la desaparición de extranjeros en Paraguay; de hecho, algunos de ellos concernían la desaparición de dos uruguayos: Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar y Nelson Santana Scotto (militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, refugiados en Paraguay y desaparecidos a fines de marzo de 1977). Pero hubo que esperar largos meses de trabajo para confirmar la existencia de un plan de represión y de cooperación entre las dictaduras del Cono Sur.

Aun cuando algunos periodistas habían comenzado a hablar de la «Operación» o «Plan Cóndor» desde los años ochenta,<sup>61</sup> no fue sino hasta febrero de 1993 que se tuvo la posibilidad de confirmar la existencia de un operativo de esa naturaleza. En efecto, se descubrió entonces una carta fechada en octubre de 1975 y firmada por el coronel Manuel Contreras Sepúlveda —ex

60 De hecho, esas cerca de cuatro toneladas de papeles correspondían a los archivos de la Dirección de Investigaciones de Paraguay. A modo de ejemplo, se puede mencionar que los archivos contienen 700.000 folios; 740 libros; 115 cuadernos sobre las «movidades» de las guardias; 181 clasificadores y 204 cartones; 574 *dosier* que albergaban información diversa sobre los partidos políticos y los sindicatos; más de ocho mil fichas de detenidos; cerca de dos mil cédulas de identidad y pasaportes; más de diez mil fotografías de detenidos y actos políticos. Sobre el contenido de los archivos, ver González (2002).

61 Por ejemplo, el 11 de julio de 1981, el diario mexicano *El Día* hacía referencia a la «Operación Cóndor». En una nota firmada por Niko Schwarz, en relación con la prisión de Antonio Maidana, primer secretario del Partido Comunista paraguayo, se mencionaba que la Federación Internacional de Derechos Humanos señalaba que todo hacía creer que «Maidana es víctima de la llamada Operación Cóndor, en la que cooperan para la represión ilegal las fuerzas de seguridad del Cono Sur, y que implica la entrega recíproca de sus opositores». Agregan que tras la instauración de regímenes dictatoriales en los países del área, una alianza se estableció entre ellos para asesinar o, en el mejor de los casos, apresar y entregar a sus países de origen a miles de opositores» (Schwarz, *El Día*, 11 de julio de 1981: 16).

director de la Dirección de Información Nacional (DINA)<sup>62</sup> de Chile durante la dictadura—, en la cual se hacía referencia explícita al Plan Cóndor. De esa manera, la Operación Cóndor dejó de ser una «suposición» de ex prisioneros y familiares de desaparecidos de las dictaduras latinoamericanas —que no contaban con otras pruebas que los propios testimonios de las víctimas de la represión—, para transformarse en una «realidad histórica» probada a través de documentos firmados por los propios creadores de la operación: a partir del descubrimiento de estos archivos, se pudo comenzar a rescribir la historia del pasado reciente en el Cono Sur.<sup>63</sup>

Si por un lado, la importancia del descubrimiento de estos archivos reside en el hecho de que constituyen la más importante prueba material de la existencia del Plan Cóndor, su relevancia también debe encontrarse en que se han convertido en una fuente indispensable para los juicios de militares de la región, tanto para los llevados a cabo en América Latina como en Europa. De hecho, su localización permitió, por primera vez en Paraguay, llevar a la Justicia a militares y policías implicados en violaciones de derechos humanos, cuando el juez paraguayo Arnulfo Arias abrió el primer proceso ligado a la coordinación represiva de las dictaduras militares en el Cono Sur, sobre la base de documentos que implicaban a militares paraguayos, argentinos y uruguayos en la perpetración de delitos de privación de libertad, abuso de funciones, tortura y desaparición forzada. El *dossier*, llamado «Britez Borges y otros» —por el nombre del ex jefe de la Policía, Francisco Britez Borges—, incluyó la desaparición de extranjeros en Paraguay.

La instrucción comenzó el 18 de febrero de 1993, cuando el diputado uruguayo Hugo Cores (Partido por la Victoria del Pueblo) depuso una denuncia ante el procurador general del Estado de Paraguay, contra los responsables de la desaparición de Santana e Inzaurrealde.<sup>64</sup> El proceso también fue interpuesto por los familiares de los uruguayos desaparecidos, con representación del abogado Pedro Darío Portillo, que habían iniciado la denuncia basándose en los documentos localizados en los archivos del terror, según los cuales Inzaurrealde y Santana habrían sido secuestrados en Asunción y, tras haber sido interrogados y torturados, habrían sido entregados a militares argentinos y uruguayos que los habrían transferido hacia un destino desconocido en un avión del Ejército argentino. Lo que se llamó

62 La DINA era el aparato de inteligencia de la policía política en Chile. Ella fue disuelta en 1976, tras el asesinato de Orlando Letelier en Washington, siendo remplazada por la Central Nacional de Informaciones, CNI.

63 En Paraguay fueron localizados otros archivos militares: los de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, los del Departamento Judicial de la Policía, los de la Comisaría Tercera (de la capital) y los de la Delegación de Gobierno de Caaguazú. Pero los más importantes, tanto a nivel nacional como internacional, fueron los archivos del terror.

64 El mayor Carlos Calcagno de Uruguay, José Montenegro y Alejandro Stada, de los servicios de inteligencia argentinos, y los responsables paraguayos Alfredo Stroessner, Francisco Alcibiades Britez Borges (jefe de la Policía de Investigaciones), Benito Guanos Serrano (jefe de inteligencia), Sabino Augusto Montanaro (ministro del Interior en la dictadura), Pastor Coronel, Galo Escobar, Alberto Cantero, Ángel Spada y Juan Carlos Camicha (funcionarios de la Policía).

el «caso Inzaurrealde» fue el primer caso de desaparecidos en Paraguay que pudo ser comprobado a través de bases escritas irrefutables y no sólo testimoniales. En agosto de 1993, en el marco de este primer juicio por delitos de lesa humanidad, tres generales paraguayos, cuatro oficiales argentinos y el hoy coronel (r) uruguayo Carlos Calcagno<sup>65</sup> fueron enjuiciados por la desaparición de dos argentinos y de los uruguayos Santana e Inzaurrealde.

Se comprueba así el valor de los archivos del terror, ya que ellos implican no solamente a Paraguay, sino a todas las dictaduras militares del Cono Sur. De hecho, si fueron conservados en Paraguay durante el régimen militar, fue porque ese país tuvo una función estratégica en el Plan Cóndor (Blixen, 2000; Calloni, 2001).

No obstante, pese a la importancia del descubrimiento y la relevancia de la Operación Cóndor, en el curso de este periodo, y salvo algunas excepciones, los medios de comunicación uruguayos —en especial la televisión— no hicieron mención alguna de este operativo. La noticia de la existencia de la Operación Cóndor no fue cubierta por los diversos diarios uruguayos: excepto los de izquierda, que le consagraron numerosas páginas y ediciones especiales. De hecho, no fue sino hasta algunos meses más tarde, en ocasión del caso Berríos, que la expresión «Plan Cóndor» fue retomada por el conjunto de los medios de comunicación uruguayos. Pero esta omisión no se localiza exclusivamente en los medios de comunicación: es necesario decir que, al menos hasta 2004, ningún gobierno uruguayo había aceptado, de manera oficial, la existencia de dicho plan: incluso si algunos acontecimientos históricos (como la localización de menores desaparecidos en Chile y Argentina entre los años 1970 y el 2003, o la localización de la nieta del poeta argentino Juan Gelman en Montevideo en 2000) habían probado la realidad de una coordinación militar represiva entre los países del Cono Sur, ningún político había utilizado los términos de Plan u Operación Cóndor para hablar de la cooperación militar verificada en los años setenta y ochenta.

### El caso Berríos

El otro acontecimiento ligado al Plan Cóndor que tuvo lugar en este periodo fue el llamado «caso Berríos». Eugenio Berríos era un biólogo que trabajaba en la DINA chilena desde 1974. En 1976 desarrolló una fórmula a través de la cual el gas sarín, en contacto con el aire, se condensaba en pequeñas gotas que, al penetrar la epidermis, bloqueaban la química pulmonar produciendo el deceso por asfixia.<sup>66</sup>

El 21 de septiembre de ese mismo año Orlando Letelier (dirigente del Partido Socialista chileno, embajador de Chile en Estados Unidos, ministro del Interior y ministro de Defensa durante el gobierno de Salvador Allende,

65 Algunos militares implicados en este caso ya eran perseguidos por otros delitos y purgaban penas de prisión cuando se abrió el proceso.

66 Sobre el caso Berríos, ver Blixen (2000), Calloni (2001).

1970-1973) era asesinado en Washington. Inmediatamente se iniciaron investigaciones en Estados Unidos: las pistas conducían a la Operación Cóndor. En Chile, el proceso por el asesinato de Letelier fue reabierto en julio de 1991. Como el juez Adolfo Bafiados sospechaba que Berríos había tenido participación en el atentado, ordenó su comparición. Pero si Berríos llegaba al juicio y confesaba, el general Manuel Contreras Sepúlveda y el general Augusto Pinochet corrían serios riesgos de ir a prisión.<sup>67</sup>

Por ello, a finales de 1991, Berríos fue transferido, por militares chilenos, de Santiago de Chile a Buenos Aires y luego a Uruguay, donde fue recibido por militares uruguayos, encargados de su seguridad. Pero Berríos comenzó a sentirse «perseguido» por sus protectores. Por ello, trató de «escapar», aunque no lo logró. No obstante, quedó constancia de su presencia en Uruguay en la comisaría de Parque de la Plata cuando, al liberarse momentáneamente de sus protectores, hizo una denuncia sobre su situación.

En junio de 1993 un escrito anónimo, que detallaba los hechos ocurridos en la comisaría de Parque de la Plata, comenzó a circular en el Parlamento y en los servicios de redacción de varios diarios. Fue, entonces, en esa fecha que el acontecimiento se construyó y que se comenzó a hablar del «caso del bioquímico chileno», del «caso Berríos» o del «escándalo Berríos». Y es que, como se ha sugerido, desde hace algunos años el «monopolio de la historia» ha comenzado a pertenecer a los medios de comunicación: «En nuestras sociedades contemporáneas es mediante esos medios, y mediante ellos solos, que nos sorprende el acontecimiento; y no puede evitarnos» (Nora, 1985: 223). Acontecimientos capitales pueden producirse sin que de ellos se hable, pero para que un acontecimiento exista tiene que ser conocido. Es por ello que los medios de comunicación se han transformado en los productores de acontecimientos.

El 7 de junio, el presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, era informado de los hechos por el ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez, y dos días después aseguraba: «Si se constatan irregularidades, daré órdenes para que la ley sea aplicada con rigor» (Blixen, *Brecha*, 11 de junio de 1993: 3). Frente a ello, la mayoría de los generales que componían la Junta de Oficiales Superiores informaron al presidente de la República que de haber destituciones en el alto mando militar, ellos renunciarían al Ejército. Frente a la amenaza, Lacalle sólo ordenó la mutación del general Aguerrondo de la Dirección de Inteligencia Militar y del comisario de Parque de la Plata. La situación se había modificado: de la promesa de «se hará justicia» emitida al principio del caso, el presidente de la República llegó prácticamente a negar las responsabilidades de Uruguay en el mismo: el 13 de junio, declaró que se trataba de un tema y un problema internos de Chile, y que como nación, los uruguayos no tenían ninguna relación directa con el asunto.

Esta se convirtió en una de la más grave crisis política e institucional del mandato de Luis Alberto Lacalle: era el enfrentamiento entre el poder civil y el poder militar. Por ello, se creó una comisión de investigación. Pero como

67 De hecho, al término del juicio, Manuel Contreras y Pedro Espinoza, ex jefes de la DINA, fueron encontrados culpables; Contreras fue condenado a siete años de prisión.

una buena parte de las comisiones de investigación sobre el pasado reciente, ésta no llegó a resultados concluyentes. De hecho, el gobierno ofreció dos versiones sobre la suerte corrida por Berríos. Por una parte, el ministro de Defensa, Mariano Brito, aseguró que se había recibido una llamada de Berríos desde Porto Alegre, Brasil, el 17 de noviembre de 1992 y que en la actualidad residía en México. Por otro lado, el 17 de junio de 1993, el ministro de Relaciones Exteriores, Sergio Abreu, presentó al Parlamento el facsímil de una fotografía donde se observaba a Berríos sentado con un ejemplar de *Il Messaggero* de Milán, del 10 de junio, así como una carta en la cual explicaba que estaba de turismo en Milán. La escritura manuscrita de Berríos fue certificada por un experto en la materia.

Pero la verdad hizo acto de presencia en 1995, cuando apareció un cadáver en la rivera del Río de la Plata, en la localidad de El Pinar, no lejos de Montevideo. En 1996 se le practicaron exámenes de ADN al cuerpo confirmando la identidad de Berríos. No obstante, no fue sino hasta 1997 que la Justicia uruguaya certificó la muerte del chileno. Los restos mortales del biólogo fueron transferidos en marzo de 2002 a Chile, donde Berríos fue finalmente enterrado el 10 de octubre de ese mismo año.

Diversos juicios sobre el asesinato de Berríos fueron iniciados en Uruguay y Chile. Desde 1993, hay un juicio abierto en Uruguay; en agosto de ese año, los militares Eduardo Radaelli y Tomás Cassella comparecieron ante el juez Rolando Vomero. Radaelli estaba acusado por el delito de secuestro y por haber ocultado informaciones referidas al tiempo pasado por Berríos en su domicilio particular. Cassella fue acusado de haber introducido clandestinamente a Berríos en Uruguay. Se trataba de la primera vez que algún militar se presentaba ante la Justicia civil, con la anuencia de la jerarquía militar, por un caso de violaciones de derechos humanos. No obstante, hasta 2005, tras varios cambios de juez de Instrucción, nadie había sido condenado por el secuestro y la desaparición de Berríos.

En cambio, el 18 de octubre de 2002, seis militares (uno de ellos aún en actividad) fueron condenados en Chile por la jueza Olga Pérez. La jueza acusó igualmente a los militares uruguayos Radaelli y Cassella de haber ocultado a Berríos en Uruguay, quejándose en diversas ocasiones de la falta de cooperación de la Justicia uruguaya en el caso. Efectivamente, no sólo no se había hecho justicia en Uruguay, sino que los militares implicados en la historia fueron promovidos. Pero eso cambió en 2006: en abril, el coronel (r) Tomás Casella, el coronel Wellington Sarli y el teniente coronel Eduardo Radaelli fueron extraditados a Chile, donde se les sigue un juicio.

Volviendo a lo ocurrido en 1993, debe decirse que aunque el acontecimiento fue cubierto por los medios de comunicación, éste no desató ningún tipo de discusión sobre el pasado reciente. Según Roque Faraone y Robin Cheesman (2002), la «prensa del *establishment*» (como ellos la llaman, y en la cual incluyen a los diarios *El País* y *El Observador*) no se limitó a publicar informaciones erróneas sobre el caso Berríos: practicó la desinformación e intentó manipular a la opinión pública. Ellos afirman que su trabajo muestra cómo esta prensa, por su silencio o por su manipulación, ha contribuido

a ocultar la complicidad de los tres poderes del Estado en el mantenimiento de la impunidad por no confrontarse con el poder militar.

Por su parte, diversos analistas políticos consideraron que el caso Berríos revelaba una progresión en la influencia del poder militar sobre el poder civil, lo que dejaba entrever que Uruguay vivía bajo una democracia tutelada (Waksman, *Brecha*, 18 de junio de 1993: 3). Estas interpretaciones no estaban muy alejadas de las que ciertos analistas habían avanzado tras las declaraciones de Medina en 1991, o cuando la votación sobre la Ley de Caducidad en 1986. Lo cierto es que una constatación parecía imponerse: la coordinación represiva del Cono Sur, que había permitido a las dictaduras militares localizar y asesinar a los opositores políticos durante los años setenta y ochenta, permanecía en vigor en democracia, sirviendo ahora para proteger a los militares perseguidos por la Justicia. El caso Berríos fue una suerte de vuelta al pasado, de retorno del pasado en el presente: se utilizaron las mismas coordinaciones represivas de antaño en los países del Cono Sur; se cometió un secuestro y un asesinato de manera coordinada entre Chile y Uruguay. Y el debate en la arena pública en Uruguay no reinició. Quizás el miedo resurgía con una fuerza tan poderosa que era imposible el renacimiento de una movilización contra los hechos acaecidos.

El caso Berríos demostraba que era en vano tratar de voltear la mirada del pasado. El pasado forma parte del presente: negarlo puede conllevar consecuencias impredecibles en el presente. Olvidarlo puede suponer repetirlo. La Operación Cóndor, ignorada por aquellos que deberían haberla desmontado, terminaba por provocar una de las más graves crisis institucionales que hubiera conocido Uruguay desde 1985.

Los acontecimientos antes narrados parecían indicar que la partida había sido ganada, aunque fuese momentáneamente, por los militares frente al gobierno civil. O al menos así lo interpretó la ciudadanía. Dos encuestas, una de 1993 y otra de 1999, muestran las diferencias de percepción de la población acerca del poder de las Fuerzas Armadas. En 1993, 21% de los entrevistados estimaban que éstas conservaban un gran poder sobre las decisiones del gobierno, frente a un 11% en 1999. El 12% apenas pensaba que los militares no tenían ningún poder en 1993, contra 18% en 1999 (*El Observador*, 15 de mayo de 1999: 8). Una evidencia parecía imponerse: las acciones de los militares en Uruguay, sobre todo en el caso Berríos, influyeron fuertemente en la opinión de la población acerca del rol y del poder de las Fuerzas Armadas bajo el gobierno civil. La falta de «justicia» en el caso Berríos —así como la falta de justicia en muchos otros terrenos, como el de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura y durante el gobierno civil— llevó a la ciudadanía a considerar que la «justicia», en general, era inexistente en el país.

## Venias y juicios

Un aspecto importante de este periodo se ubicó en lo relacionado con las promociones militares y los juicios políticos, económicos y civiles.

### Las venias

De acuerdo con la Constitución uruguaya, las promociones jerárquicas de los miembros de las Fuerzas Armadas requieren el acuerdo del Parlamento. En Uruguay, esta aprobación parlamentaria es conocida como «venia». Durante este periodo tuvieron lugar una gran parte de las acordadas a militares comprometidos en las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Durante la discusión sobre la adopción de la Ley de Caducidad, en 1986, los parlamentarios que se oponían argumentaban que de no castigar a los militares, éstos conservarían la posibilidad de ser promovidos en la jerarquía militar. Según los parlamentarios favorables a la ley, no castigar a los militares no implicaba recompensarlos en otros aspectos. Los legisladores del herrerismo y del Movimiento Nacional por la Patria (Partido Nacional) habían sugerido que caducidad y amnistía no eran lo mismo: uno de los legisladores comentaba que la amnistía borraba el delito, mientras que con la caducidad el delito subsistía, de manera que podrían haber reparaciones civiles y sanciones administrativas, como el no otorgamiento de venias (*Brecha*, 8 de septiembre de 1989: 4).

Sin embargo, la lista de los militares implicados en las violaciones de derechos humanos que se beneficiaron con las venias durante este periodo podría ocupar varias páginas.<sup>68</sup> Sería fatigoso e innecesario enumerarlos a todos en

68 A modo de ejemplo, he aquí una lista parcial de militares que fueron favorecidos con promociones a lo largo de este periodo: José Bassani, Guillermo Coll, Mario Olivera (inculcado por la Justicia militar por el homicidio de Vladimir Roslik, militante comunista secuestrado, torturado y asesinado en abril de 1984), Ruyard Scioscia, Héctor Romby, Ricardo Apolo, Nelson Marabotto (uno de los médicos condenados por la Comisión Nacional de Ética Médica durante el periodo anterior), José Baudean, José Luis Parisi, Horacio Sasson, Carlos Braida, Víctor Pertusatti, Alvaro Diez Olazábal, Yelton Bagnasco (responsable del Batallón n.º 14 en el momento de la muerte de Carlos Alvariza, el 25 de julio de 1972), Mario Aguerrondo (implicado en la desaparición de Elena Quinteros, quien había sido transferida en 1976 al Batallón de Infantería n.º 13, del cual era responsable Aguerrondo), Raúl Sanpedro (acusado de delitos económicos cometidos durante la dictadura, mientras era director del Banco Hipotecario), Tomás Cassella (acusado de haber participado en el secuestro de Eugenio Berríos), Sergio Caubarrere (inculcado por la Justicia militar por el homicidio de Vladimir Roslik), Juan Alves y Antonio Fariña. Mención aparte merece Manuel Cordero. Debe recordarse que en noviembre de 1986, cuatro uruguayos —inculcados en el Plan Cóndor— fueron condenados por la Justicia argentina. El juez Néstor Blondi estimó que la Ley de Obediencia Debida —promulgada en Argentina en 1986— no concernía a los militares uruguayos. Manuel Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira y el policía Hugo Campos Hermida fueron juzgados culpables de diversos delitos, muertes, torturas y desapariciones cometidos contra ciudadanos uruguayos, detenidos de manera ilegal en los locales de Automotores Orietti —en Buenos Aires—, así como de secuestros de menores, entre los que se encontraban Simón Riquelme. Además, Manuel Cordero fue acusado de ser uno de los autores del asesinato de los parlamentarios Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, según los testimonios recabados por la Comisión parlamentaria de investigación sobre dichos asesinatos que se constituyó en 1985. Por otra parte, fue acusado de haber participado en la operación clandestina de transferencia de ciudadanos uruguayos de Argentina a Uruguay en 1976.

este espacio, pero sí es conveniente señalar algunas generalidades y diferencias en los procedimientos de las venias. En primer lugar, que las opiniones de los partidos políticos se dividieron: el Frente Amplio, el Nuevo Espacio y algunos sectores del Partido Nacional (Movimiento Nacional de Rocha y Movimiento Nacional por la Patria) se oponían a ellas; el Partido Colorado y la mayoría del Partido Nacional eran favorables. Por su parte, el Serpaj proporcionó, en diversos momentos de las discusiones, listas de militares inculcados en violaciones de derechos humanos, así como testimonios que confirmaban las responsabilidades de los militares y las acusaciones asentadas contra ellos.

Uruguay no es el único país de América Latina donde inculcados por violaciones de derechos humanos han sido ascendidos. Pero en otros países, las promociones no siempre han sido aceptadas por la sociedad y los parlamentarios,<sup>69</sup> lo que no siempre ha ocurrido en Uruguay. Muchas venias han sido acordadas antes y después de este periodo en Uruguay (desde 1986 y hasta el día de hoy), pero lo que debe subrayarse aquí es que entre 1990 y 1994, en «la supresión del pasado», no hubo contraparte a esta tendencia a conceder promociones militares en tanto *elogio* del pasado reciente de la parte del gobierno frente a los militares de la dictadura.

#### Los «juicios fallidos»

Otros actos estuvieron ligados a esta tendencia de olvido del pasado reciente: los «juicios fallidos», es decir aquellos juicios que no desembocaron en sanciones legales contra las personas inculcadas. Por un lado, se trató del juicio político contra Juan Carlos Blanco, y, por el otro, de los procesos referidos a los delitos económicos cometidos bajo el régimen cívico-militar.

Juan Carlos Blanco fue ministro de Relaciones Exteriores entre 1972 y 1976, periodo en el cual tuvieron lugar la mayoría de los casos de desaparición de uruguayos, tanto al interior del país como fuera de las fronteras nacionales. El caso por el cual se le haría un juicio político estaba relacionado con su participación en la desaparición y posterior asesinato de Elena Quinteros Almeida, maestra de escuela y militante del Partido por la Victoria del Pueblo, arrestada el 24 de junio de 1976 por las Fuerzas Armadas uruguayas. Durante su detención en un centro clandestino, Quinteros hizo creer a los militares que tenía una cita política con otro militante. Pidió ser conducida a la supuesta cita para entregar a su compañero, pero en realidad, aprovechó esta salida de la prisión para introducirse en la embajada de Venezuela —muy cercana al lugar donde pretendía tener la cita—, gritando su nombre, su profesión y pidiendo asilo político. Sus captores también lograron penetrar en la embajada, de donde sacaron a Elena, violando de esa manera la soberanía de Venezuela. El secretario y el consejero de la embajada intentaron detener el nuevo arresto de Quinteros, pero fue en vano. Como consecuencia del hecho, el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, rompió relaciones diplomáticas con Uruguay.

Los familiares y amigos de Elena no volvieron a tener noticias de ella,<sup>70</sup> hasta 1990. En mayo de ese año, Milton Romani Gerner, militante por los derechos humanos, recibió un «memorándum secreto» que hablaba de la participación de Juan Carlos Blanco en la desaparición de Quinteros. A principios del mes de junio, Romani decidió publicarlo en la revista tupamara *Mate Amargo*. Se trataba de un documento de cuatro páginas, con fecha del 2 de julio de 1976, elaborado por iniciativa de Blanco, para explicar la posición de su Ministerio sobre el caso. El documento analizaba las posibles ventajas y desventajas de «entregar» a Quinteros al gobierno de Venezuela, así como las posibles repercusiones internacionales, en general, y diplomáticas con Venezuela. En conclusión, sugería que la mejor opción era entregar a Elena al gobierno venezolano. No obstante, en una reunión organizada unos días después, los militares convocados por el gobierno habrían afirmado que Quinteros no estaba detenida en ninguna dependencia militar; desde entonces, el Ministerio de Relaciones Exteriores defendió esa versión (Olivera, Méndez, 2003).

¿De dónde provenía el memorándum? El documento le había sido remitido a Romani por un simpatizante del Partido por la Victoria del Pueblo, que lo había recibido de manos de una persona que trabajaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero tenía una historia más larga: el 27 de febrero de 1985, el diputado frenteamplista Lorenzo Rovira había iniciado una acción en la Justicia penal por la desaparición de Elena. No obstante, en 1986 el proceso quedó comprendido en la Ley de Caducidad. El 4 de agosto de 1987, el presidente Julio María Sanguinetti ordenó la apertura de una investigación sobre el asunto para respetar los términos de la Ley de Caducidad, que fue realizada, entre 1987 y 1989 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la abogada María del Luján Flores. En noviembre de 1989 se remitió un informe al Poder Ejecutivo, aunque la investigación no arribaba a conclusiones definitivas. El memorándum obtenido por Romani formaba parte de un *dossier* establecido por la abogada Luján Flores, que comprendía 1250 folios y que resumía la investigación administrativa.

Algunos días después de la publicación del memorándum, Luis Alberto Lacalle decidía hacer público todo el *dossier*. El 13 de junio de ese mismo año, el senador Juan Carlos Blanco exigía la creación de una Comisión de Investigación en el Senado, para confirmar o desmentir su participación en los hechos, constituyéndose ese mismo día la «Comisión de Investigación sobre el caso Venezuela». Durante julio y agosto, los siete miembros de la Comisión se reunieron en diversas ocasiones con Gonzalo Fernández, Jacinta Balbela, Horacio Cassinelli Muñoz, Rodolfo Schurman Pacheco y Alejandro Artucio, eminentes juristas uruguayos que subrayaron, en sus respectivos informes, la responsabilidad de Blanco en la desaparición de Quinteros, así como su complicidad en otros delitos, como el de privación de la libertad.

70 Según diversos testimonios de ex prisioneros, hechos públicos posteriormente, Elena fue conducida al Batallón de Infantería n.º 13. Según el informe de la Comisión para la Paz, Elena habría fallecido en los primeros días de noviembre de 1976, y sus restos «habrían sido enterrados en dependencias de las Fuerzas Armadas» (Comisión para la Paz, 2003: 20).

69 El lector interesado encontrará ejemplos en Silva Catela (2002).

Quienes apoyaron a Blanco en los debates realizados en el Parlamento (el senador colorado Raumar Jude, el vicepresidente de la República, Gonzalo Aguirre, entre otros)<sup>71</sup> hicieron uso del mismo discurso mantenido por el gobierno de Sanguinetti durante diversos acontecimientos del periodo anterior: retorno al pasado, revisionismo, miedo a un rechazo a comparecer de parte de los militares si eran llamados a presentarse ante un posible proceso.

Al término de los debates, se aprobó uno de los proyectos de resolución, que estipulaba que no había lugar a abrir un juicio ni a suspender al senador Blanco de sus funciones. La resolución fue aprobada por mayoría (17 votos de 30). La mayoría consideró, entonces, que el ex ministro no había tenido una participación activa en la desaparición de Elena Quinteros, estimando que no era necesario juzgarlo por los acontecimientos acaecidos en 1976. Aunque se opusieron miembros del Frente Amplio, el Nuevo Espacio y el Partido Nacional, Blanco prosiguió sus funciones como senador de la República.

Si desde 1985 se habían realizado diversas acciones en la Justicia civil por la desaparición de Elena Quinteros, en 1991, tras el «juicio fallido» de Juan Carlos Blanco en el Parlamento, se inició una nueva acción contra el ex ministro de Relaciones Exteriores por parte de diputados y senadores del Frente Amplio. Sin embargo, la acción quedó sin continuidad al así solicitarlo María Almeida de Quinteros, madre de Elena. Finalmente, a fines de los años noventa, la acción fue retomada por Raúl Olivera, dirigente del PIT-CNT y por Milton Romani, con el consentimiento de María Almeida, y con la representación legal del abogado Pablo Chargonía. Como se verá en la siguiente parte de este trabajo, este proceso conocería una salida radicalmente diferente en 2002.

Uruguay no es el único país en el que personas ligadas a procesos de violencia en el país han obtenido puestos o promociones jerárquicas en los gobiernos democráticos. Sólo en América Latina pueden señalarse varios casos. En 1994, tras la entrega del informe de la Comisión de Verdad en El Salvador, ganaba las elecciones presidenciales el partido ARENA, cuyo fundador había creado los «escuadrones de la muerte» en los años ochenta. En Argentina, dos militares implicados en violaciones de derechos humanos durante la dictadura, así como otros que participaron en las rebeliones de abril de 1987, han accedido a puestos de elección popular en Intendencias y Gobernaciones provinciales: el general Antonio Domingo Bussi fue elegido gobernador de Tucumán en 1995,<sup>72</sup> e intendente de San Miguel de Tucumán en julio de 2003, como candidato de Fuerza Republicana (Aibar, 2005).<sup>73</sup> Por otra parte, bajo el gobierno de Menem, Italo Luder, quien había firmado en

- 71 Sobre las discusiones realizadas en el Parlamento, así como los distintos informes presentados, ver Allier Montaño (2004b).
- 72 Desde entonces, el 29 de octubre de 1995 (día en que inició el mandato de Bussi como gobernador) ha sido llamado «el día de la vergüenza nacional» por las organizaciones de defensa de los derechos humanos.
- 73 En las elecciones de 2003, Bussi se impuso a Gerónimo Vargas Aignasse, del Partido Justicialista, y a Rubén Chabaja, de Unión por Tucumán. Paradójicamente, Bussi era responsable de la desaparición de los padres de Vargas Aignasse y de Chabaja durante la dictadura. En octubre de 2003, Bussi fue arrestado por el secuestro y la muerte del padre de Vargas y no pudo asumir como intendente.

1974 el decreto de autorización de «aniquilamiento» de la guerrilla en Tucumán, fue nombrado ministro de Defensa (Valdéz, 2001).

Es posible que esta continuidad en el gobierno de implicados en violaciones de derechos humanos se deba, en parte, a la falta de debate en Uruguay acerca de la «resistencia» y la «colaboración» de la población civil (tanto la sociedad civil como los trabajadores de la administración burocrática) durante la dictadura. Un artículo aparecido en el semanario *Brecha* en esta época, intitulado «Los civiles de la dictadura. El país de las memorias cortas», subrayaba el olvido referido a la participación de los civiles (en particular de los políticos) en el régimen cívico-militar (*Brecha*, 24 de junio de 1994: 15-18).<sup>74</sup> Si bien es cierto que se han publicado algunos libros —sobre todo testimoniales o periodísticos— sobre la resistencia, el tema ha sido casi inexistente en los debates del espacio público.<sup>75</sup> Si el tema también ha sido reivindicado en ciertos momentos por la izquierda política en Uruguay (como por ejemplo durante la inauguración de diversas calles y plazas relacionadas con la resistencia, sobre todo durante 2003),<sup>76</sup> el de la colaboración activa o pasiva no ha sido abordado por prácticamente ningún sector de la sociedad.

No obstante, debe señalarse que se trata de una cuestión caliente y difícil, que pocas veces es discutida, incluso en otros países. Por ejemplo, en el caso francés, tras el fin de la segunda guerra mundial la visión heroica sobre la resistencia era predominante en la arena pública:

[...] la colaboración en conjunto fue considerada como un paréntesis, un fenómeno dramático pero minoritario, habiendo sido encarnados los valores de la «Francia eterna» por la Resistencia. Al menos esa era la visión dominante de la época, que por lo demás el general de Gaulle había formulado desde 1940, en sus primeros llamamientos (Conan, Rousso, 1996: 29; traducción de la autora).

En cambio, la discusión sobre la colaboración sólo estalló en los años setenta, entre otras cosas a partir del escándalo provocado por el filme de Marcel Ophüls *Le chagrin et la pitié (La tristeza y la piedad)*.

Quizás en Uruguay la situación será similar: será necesario un momento «pertinente» para que el tema de la colaboración sea relanzado. Los artículos

- 74 En 2003, el periódico *La República* publicaba un artículo (27 de junio de 2003: 10) donde se presentaba una larga lista de civiles que ocuparon puestos en el régimen cívico-militar, comenzando por los ex presidentes de la dictadura y por los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, del Consejo de Estado, del Poder Judicial, de la Corte Electoral, así como funcionarios de intendencias, de la Banca, de servicios y de la enseñanza pública, incluida la Universidad, de la diplomacia y de otros puestos de confianza.
- 75 No obstante, es importante mencionar, por la relevancia que tuvo en la arena pública, un documental de 2004: *A las cinco en punto* (dirección José Pedro Charlo y Universindo Rodríguez, Uruguay, Austero Producciones, 2004) que, como casi todos los testimonios, da una interpretación de la resistencia cristalizada en la Huelga General iniciada como reacción al golpe de Estado. Es interesante notar que el documental da una visión en la cual pareciera que todos los uruguayos participaron en la resistencia a la dictadura, al menos en los primeros días después del golpe, dejando de lado todo testimonio en sentido contrario. Es posible que a partir de la creación de este tipo de documentales, novelas o testimonios pueda ser lanzado el debate sobre la cuestión.
- 76 Sobre el nombre de calles y plazas relacionadas con el pasado reciente, ver Allier Montaño (2009).

periodísticos, los testimonios escritos, alguna obra de teatro, podrían servir de detonadores de la discusión en el espacio público. En todo caso, aún hay que interrogarse por la indiferencia de una gran parte de la población frente a los delitos de Estado (sintetizados en la fórmula «por algo será» o «algo habrán hecho» esas personas para merecer el trato), así como por el comportamiento de diversos sectores de la sociedad, como la magistratura, los empresarios privados, las Iglesias o la Universidad.

El otro tipo de «juicios fallidos» que hubo en este periodo fue el referido a dos militares y seis civiles implicados en delitos económicos cometidos en dictadura. En 1985, a principios del mandato de Sanguinetti, se lanzaron en el espacio público graves acusaciones sobre la gestión del Banco Hipotecario (BHU) durante la dictadura cívico-militar. (Según estas versiones, la gestión se habría caracterizado por la corrupción y la arbitrariedad: diversas empresas y personas ajenas a la institución habrían obtenido beneficios ilícitos. El Banco sufrió pérdidas millonarias en dólares que, de alguna manera, habían contribuido a aumentar la deuda externa del país). Ese año, Ramón Guadalupe, diputado del Frente Amplio promovió la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria que, tras tres años de trabajo, aconsejó enviar la indagación a la Justicia (aun cuando el informe de la Comisión nunca fue discutido en la plenaria de la Asamblea).

Por su parte, en julio de 1985, el directorio del BHU también llevó a cabo una investigación sobre el tema. El 31 de marzo de 1986, se sugería interponer una denuncia en la Justicia penal. El juicio se abrió el 3 de abril de 1989: el procurador presentó ocho cargos de acusación contra cinco de los ex directores de la BHU, dos funcionarios y el director de una empresa de construcción. Entre ellos se encontraban los generales de brigada Carlos Pache y Raúl Sanpedro.

El 13 de abril, el abogado de Pache solicitó la anulación del juicio, pues según él su defendido había ejercido sus funciones en el Banco como militar y por mandato de sus superiores; en consecuencia, estaba cubierto por el artículo primero de la Ley de Caducidad (aun cuando, el artículo segundo de esta ley establece que los delitos económicos no están incluidos en la misma, por lo que pueden ser objeto de persecución judicial). Unos días después, el abogado de Sanpedro hacía lo mismo. El juez Gómez Tadeschi consideró que la Ley de Caducidad no cubría a los militares implicados en este caso. De cualquier manera, decidió enviar los antecedentes al Poder Ejecutivo para que éste se pronunciara. El 13 de noviembre de 1989, el Poder Ejecutivo dio a conocer su resolución, a través de un documento firmado por Julio María Sanguinetti y Hugo Medina: los hechos denunciados estaban comprendidos por la Ley de Caducidad. El 19 de marzo de 1990, el juez Gómez ordenó la clausura de los juicios contra Carlos Pache y Raúl Sanpedro. En cuanto a los civiles, el procurador Barbagelata afirmaba el 4 de abril de 1990 que no podía existir una justicia para los militares y otra para los civiles, por lo que decidía poner fin a todos los procesos referidos a delitos económicos cometidos en la BHU. El 6 de marzo de 1990, Pache fue nombrado Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea por el presidente Luis Alberto Lacalle.

Así, aun cuando se iniciaron algunos juicios durante este periodo, se puede decir que fue la época del silencio y del olvido. Si la justicia está ligada a la memoria, como recuerdo y como pronunciamiento sobre el pasado, la ausencia de justicia está asociada al olvido, dado que ella implica el deseo de suprimir el pasado del presente y del futuro (Ricoeur, 2002).

### *Los juicios civiles*

Hasta el año 2006, Uruguay era el único país del Cono Sur en donde jamás se habían abierto juicios penales contra los militares y policías responsables de violaciones de derechos humanos. En Argentina tuvieron lugar bajo el gobierno de Alfonsín. En Chile y Paraguay, tuvieron lugar entre 1990 y 1995. Por su parte, los diferentes gobiernos uruguayos no se satisficieron con impedir la apertura de procesos en el país: también evitaron que se iniciaran en el exterior. Sin embargo, quedaba la esperanza en lo referido a la Justicia civil.

Este periodo, marcado por los procesos de olvido o de *elogio* del pasado reciente de parte del gobierno, fue, al mismo tiempo, una etapa en la cual tuvieron una resolución «positiva» una gran cantidad de juicios abiertos en la Justicia civil. Se debe recordar que con la adopción de la Ley de Caducidad, en diciembre de 1986, las denuncias interpuestas en la Justicia penal que estaban en curso en los tribunales fueron sobreseídas al impedir dicha ley todo tipo de proceso penal. Fue por ello que se iniciaron los juicios civiles durante este periodo (muchas de estas denuncias fueron interpuestas antes de 1990, pero no fue sino hasta este periodo que se resolvieron). Se presentaron dos tipos de figuras:

Es decir, o directamente —en el caso de que estuviera viva la persona—: una persona que hubiera estado prisionera, que hubiera sido torturada, por las secuelas reclama por daños y perjuicios recibidos por ese daño ilegítimo. O sino los familiares, en el caso de los muertos y los desaparecidos. A veces era una madre con su hijo chico, que reclamaba por ella y por su hijo.

[Así...] iniciamos las acciones civiles. Es decir, no las acciones penales, sino las acciones civiles de reparación por daños y perjuicios. Esos ya no eran ante la sede penal sino ante la sede civil, ante jueces civiles. Concretamente, todos los juicios que son contra el Estado van ante el juzgado civil, pero se llaman de lo Contencioso Administrativo.

Para poner un ejemplo [...]: teníamos que ser más exigentes con la prueba, porque ya no era simplemente una idea, una convicción de que existe, de que está desaparecido. Sino que había que probar que había estado preso, que el familiar había sido desaparecido, incluso manejar nombres de militares: fue apresado, a qué cuartel fue, dónde estuvo, dónde cree que estuvo; porque muchas veces estaban vendados, muchos no sabían los lugares. Sin embargo, se consideró en la vía civil, que es la más exigente o fue bastante exigente en cuanto a la prueba, consideraron que estaban probados esos hechos y empezaron a salir las primeras sentencias que reconocían los hechos y en base a tal decretaba que el Estado debía indemnizar (entrevista a Francisco Ottonelli).

Se comprueba así cómo, en todos los juicios, la «prueba» y la «verdad» tienen un valor de primer orden: era necesario probar que los acontecimientos señalados habían tenido lugar, que las violaciones de derechos humanos habían sido reales y no una mentira inventada por los grupos que, tras el

fin del régimen cívico-militar, se habían batido por imponer una *memoria de denuncia de la represión* en la discusión pública. Y es que estos grupos, *motores de memoria*, tienen como uno de sus principales objetivos el llamado «deber de memoria» (ver parte I). Deber que, para muchos autores, debe ser complemento del problema de la verdad (en tanto «veracidad», como voluntad de decir lo «verdadero»). Unir los problemas del trabajo de la memoria y de la verdad permite confrontarlos con más fuerza a las resistencias que se oponen a la rememoración, así como a la repetición estéril, para conquistar la elaboración de una narración plausible, soportable, aceptable. Pero lo que no se encuentra ni en el trabajo de memoria, ni en el trabajo de duelo, si quieren ser comparados con el deber de memoria, es el elemento imperativo que no está expresamente presente ni en la noción de trabajo, ni en la de duelo, y que puede localizarse en la idea de «justicia», de «memoria justa», con su triple connotación de preocupación por el otro, de sentido de la deuda y de respeto por las víctimas (Ricoeur, 2002).

Para los ex prisioneros y ex prisioneras, así como para los familiares de desaparecidos y asesinados, se trataba, sí, de obtener reparaciones económicas necesarias para la vida presente. Pero para muchos de ellos, algo fundamental era demostrar la «verdad», la veracidad de sus historias. Una sentencia favorable significaba, de alguna manera, la aceptación por parte del Estado de la represión ejercida durante la dictadura. Era otra manera de escribir la historia del pasado reciente, desde la Justicia (Foucault, 1986; Ginzburg, 1993), ya que en los juicios se cristaliza una visión del pasado.

Dos ejemplos de la centena de denuncias que se considera existieron: en primer lugar, el caso de diez personas (secuestradas en Argentina y trasferidas a Uruguay en 1976) que, poco después de la adopción de la Ley de Caducidad, decidieron iniciar un proceso contra el Estado uruguayo por daños y perjuicios, ya que sus anteriores denuncias habían sido sobreesridas en la Justicia penal por la Ley de Caducidad; las diez personas fueron defendidas por el abogado José Luis Baumgartner.<sup>77</sup> En segundo lugar, el caso de cuatro uruguayos,<sup>78</sup> que habían sido encarcelados en el centro clandestino de detención Automotores Orletti, en Argentina, iniciaron también procesos contra el Estado, con la asistencia de otros abogados (entrevista a Francisco Ottonelli).

Los abogados del Ministerio de Defensa intentaron, en una primera instancia, negar los hechos denunciados por el primer grupo de querellantes. Frente a ello, los ex prisioneros exigieron la compareción de los militares increpados<sup>79</sup> y la inspección ocular de la «casa de Punta Gorda» y del Servicio

77 Poco después de la adopción de la Ley de Caducidad, se habían reunido varios «repatriados» para iniciar una acción contra el Estado. Varios de ellos pertenecientes al Partido por la Victoria del Pueblo, habían decidido que seis ex prisioneros (Sergio López Burgos, Eduardo Dean Bermúdez, Raúl Altuna, Margarita Michelini, Elizabeth Pérez Lutz y Jorge González Cardozo) representarían a todo el grupo que había sido transferido a Uruguay. Fijaron el monto de la reclamación en 500.000 dólares para cada uno.

78 Enrique Rodríguez Larreta, Alicia Cadenas, Gastón Zina y Ariel Soto.

79 Principalmente aquellos mencionados como participantes en los arrestos realizados en Buenos Aires en 1976: Manuel Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira, así como el policía Hugo Campos Hermida y algunos otros civiles ligados a estos hechos.

de Información de Defensa (SID).<sup>80</sup> El juez encargado del caso, Pedro Keuroglián, decidió llevar a cabo la inspección ocular el 19 de noviembre de 1990. Tres días antes de la fecha prevista para la inspección, el ministro de Defensa, Mariano Brito, se reunió con el abogado José Luis Baumgartner, para tratar de llegar a un convenio. Finalmente, el Ministerio de Defensa aceptó entregar 200.000 dólares a cada uno de los seis ex prisioneros. La oferta fue aceptada, pero el acuerdo provocó malestares entre los demandantes.

Siguió entonces una discusión sobre si este arreglo significaba la aceptación, por parte del gobierno uruguayo, de la existencia de violaciones de derechos humanos durante el régimen cívico-militar. En ese sentido, es necesario señalar el comunicado emitido por el Ministerio de Defensa el 21 de noviembre, en el cual se apuntaba que, en un caso como aquél, el Estado no cuestionaba los hechos, sino los montos reclamados. Según Baumgartner, el abogado del primer grupo, ninguna cláusula del documento de la negociación hacía referencia a los hechos, por lo cual cada parte podía interpretar ese silencio como lo quisiera. Por su parte, Enrique Rodríguez Larreta, uno de los ex prisioneros del segundo grupo —que no había participado en las negociaciones— consideraba inmoral todo acuerdo que no obligara al gobierno a investigar y a reconocer las violaciones de derechos humanos que podrían haberse cometido en las denuncias interpuestas. Para otras personas ligadas a la defensa de derechos humanos, el convenio implicaba un cambio importante en la actitud del Estado uruguayo, dado que anteriormente todas las denuncias que concernían violaciones de derechos humanos habían sido calificadas como «falsas».

Unos meses más tarde, se adoptó una resolución acerca del segundo grupo de cuatro ex prisioneros. Hacia la mitad de 1991, el Ministerio de Defensa decidió negociar dieciséis procesos iniciados contra el Estado: el de los cuatro ex prisioneros, el de otros cinco ex detenidos,<sup>81</sup> el de cuatro personas muertas por tortura o en manifestaciones antes de la dictadura,<sup>82</sup> y el de tres personas desaparecidas.<sup>83</sup> Según el ministro de Defensa, Mariano Brito, este acuerdo ponía un «punto final a las reclamaciones y denuncias relacionadas con el tema de los derechos humanos» (*Brecha*, 21 de junio de 1991: 13). Así, tras varios meses de negociaciones entre el Ministerio de Defensa y Ielsur —que había asegurado la defensa de los querellantes—, el gobierno decidía entregar más de dos millones de dólares por daños y perjuicios a los demandantes. El abogado de Ielsur, Francisco Ottonelli, narra la historia de esta manera:

80 Punta Gorda y el Centro de Altos Estudios de la Realidad Nacional de las Fuerzas Armadas —donde funcionaba el SID— sirvieron como centros clandestinos de detención durante la dictadura. Fue ahí donde los detenidos traídos de Buenos Aires habían sido encarcelados a su llegada a Montevideo en 1976.

81 Juan Siola, Rómulo Rodríguez Cansani, Ernesto Vasconcellos, Beatriz Perla Sugliano y Leonardo Santos Sandez.

82 Vladimir Roslik, Luis Carlos Batalla, Pedro Lerena y Hugo de los Santos.

83 Ubagesner Chaves Sosa, Luis Eduardo Arigón y Luis Eduardo González.

Nosotros no habíamos fijado montos, porque hay la posibilidad de no fijar montos: uno puede reclamar y después hay como un segundo juicio en el que se fija el monto de la reparación. En eso estamos —cuando comienzan a salir las sentencias— en el tercer gobierno, no, en el segundo gobierno, que fue el del presidente Lacalle. Entonces, llama para acá el ministro de Defensa, que era Brito, Mariano Brito, para decir a Ielsur que quería conversar con respecto a las decisiones. Entonces, propone, obviamente de acuerdo con el gobierno, hacer una transacción con nosotros [...]. Es decir, se conversa sobre la posibilidad de hacer una transacción. Entonces ahí viene la cosa, la transacción significa que el Estado estaba dispuesto a pagar una suma por esa causa, pero querían un paquete con todos. Nosotros, en el caso nuestro, teníamos dieciséis demandas. [...] Bueno, ahí sí, se reanuda la conversación con las partes, para ver si se acepta o no esa transacción. ¿Por qué? Ahí reaparece el hecho de que a ellos les interesaba que el Estado tuviera sentencia, que dijeran que el Estado era responsable, que el gobierno de facto era responsable de los hechos. Al fin se buscó una fórmula, una forma muy corta que dice «Por los hechos expuestos en la demanda, en virtud de los hechos expuestos en la demanda que el Estado los acepta», sin mencionar, sin hacer una narración de los hechos se firma un documento, que lo firman todos los interesados. Entonces, se cobra una suma global y ya se habían fijado los criterios de reparto. [...] lógicamente hubo muchas conversaciones, muchas entrevistas, tanto con familiares, y a su vez, ir a pelear la cosa al Ministerio de Defensa. Finalmente se llegó a un acuerdo, no se aceptó el pago al contado, pero se aceptó en varios meses, cinco o seis meses se pagaba todo (entrevista a Francisco Ottonelli).

Esta nueva resolución creó una vez más malestar en la comunidad política. El Partido por la Victoria del Pueblo consideró que había que poner en duda este tipo de acuerdos, ya que en nombre de las indemnizaciones económicas, se ponía fin a la investigación judicial. Al contrario, el abogado Francisco Ottonelli señalaba: «la transacción tiene una importante dimensión política en cuanto establece la admisión, por parte del Estado, de su responsabilidad por hechos cometidos por sus funcionarios militares y policiales» (*Brecha*, 21 de junio de 1991: 13).

En una entrevista posterior, Ottonelli refería:

Bueno, esto fue importante, hubo una gran discusión. Porque ¿qué pasa? Cuando uno [...] reclama una suma de dinero... [...] Toda la gente muy politizada, de mucha convicción, por algo pasaron lo que pasaron: eran gremialistas o de la vida política. Entonces, a ellos les interesaba más que el dinero, que evidentemente lo precisaban (por la situación económica en la que quedaron cuando vuelve la democracia), [una] sanción moral a los que habían cometido esos delitos, por eso iniciaban las demandas. [...]

Acá, repito, [...] como eran personas que tuvieron algunos escrúpulos de iniciar acciones, o algunas dudas: «¿por qué con todo lo que pasamos vamos a reclamarle al Estado esto que...?» Finalmente, nosotros tuvimos que hablar aquí con las dirigencias políticas, porque algunos iban y consultaban con el grupo político o social al cual pertenecían para ver si estaba bien eso... pongamos los tupamaros, bueno lo iban a consultar con su gente. [...]

Y bueno, tuvimos entrevistas con las dirigencias de esos grupos, ellos también venían a preguntar de qué se trataba, si convenía o no convenía. Finalmente se llegó al acuerdo de que sí, de que era conveniente más allá de la remuneración que se iba a recibir, pues era la única forma que quedaba para que, en un estrado judicial, se ventilaran las violaciones de los derechos humanos. Aunque no fueran presos los militares, al menos... (entrevista a Francisco Ottonelli).

Aun cuando el Estado no haya reconocido de manera explícita las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen cívico-militar, el hecho de haber decidido otorgar los montos fijados en los juicios, implicaba una aceptación indirecta, confirmando así que los querellantes habían tenido razón en exigir reparación por los perjuicios sufridos antes de 1985. Nuevamente vale la pena hacer referencia al concepto de *institución del olvido* para entender esta compleja problemática. Como se señaló en la primera parte de este trabajo, esta noción se refiere a ciertas disposiciones jurídicas como la prescripción, la amnistía y el derecho de gracia (Ricoeur, 2002). A la inversa, el concepto de *institución de la memoria* podría referirse a las disposiciones contrarias: las sentencias favorables emitidas en juicios penales o civiles, por ejemplo.

Las sentencias en Uruguay se transformaron entonces en una *institución de la memoria*, ya que ellas admitían que, durante la dictadura, los militantes políticos habían sido reprimidos. De cierta manera, ese hecho denotaba un cambio en la posición del gobierno, en tanto poder del Estado<sup>84</sup> —dado que no se trataba del mismo partido político en el poder, pues las elecciones habían llevado al gobierno al Partido Nacional—, al menos, en lo referente a los juicios civiles. Si la memoria del pasado está directamente ligada a las condiciones (pueden ser económicas, políticas, culturales, sociales, etcétera) del presente, ello no se refiere únicamente a los distintos gobiernos constitucionales, sino también al resto de los actores. Un ejemplo interesante en ese sentido está relacionado con la posición de ex combatientes políticos, miembros de guerrillas en el pasado. Interrogado en el año 2000 sobre los juicios entablados por ex prisioneros, un ex miembro del MLN-T sugería que muchos de ellos habían renunciado a toda demanda. A propósito del juicio que él mismo había iniciado contra los militares desde la época de la dictadura, sugería:

Inclusive, este, a mí siempre me ha llamado la atención, yo siempre anduve en juicios, siempre lo denuncié. Estaba preso y pasé al juzgado militar, denuncié la tortura ante los mismos militares; cosa que se rieron, pero a mí lo que me importaba era dejarlo sentado en el expediente, ¿no?<sup>85</sup>

Eso pasó a la Justicia civil, porque todos los trámites que estaban en la Justicia militar pasaron a la Justicia civil y yo esperaba que algún juez civil tomara esas declaraciones, pero no pasó nada, cerraron los casos, nos dieron la amnistía (entrevista a Elbio Ferrario).<sup>86</sup>

84 La legislación uruguaya estipula la división de poderes (entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Pero, en los hechos, y como se constató durante la adopción de la Ley de Caducidad, esta separación no siempre es diáfana. Por ello, de alguna manera se puede pensar que cuando el Poder Judicial toma una decisión, ésta es también apoyada por el Ejecutivo. Un ejemplo de ello puede ser el caso de los juicios en contra de Juan Carlos Blanco en 1991 y en 2002.

85 Contrariamente a lo ocurrido en Uruguay, los juicios y denuncias por tortura, entablados durante el régimen militar en Brasil, no quedaron exclusivamente en las «memorias de las víctimas», ya que en este país las denuncias han sido incorporadas en el archivo creado por el proyecto *Testimonhos Pro Paz*, que posteriormente fue publicado como libro: *Brasil nunca mais*. Este libro se ha transformado en una referencia indispensable para los periodistas y las organizaciones de defensa de derechos humanos en Brasil, a manera de «prueba» de la existencia de la tortura. En ese sentido, el grupo *Tortura Nunca Mais* ha utilizado el libro para desarrollar una de sus principales actividades: la denuncia de ex represores que ocupan puestos en la función pública (Silva Catela, 2002).

86 Se refiere a la amnistía concedida en 1985 a los prisioneros políticos.

Este ex combatiente precisa que los procesos entablados contra el Estado se hicieron a título personal y que no ha existido una acción masiva de parte de los ex prisioneros, porque, de hecho, tras el fin de la dictadura, los ex prisioneros no tenían demasiado contacto entre ellos, situación que ha cambiado en los últimos años. Subraya nuevamente el descorazonamiento de los querellantes:

[...] yo creo que se desestimuló por parte de las mismas dirigencias de la izquierda. No sé muy bien por qué, como que no había ambiente. Como que más bien las directivas eran no reclamar, algunos dicen que son consecuencia del pacto del Club Naval, en el que participó la izquierda: era como un pacto de no-agresión, de tratar de construir la democracia, de empezar de inmediato a olvidar los hechos de la dictadura. Algunos dicen que la izquierda fue parte de eso y otros dicen que no. En los hechos se desestimuló que hubiera reclamos o juicios (entrevista a Elbio Ferrario).

Otro ex prisionero, que todavía milita en las filas del MLN-T, se hace eco de esta visión. Cuestionado sobre los juicios civiles, afirma que no había habido más de uno, y luego agrega:

No, deben haber habido más, pero por cosas muy puntuales; es decir, si te expropiaron una casa, o una estancia, o un avión —lo que sí ocurrió—: claro vos hacés un juicio, que te la devuelvan ¿no? [...]

Acá hubo presos que estuvieron en Orletti, que ahí sí hubo una indemnización y se les mira de soslayo a los uruguayos que agarraron plata del juicio de Orletti; están mal vistos. Claro, la mayoría lo entregó a su organización, la plata, pero igual están mal vistos. Somos muy crueles, muy peculiares, porque partimos de la base de que acá no hubo garrones; ta, eso es cierto, por eso nos cuesta lo de víctimas, no queremos, no somos víctimas. El loco que estuvo años en la cana, lo masacraron, livianito. Pero hay como un orgullo, hay como una... hay un código, no estabas engañado ¿no?, estabas jugado: el enfrentamiento, la máquina, la tortura; el preso no era un pobrecito, ¿viste? El preso le discutía, lo desafiaba al torturador y sabía que era la ley del juego: «bueno loco él tiene que dármele y yo tengo que bancar»; esa era la ley del juego. Al que lo agarraron blandito y sin criterio, bueno, si era muy nuevito, ése sí era una víctima, los otros no (informante anónimo n.º 4).

Para este ex miembro de la guerrilla, incluso si la tortura, la *máquina*, fue una violación de los derechos humanos de los prisioneros políticos, ella hacía parte de la «guerra entre las Fuerzas Armadas y el MLN-T», por lo que había que «bancársela» (aguantarla) durante las detenciones:

Ese es otro elemento, la tortura, es como la base de todo esto. Para nosotros en particular, no te digo para el resto de las organizaciones, pero para la mayoría de nosotros en particular, la tortura era un elemento de regla de juego: había como una tolerancia, sabías lo que iba a pasar y el detalle era que había que bancarlo. «El deber tuyo era torturarme y el deber mío era bancarte». Y sí, fallábamos, te quebraban, pero estaba establecido: nadie cayó sabiendo que iba a ser tratado con flores, [...]. Caías temblando, porque sabías lo que te esperaba. Y eso también impidió muchas cosas, [...] e impidió ese fenómeno de exigencia de reparación, que no la tenemos. El grueso de nosotros no la tenemos. Para mí sería impensable un juicio al Estado por daños y perjuicios, en lo personal. [...]

Pero exigencia de reparación para nosotros, no existe en lo material. Iba de suyo la tortura, un método de guerra, un método de lucha. Para los que no esta-

ban preparados, de acuerdo; pero lo conocíamos. Es más era tema permanente, afuera, antes de caer. Eso habla, explica muchas cosas. Nosotros no nos sentíamos victimizados, nos sentíamos en una fase de la guerra: si caíste, jodete, te va a tocar (informante anónimo n.º 4).

Pero como se señalaba anteriormente, la memoria, y con ella la justicia, está ligada al presente, ya que el trabajo de memoria de un grupo consiste en responder a las necesidades de la acción presente (Halbwachs, 2005). Si en 2000, este ex prisionero político aseguraba en entrevista que para los ex detenidos que habían pertenecido al MLN-T era imposible pensar en instrumentar juicios contra el Estado por daños y perjuicios, dado que ellos habían participado de la «lógica de la guerra», en 2003 —nuevamente entrevistado— su propio juicio había cambiado: la situación económica y las difíciles condiciones de vida de los ex prisioneros los obligaba a interponer juicios contra el Estado.

Aunque las víctimas de la dictadura no exigieron masivamente reparaciones económicas al Estado, los procesos entablados conocieron, en general, una resolución positiva para los querellantes. Ello significa que, aunque el gobierno de Luis Alberto Lacalle no haya tenido una verdadera política por la memoria, de cualquier manera se mostró favorable a las medidas de reparación económica para algunas víctimas. Así, el gobierno dictó, el 9 de julio de 1991, la Ley n.º 16.194 que vino a completar y sustituir algunas de las disposiciones de la Ley de Reposición de Destituídos del 25 de noviembre de 1985, que reintegraba en sus puestos a los funcionarios que habían sido destituídos por motivos políticos durante la dictadura. En virtud de esta nueva ley, varios sectores de la sociedad (los trabajadores de empresas frigoríficas, de los poderes Legislativo y Ejecutivo) pudieron beneficiarse de los derechos establecidos por la ley de 1985.

De cualquier forma, como el gobierno mantenía una posición de cierta manera «cómplice» con el antiguo régimen cívico-militar, también inició acciones discutibles sobre el pasado reciente. Puesto que la Ley de Reposición de Destituídos había implicado la destitución de diversos directores de liceo (nombrados durante la dictadura en puestos de «confianza» en diversos establecimientos escolares), algunos de ellos reclamaron su reintegración, así como indemnizaciones. En abril de 1991, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo decidía reintegrarlos en sus puestos de trabajo.

### El olvido

Diversos hechos relacionados con el pasado reciente tuvieron lugar entre 1990 y 1994. Sin embargo, salvo las declaraciones del teniente general (r) Hugo Medina, los acontecimientos de este periodo prácticamente no relanzaron la discusión en el espacio público sobre la predictadura y la dictadura. Tras el referéndum de 1989, el olvido y la inercia habían ganado la arena pública y puesto en suspenso toda discusión sobre los años previos a 1985. Hubo debates entre los partidos políticos, tal y como se mencionó, pero en general circunscritos al Parlamento. Otras discusiones también tuvieron lu-

gar en lo referido a los juicios civiles, pero ellas no movilizaron al conjunto de la sociedad.

Es decir, la discusión se detuvo en el espacio público, y sin embargo, diversos acontecimientos y procesos relacionados con el pasado reciente tuvieron lugar durante este periodo. Es por ello que tienen una gran importancia: no por los debates que generaron, sino justamente por los que no engendraron. Si los acontecimientos históricos, las controversias y los procesos son importantes, la falta de ellos no lo es menos. Durante la etapa precedente, las discusiones y los acontecimientos iban de la mano. En la delineada en estas páginas tuvieron lugar muchos acontecimientos, pero ningún debate. Y es ello justamente lo que caracteriza este periodo: la supresión del pasado a nivel de las discusiones públicas. El olvido y la inercia habían tomado por asalto la arena pública, como si los acontecimientos hablaran por sí mismos y las controversias no fueran necesarias. Pasado y presente se amalgamaban en la falta de impulso a la movilidad social y el debate: «La dictadura como hecho histórico real se transforma en un "modelo" discursivo, un símbolo de "amenaza siempre latente", que ya no necesita de otra historia real para generar efectos de sentido y disciplinamiento social en el Uruguay actual» (Rico, 1995: 11).

Con el olvido como compañía silenciosa en el espacio público, y reivindicando sus propias memorias, los militares pudieron fijar, frente a la sociedad, su posición de fuerza en el tablero político, reivindicando sus propios intereses o cuestiones que tocaban a todo el conjunto de la sociedad: las leyes sobre las pensiones militares, el rol de las Fuerzas Armadas en democracia, la cooptación partidaria y la posición de las Fuerzas Armadas frente al gobierno. Así, en lo referido a los procesos de discusión, de recuerdo y de olvido en Uruguay, es fundamental subrayar que las Fuerzas Armadas conservaban cierto poder en este periodo de la historia; y es que, de hecho, contaban con aliados en las filas políticas. En ese sentido, no debe olvidarse que las dictaduras militares en Uruguay y Argentina no cayeron como consecuencia de las presiones sociales. En Argentina, fueron sobre todo la guerra de las Malvinas y el debilitamiento económico del proyecto militar las causas que motivaron el fin del régimen militar. En Uruguay, los militares decidieron retirarse del gobierno tras la derrota sufrida en el referéndum de 1980 y dada la falta de un proyecto político (Caetano, Rilla, 1989). Al contrario, en Chile la presión social jugó un rol bastante notable en el fin de la dictadura. Ello puede explicar ciertas diferencias en los procesos de recuerdo y de olvido en estos tres países. Sin embargo, una cosa es asumir que las transiciones a la democracia fueron particulares, comprendiendo que hubo, y aún hay, limitaciones de orden político y social que sobrepasan la voluntad de los gobiernos, y otra cosa es justificar la falta de voluntad al momento de realizar políticas claras, consistentes y sostenidas en la materia (Michelini, 2001).

En ese sentido, el caso Berríos y las declaraciones de Hugo Medina reflejan claramente la presión ejercida por los militares sobre el gobierno civil. ¿Por qué el asesinato de Eugenio Berríos no hizo resurgir el tema de la violencia en el pasado reciente en Uruguay? ¿Por qué sólo los acontecimientos

que tuvieron lugar en Argentina en 1995<sup>87</sup> fueron capaces de provocar el reinicio de la discusión? El terror resurgió en 1993: amenazas de posibles golpes de Estado, la localización de los archivos del terror, el caso Berríos... No era solamente el pasado lo que provocaba miedo, era también la posibilidad de que ese pasado resurgiera en el presente. Este renacimiento del terror explica en buena medida el porqué la población creía firmemente en el poder de los militares en democracia. Y es probablemente también ello lo que permite comprender la ausencia de discusión sobre la violencia en el pasado reciente, factor que vino a sumarse a la «derrota» de los grupos de derechos humanos durante el referéndum de la Ley de Caducidad.

Según una encuesta realizada en 1993,<sup>88</sup> diversos cambios en la vida cotidiana de la población habían tenido lugar durante la dictadura; los participantes en la encuesta repitieron constantemente ciertas palabras: miedo y temor. Es de creer que se trataba de la continuación de la «cultura del miedo», surgida durante la dictadura, cultura que persistió en la población uruguaya, al menos en los primeros años de democracia (Perelli, Rial, 1986).<sup>89</sup> No porque la causa hubiese cesado los efectos del terror cesaban también. Este miedo jugó seguramente un papel relevante en la desaparición de controversias sobre el pasado reciente en el espacio público, dado que parecía real aún en democracia. Así, al miedo reinante durante el régimen cívico-militar, se habría sumado el miedo sentido frente a la propia realidad del presente, provocando la inmovilidad, la parálisis de la sociedad durante este periodo: una forma de concreción del reciclaje simbólico, en democracia, de la «cultura de miedo» en la dictadura (Rico, 2005).

¿El miedo contemporáneo, residuo del engendrado por la dictadura, era un síntoma de la sociedad uruguaya, un síntoma tanto del pasado violento como de su supresión en democracia? Sigmund Freud consideraba que, en el individuo, la supresión de traumatismos vividos en el pasado acarrea síntomas en el presente; de hecho, se trataría de acciones no concientes para la persona (Freud, 1986e). ¿Esos mismos mecanismos pueden observarse en el conjunto de una sociedad? Algunos autores piensan que esta extrapolación del individuo a la sociedad es perfectamente pertinente (Ricoeur, 2004).<sup>90</sup>

Teniendo en cuenta la interpretación recién señalada sobre el fenómeno del miedo entre los uruguayos, se podría entonces sugerir que diversos acontecimientos de este periodo y de los años subsecuentes fueron sintomáticos

87 Nos referimos a las declaraciones de Francisco Scilingo sobre los vuelos de la muerte, y de Martín Balza reconociendo el asesinato de detenidos políticos durante la dictadura argentina. Ver parte III.

88 La encuesta fue realizada por Equipos Consultores Asociados. (Andacht, *El Observador Económico*, 25 de junio de 1993: 12).

89 Otros autores consideran que este miedo aún estaba presente, al menos hasta hace muy poco, en la sociedad uruguaya contemporánea. Ver Hampsten (2002).

90 Sobre la pertinencia del psicoanálisis aplicada en la historia, ver entre otros Certeau (1995); Roth (1995, 1987); Friedländer (1975). Sobre algunos cuestionamientos del uso del psicoanálisis en historia, ver Mudrovcic (2003).

de la supresión del pasado en Uruguay: la represión policial (las llamadas *razzias*;<sup>91</sup> la muerte de una persona durante los acontecimientos del Filtro),<sup>92</sup> la continuación de la violación de los derechos humanos en las prisiones (reportadas anualmente por los informes de Serpaj) y la permanencia de la Doctrina de Seguridad Nacional entre las Fuerzas Armadas. De hecho, algunos psicoanalistas uruguayos también creen que la ausencia de clarificación sobre los acontecimientos ocurridos durante la dictadura estaría produciendo síntomas o repeticiones a nivel individual y social en el país: «el trabajo de la memoria es implacable y si no se recupera simbólicamente reaparece como síntoma en lo individual y en lo colectivo» (Gil, 1993: 6). Aún más, Álvaro Rico ha estudiado cómo existe un presente de la dictadura en el Uruguay posdictadura, es decir que ciertos fenómenos del pasado tienen un cierto correlato en el presente:

La permanente «presentificación» de hechos de la dictadura en democracia quiere decir que, a veinte y treinta años de haberse producido los acontecimientos históricos reales (los años sesenta, el golpe y la dictadura), sus efectos y secuelas dejaron de ser «residuales» en el presente y pasaron a ser «constitutivos» de nuestra realidad actual (Rico, 2005: 122).

Hay que subrayarlo nuevamente: la memoria está íntimamente ligada al pasado, pero también al presente. Si el miedo de antaño y el miedo contemporáneo, en parte también consecuencia del creado durante la dictadura, jugaron un rol importante en este periodo, la situación política no debe ser desdeñada. Si los nuevos delitos de los militares fueron posibles fue porque la memoria estaba en retroceso y había un período de silencio: las posiciones acerca del pasado reciente se explicaron por el presente, como en el caso de las declaraciones de militares o en el silencio de Familiares. En el curso de estos años, la mayoría de los periódicos no publicaron ninguna declaración pública de Familiares, de ONG o de los partidos políticos sobre el pasado reciente, contrariamente al periodo precedente o al posterior. En este periodo recién analizado, la arena pública estuvo ocupada por los militares y sus luchas internas. Fueron entonces las cuestiones del presente las que determinaron la existencia o no de discusiones sobre el pasado (incluso si cuando se discutía, por ejemplo, el rol actual de los militares no se ponían en duda sus acciones durante la dictadura), de la misma manera que el recuerdo-presencia del pasado conllevó la ausencia de reacciones frente a los acontecimientos del presente, como en el caso Berríos.

Es así como puede observarse que este periodo guarda una gran coherencia en sí mismo: se presenció sobre todo el olvido y la supresión, más que el debate sobre el pasado. Pero debe señalarse que las memorias de los

militares se hicieron más presentes mientras las de las organizaciones de defensa de derechos humanos se ausentaban. Estas organizaciones se eclipsaron del espacio público, el debate sobre la predictadura y la dictadura se difuminaba, mientras, por su parte, una serie de elementos venían a reforzar el olvido y la amnesia: las venias, el caso Berríos, los «juicios fallidos». Sólo algunos hechos parecieron salir un poco de este esquema: las declaraciones de Medina, la localización de Mariana Zaffaroni, el memorándum secreto sobre Elena Quinteros y las demandas civiles por daños y perjuicios iniciadas contra el Estado.

91 Se trató de incursiones policiales realizadas, en su mayoría, contra jóvenes durante conciertos musicales que concluían en decenas de arrestos.

92 Según Serpaj (1994), el 24 de agosto de 1994 tuvo lugar el más fuerte enfrentamiento de los últimos años entre una manifestación civil y la policía de Montevideo en las cercanías del Hospital Filtro. El balance de la manifestación (organizada para protestar contra la extradición de tres vascos arrestados en Montevideo el 15 de mayo de 1992 y reclamados por la Justicia española) fue de un joven muerto y una centena de heridos.

PARTE III

EL RETORNO DEL PASADO  
1995-2004

*Je croyais encore qu'il suffisait de «faire le mort» pour que ma nature et LA nature, la bonne nature aidée du temps qui passe, se chargent de cautériser la blessure sans que j'aie à me plonger le cœur et les mains dedans. Je ne savais pas que la bonne mère Nature n'est pas si charitable et que les plaies trop hâtivement pansées d'oubli restent ouvertes.*

Anny Duperey, *Le voile noir*

A lo largo del siglo XX, fueron muchas las sociedades que se vieron confrontadas a situaciones de violencia que posteriormente debieron elaborar. En casi todos los casos, amplios sectores de estas sociedades intentaron, voluntaria o involuntariamente, arrancar de su memoria los diferentes acontecimientos en cuestión.<sup>93</sup> En ocasiones ello se logra, pero no de manera definitiva, pues suele ocurrir que, tras un cierto tiempo, el pasado regrese de distintas maneras (Groppo, 2001). Podríamos citar muchos ejemplos del olvido y del «retorno de lo reprimido» —para utilizar la célebre frase de Sigmund Freud—:<sup>94</sup> los casos de Alemania y Francia respecto de la segunda guerra mundial; lo ocurrido en los países del Este tras la caída del bloque socialista; España y su relación con la guerra civil; México y la represión gubernamental contra los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, así como la consiguiente «guerra sucia» de los años setenta; el apartheid en Sudáfrica,

93 Nicole Loraux (1988a) recuerda que ya desde la época de los griegos existía esta tendencia al olvido del pasado, que estaba directamente ligada a la amnistía y a la «prohibición de la memoria»: se trataba de olvidar el pasado, sustraer o borrar de la historia ciertos acontecimientos. Loraux también trae a la memoria que para los atenienses había una estrecha relación de equivalencia entre prohibir y borrar: un olvido que buscaba la reconciliación o la concordia. De esa manera, la política se convertía en el «como si nada hubiera ocurrido»: como si el conflicto, la muerte o el rencor no se hubieran producido.

94 El «retorno de lo reprimido» era entendido por Freud como el proceso por medio del cual ciertos elementos reprimidos, no habiendo sido jamás aniquilados por la represión, tienden a reaparecer, lográndolo bajo la forma de un compromiso. Freud utilizó esta expresión muy tempranamente en su teorización: ya en «Nuevas puntualizaciones sobre las neurosis de defensa», de 1896 (1986d), hacía mención de ella. La expresión recorrió sus trabajos casi hasta el final de su vida, aunque fue sobre todo en su célebre trabajo «La Represión» de 1915 (1986b) que la elaboró.

o los crímenes contra la humanidad en Guatemala y El Salvador.<sup>95</sup> Los ejemplos se multiplican en el siglo de «la era de los extremos» (Hobsbawm, 1995). Como se verá, Uruguay no ha sido una excepción en ese sentido.

Comparar las historias de memoria en las diferentes sociedades del siglo XX es complejo, ya que los sucesos a los que se refieren son muy distintos, por lo que los periodos de olvido y la manera en que se suele recordar pueden ser muy variables. Por otra parte, en algunos casos estamos hablando de sucesos de mitad de siglo y en otros casi de finales del mismo. Además, debe contarse con que las formas de recordar y olvidar de muchos países ha influido en el tipo de procesos que se dan en otras latitudes (la conmemoración de la Shoah ha permeado el recuerdo de muchas otras memorias de violencias en el mundo —Wiewiorka, 1998; Huyssen, 2001—, incluidas las dictaduras en el Cono Sur; probablemente debido a esta influencia, los periodos de olvido-supresión han sido más cortos en las sociedades conosureñas que en otros lugares). De cualquier manera, el retorno de lo reprimido parece una constante en la historia del siglo pasado, así sea con matices y diferencias en cada una de las diversas colectividades. Lo que también se observa en casi todos los casos es que, cuando el recuerdo vuelve, las cosas han cambiado.

Desde 1995, y de diferentes maneras, el recuerdo del pasado reciente en Uruguay volvió a retomar un lugar central en el espacio público y en las discusiones que en él se verificaron. A partir de ello, se puede ubicar un tercer momento en la historia de la memoria: tras el silencio que marcó los primeros años de la década del noventa, las declaraciones de varios militares argentinos removieron la discusión sobre las violaciones de los derechos humanos en Uruguay. Nuevas agrupaciones de derechos humanos y un cuarto periodo presidencial marcaron el fin de siglo respecto al pasado de violencia: la «verdad» se reimplantó como demanda de una buena parte de la sociedad, al tiempo que el gobierno continuó exigiendo la «firma de la paz» entre los uruguayos. Como ya se ha mencionado, los sucesos en Uruguay han tenido una doble vertiente: las demandas de la sociedad y de los grupos de derechos humanos influyen en la manera de aproximarse al tema por parte del gobierno, al mismo tiempo que la posición de éste repercute en la manera de recordar y exigir de las organizaciones de derechos humanos y de los partidos de oposición.

Este tercer periodo de la memoria sobre el pasado reciente en Uruguay estaría dividido, al menos, en dos grandes subperiodos: a) el retorno de lo suprimido y b) la institucionalización de una *memoria de denuncia*. Es importante mencionar que el inicio de este tercer periodo coincidió con un nuevo cambio en la presidencia de la República en Uruguay. En noviembre de 1994, los resultados de las elecciones presidenciales permitieron ya distinguir el fin definitivo del bipartidismo en el sistema político uruguayo: Partido Colorado: 631.025; Partido Nacional: 607.388; Encuentro Progresista-

95 Sería imposible listar aquí una bibliografía más o menos completa sobre los casos de los países citados. Para el lector interesado, recomendamos revisar la que se encuentra en nuestro trabajo anterior, Allier Montaño (2004b).

Frente Amplio:<sup>96</sup> 601.188; Nuevo Espacio: 101.286, de un total de 2.061.181 sufragios (Errandonea, 1994a). Los resultados condujeron a asumir como presidente de la República, por segunda ocasión, a Julio María Sanguinetti en marzo de 1995.

A partir de estas elecciones, el cuerpo electoral quedó distribuido por tercios muy equilibrados entre sí. De alguna manera, se trataba de la culminación de un proceso iniciado en 1971, con la creación del Frente Amplio y su posterior avance electoral, sobre todo en Montevideo (en 1989, ganó las elecciones de la capital el doctor Tabaré Vázquez; en 1994, el Frente Amplio confirmó su gobierno en el municipio, resultando electo el arquitecto Mariano Arana, quien refrendó su triunfo en 1999). En las elecciones de 1994, la votación del Frente representó el 31,8% del electorado nacional, resultado que adquiriría mayor relevancia al considerar, en primer lugar, que el mismo situó al Frente a tan sólo 30.000 votos de alcanzar el gobierno nacional. En cuanto a la representación electoral de las distintas fuerzas políticas para el período legislativo 1995-2000, la del Frente Amplio fue de 31 diputados —de un total de 99— y 9 senadores —sobre 31. Para 2004, este crecimiento no sólo se vería refrendado, sino ampliado: en las elecciones de ese año, el ahora Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, ganó la presidencia de la República con 1.124.761 votos (50,45%). Por su parte, el Partido Nacional obtuvo 764.739 votos (34,30%) y el Colorado 231.036 (10,36%) (Corte Electoral).

Parecería que los diferentes periodos de la historia de la memoria-olvido en Uruguay, casualmente, están muy unidos a los periodos gubernamentales: ¿se deberá ello a la *partidocracia* uruguaya?<sup>97</sup> Aparentemente podría ser así, pero también resulta cierto que algunos de los acontecimientos que han llevado a los cambios en los procesos, a periodos de olvido o de retorno de la memoria, no han estado forzosamente ligados a los gobiernos en sí mismos, como en el caso del referéndum de 1989 o con las declaraciones de Adolfo Scilingo en 1995. Lo que es claro es que cada gobierno ha adoptado una posición muy diferente respecto de las políticas de la memoria: desde Sanguinetti que buscaba la «pacificación del país» a través del «olvido», pasando por la indiferencia de Lacalle o el interés mostrado por Batlle, hasta la clara intención de implementar una política del recuerdo en el caso de Tabaré Vázquez.

### La discusión reinicia

A partir de 1995, nuevas circunstancias y nuevos elementos conllevaron el retorno del debate en la arena pública. Algunos fueron de origen externo, otros internos.

96 En 1994 se creó el Encuentro Progresista, en tanto alianza política permanente, conformada por el Frente Amplio, el Partido Demócrata Cristiano, la Corriente 78 y el Batllismo Progresista. Sobre la historia electoral del Encuentro Progresista-Frente Amplio y su creciente importancia en el sistema de partidos, ver Garcé, Yaffé (2004); Yaffé (2002).

97 Como ya se ha mencionado, este término designa la centralidad de los partidos en el sistema político (Caetano, Rilla, Pérez, 1987).

## Los elementos externos

Más que los acontecimientos internos, fue un hecho acaecido en Argentina el que reactivó la discusión pública en Uruguay. Si el inicio de 1995 en el país estuvo marcado por el entierro del primer desaparecido político uruguayo (cuyo cuerpo fue localizado en Chile y transferido a Uruguay), Arazatí López, el «verdadero acontecimiento» que conmovió a Uruguay, en marzo de ese mismo año, fueron las «revelaciones» realizadas por el capitán de corbeta argentino Adolfo Scilingo, aceptando las violaciones de derechos humanos cometidas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) de Buenos Aires durante la dictadura. El 3 de marzo el periodista Horacio Verbitsky presentó en Buenos Aires su libro *El vuelo*, en el cual Scilingo denunciaba los crímenes cometidos en la ESMA, así como los llamados «vuelos de la muerte». Por primera vez en Argentina, un militar testimoneaba que los detenidos habían sido arrojados al mar. Si bien éste era un dato que ya se conocía, pues en su reporte de 1984 la CONADEP hablaba de los vuelos de la muerte, el testimonio de Scilingo confirmaba por primera vez, desde el lado militar, estos sucesos; en la ESMA fueron asesinados más de cinco mil detenidos políticos: se les hacía creer que serían transferidos de lugar de detención, se les dormía para subirlos a aviones y se les lanzaba al mar (Verbitsky, 1995).

Para una gran cantidad de miembros de organizaciones de derechos humanos y políticos en Uruguay, las declaraciones de Scilingo fueron el detonador del retorno del pasado a la arena pública. De la misma manera, los periódicos, sobre todo los de izquierda, se hicieron eco de las palabras del militar argentino y cubrieron sus primeras planas con ellas y con los comentarios que se desataron entre los actores políticos uruguayos.

Algo similar ocurrió con las declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército, Martín Balza, un mes después: el 25 de abril, Balza realizó un *mea culpa* en la televisión, reconociendo el asesinato de detenidos políticos. En esa ocasión, afirmó también que había habido soldados que habían deshonrado su uniforme y se comprometió a apoyar a quienes aportaran informaciones sobre los desaparecidos. Finalmente, Balza cuestionó el principio de verticalidad militar: «Nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las normas y reglamentos militares» (Balza, *Brecha*, 28 de abril de 1995: 31).

Inmediatamente después de las declaraciones de Scilingo y Balza la discusión sobre el pasado reciente en Uruguay volvió a tomar nuevos bríos. ¿Cómo explicar que acontecimientos ocurridos en Argentina repercutieran de tal manera en Uruguay? En primer lugar, no debe menospreciarse el hecho de que estas declaraciones resultaran igual de relevantes en Argentina: también ahí, ellas hicieron resurgir el recuerdo sobre el pasado reciente, sacándolo de su letargo. Para Federico Lorenz (2002), las declaraciones de Scilingo abrieron una nueva etapa en la historia de la memoria en Argentina.

Otra explicación provendría de que los acontecimientos en Argentina suelen tener una gran repercusión entre los uruguayos (como se vio, fue lo ocurrido con los juicios realizados en Buenos Aires a las Juntas militares entre 1985 y 1986, o con las rebeliones de militares en los años posteriores). Por si eso fuera poco, habría que considerar que no se estaba hablando de cosas

ajenas a la historia uruguaya, puesto que una parte de los desaparecidos uruguayos fueron secuestrados en Argentina bajo la Operación Cóndor: así, cuando Scilingo hablaba de prisioneros de la ESMA arrojados al mar, aun sin quererlo estaba también refiriéndose a uruguayos que habían pasado por ese centro clandestino. He aquí algunos ejemplos de las expresiones de miembros de organismos de derechos humanos acerca de las declaraciones de Scilingo y Balza.

La sociedad uruguaya muchas veces no ve lo que está en la propia sociedad, no ve lo que tenemos aquí adelante, pero sí, donde le venga un agujonazo, un puntapié de afuera, salta. Yo pienso que... lo que disparó el accionar de las organizaciones, de las personas que estamos en esto, fueron las declaraciones de Scilingo sobre los vuelos de la muerte. Digo [...] ya veníamos pensando en hacer algo [...] [con] lo de los vuelos de la muerte, fue que se empezó de nuevo a trabajar el tema acá, que se supieran por medio de declaraciones de algún milico alguna operación, algún tema de cómo fueron tratados, de cómo estaban los presos, de qué se hizo con los supuestos desaparecidos (informante anónimo n.º 1).

Otro miembro de Familiares comenta:

En el 95 hay otra vez un rebrote importante del tema por las declaraciones de Scilingo —del marino argentino que habla de los vuelos—, y ahí notoriamente hay una participación muy grande de [el senador del Nuevo Espacio, Rafael] Michellini, y es una figura que aparece como referente político planteando el tema de las desapariciones y el tema de la impunidad, en general, y de la verdad, en particular (entrevista a Javier Miranda).

La difusión de estas dos declaraciones tuvo un impacto muy importante en Uruguay. Los familiares de desaparecidos, las organizaciones de derechos humanos y algunos partidos políticos (especialmente el Nuevo Espacio y el Encuentro Progresista) retomaron su demanda de esclarecimiento de los acontecimientos de la dictadura.

Este resurgimiento no se vio sólo en la discusión en el espacio público: las manifestaciones de los viernes en la Plaza Libertad conocieron un breve renacimiento. El viernes 5 de mayo, tras varios años de ausencia, la Plaza Libertad recibió poco más de quinientas personas que reclamaban por los desaparecidos: Familiares, el Serpaj, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el grupo de Madres de la Plaza de Mayo-Línea Fundadora y la Asociación de Detenidos-Desaparecidos de la Argentina.

## Los elementos internos

Pero fue igualmente bajo la influencia de elementos internos que un acontecimiento acaecido en Argentina permitió el retorno del pasado en el presente uruguayo. Entre las circunstancias internas deben señalarse: la constante actividad de Familiares (lista a manifestarse en la escena pública en el momento necesario), la aparición de nuevas generaciones en el debate público, la relativa fuerza de los movimientos sociales, así como el surgimiento de nuevos grupos que se incorporaron al sector de la sociedad que reclamaba «verdad»: Hijos, Familiares de Asesinados por Razones Políticas y los grupos de ex prisioneros y ex prisioneras políticas.

Pedro Robertt (1998) estima que la demanda de «verdad» sobre los desaparecidos así como el movimiento de derechos humanos estuvieron fuertemente ligados a la constitución de un «campo popular», cuyos antecedentes se remontan al movimiento aglutinado alrededor de la Comisión Nacional pro Referéndum entre 1987 y 1989. Según él, la vitalidad conocida, a partir de 1996, por este movimiento renaciente se explica por el hecho de que sintetiza la trayectoria de las luchas de los años ochenta y noventa. En un periodo de desmovilización social, la dimensión ética logró activar al campo popular: porque la defensa de la «verdad» significó la oposición a la democracia realmente existente, y esta oposición va más allá del tema de los derechos humanos.

El resurgimiento de la discusión conllevó también la reaparición de las exigencias y posiciones respecto al pasado en los partidos políticos y sus miembros. Uno de los más importantes impulsores de estos debates, así como de la demanda de «verdad» en torno a las violaciones de los derechos humanos, fue Rafael Michelini, senador del Nuevo Espacio. Hijo de Zelmar Michelini (parlamentario asesinado en el marco del Plan Cóndor en Buenos Aires en 1976), Rafael seguramente tenía una motivación no sólo política, sino personal. Si bien nunca participó en Familiares o Familiares de Asesinados, desde sus cargos en el gobierno promovió medidas tendientes a esclarecer el pasado. Michelini se dedicaba ya a la política desde el retorno a la democracia en 1985, pero en aquel entonces era muy joven —iniciaba apenas su carrera política en el Frente Amplio—, como para lograr una incidencia importante en el sistema político.<sup>98</sup>

De cierta manera, se puede decir que Michelini pertenecía a una nueva generación de políticos, una generación que no había vivido la dictadura y la dictadura como generación «activa», sino como generación «en formación», y que sólo en los años noventa se volvió la generación «activa». Se puede pensar que en toda historia presente, existen tres generaciones que viven los acontecimientos: la «inactiva», aquella que ya no tiene una participación decisiva en los hechos, la «activa», aquella que participa de los hechos, y la que está en «formación», aquella que se forma mientras el acontecimiento tiene lugar.

En términos generales, puede hablarse de la convivencia de tres generaciones, que si no equivalen exactamente a las tres zonas de los 20, 40 y 60 años precisadas por el propio Ortega, sí representan una presencia social a través de tres formas de intervención en las relaciones sociales: la generación *en formación*, la generación *activa*, y la generación *inactiva* o de ciclo activo periclitado (*pasivo*) (Aróstegui, 2004: 128).

Vale la pena detenerse un momento en la cuestión de las generaciones, pues puede ayudar a entender las distintas transformaciones que sufren las memorias sociales relacionadas con el pasado. Una generación, más que un factor puramente biológico mental, sería un fenómeno eminentemente social

98 En 1995, una encuesta revelaba que Michelini era el político uruguayo que obtenía el nivel más alto de simpatía (49%) entre la población. A él le seguían el intendente de Montevideo Mariano Arana (43%), el ex intendente de Montevideo Tabaré Vázquez (42%), el dirigente del Encuentro Progresista-Frente Amplio Danilo Astori (39%), Sanguinetti (32%) y Lacalle (29%) (*El Observador*, 27 de diciembre de 1995: 8).

que supone la ubicación en un tiempo y en un espacio histórico comunes, que la predisponen «hacia una forma propia de pensamiento y experiencia y un tipo específico de acción históricamente relevante» (Mannheim, 1952). Así, una generación puede ser entendida como el grupo de seres humanos para quienes el presente, el pasado y el futuro, en cuanto horizontes de vida, tienen alcances análogos:

[...] las sociedades atraviesan presentes que son vividos por los coetáneos con una muy distinta carga de pasado y también con expectativas distintas de futuro. El presente no tiene la misma significación para todos los miembros de una sociedad en razón misma de la edad biológica y social de cada uno de ellos (Aróstegui, 2004: 103).

A su vez, dentro de las generaciones, existen «unidades generacionales»: grupos concretos que extraen conclusiones específicas de sus vivencias comunes y que, por ello, comparten un «destino común». Es por ello muy importante analizar el «relevo generacional», pues es no sólo inevitable, sino necesario ya que contribuye a las transformaciones de la memoria y a la posibilidad de alcanzar el olvido, también necesario (Todorov, 2000; Augé, 2000). Las memorias dependen también de las distintas generaciones que son portadoras de ellas; ello será claro al estudiar al grupo Hijos.

En 1995, Rafael Michelini, elegido senador en las elecciones de 1994, realizó un importante trabajo con vistas a clarificar el pasado reciente. Ese año, se encontró en diversas ocasiones con el presidente Julio María Sanguinetti así como con diversos militares, argentinos y uruguayos, para tratar de determinar a los responsables de la muerte de su padre. Por otro lado, denunció la llamada «Operación Zanahoria»: a partir del testimonio de un militar, Michelini descubrió que los cuerpos de varios desaparecidos habían sido enterrados en las instalaciones de los batallones de Infantería n.º 13 y de Paracaidistas n.º 14. La Operación Zanahoria habría consistido en hacer desaparecer nuevamente a los desaparecidos, removiendo sus cuerpos de estos establecimientos militares hacia el final de la dictadura.

Años más tarde, Michelini fue un actor importante no sólo en las discusiones públicas, sino en pláticas con miembros de otros partidos políticos y con miembros del gobierno para crear una comisión de verdad, así como en la «localización» del menor desaparecido Simón Riquelme en 2002. Él, como muchos otros, fue la prueba de que el recambio generacional influye en los procesos políticos de memoria y olvido. Este cambio de generaciones en Uruguay marcó el resurgimiento de la memoria y la manera de enfrentar el pasado histórico: nuevos grupos aparecieron y diversos políticos comenzaron a ocupar posiciones políticas importantes, con lo cual pudieron influir más directamente en la toma de decisiones sobre la manera de afrontar el pasado.<sup>99</sup>

En lo referido a Familiares, es importante subrayar que si bien se había eclipsado del espacio público, no había dejado de actuar, a lo largo de

99 Muchos ejemplos se pueden poner sobre esta cuestión: uno de ellos es la posición del intendente de Montevideo, Mariano Arana, quien accedió al poder en 1995 y que, en 1998, apoyó la creación de un Memorial a los desaparecidos y muchas otras iniciativas en ese sentido. Otro ejemplo más, muy importante, es el papel que jugaron los ex militantes de la generación de los años sesenta en el caso del arresto de Augusto Pinochet, en Inglaterra.

los años de silencio, paciente y constantemente en otros ámbitos. Sobre la relación de Familiares con Michelini y otros partidos políticos, asevera un miembro de esa agrupación:

La relación con Michelini sí ha sido en general muy buena, siempre manteniendo las independencias, ¿no? Pero ahí sí hemos sentido, sobre todo a partir del 95, un diálogo muy directo; hemos conversado mucho con Rafael. Y después ha sido desapareja, incluso en la izquierda ha sido desapareja [...]. Yo recuerdo haber discutido mucho con algunos legisladores del Frente Amplio [...]. En ese momento es que yo cuento que no he sentido el calor del Frente en este asunto.

Y ya te digo, el problema de la [...] relación] con los partidos políticos, con las estructuras del poder, va cambiando en función de los acontecimientos. En el 87, perdón, en el 97 tenemos una llegada importante, de diálogo muy directo con los partidos, marcamos un poco la posición, e incluso un enfrentamiento muy claro con el gobierno. Y ahora en el 99 cambió totalmente con la asunción de Batlle, logramos el diálogo con la Presidencia de la República, que nunca habíamos tenido.

Entonces va fluctuando. Los partidos mantienen su independencia, el único que ha mantenido el tema de los desaparecidos, los únicos, como tema propio, han sido el Frente Amplio y el Nuevo Espacio; son los únicos que lo han propuesto como tema. Pero me consta que hay sectores de los partidos tradicionales que también quieren resolverlo. Y algunos sectores dentro del Frente, que yo esperaría que fueran más cálidos en la recepción, no lo son. Son las relaciones, inevitables. Además somos un grupo muy complicado, rompemos la lógica del sistema, sin vanidad lo digo. El grupo es fundamentalmente un grupo de viejas, que no tienen nada que perder, y nada que ganar; o sea tienen para ganar saber qué pasó con sus hijos, pero no son candidatas a nada, no les interesa además. [...]

Nunca es claro que a partir de esto se constituya un liderazgo político, ni siquiera un liderazgo social. Entonces, como interlocutores somos interlocutores que descolocan al interlocutor político. No es lo mismo —me imagino yo—, para un legislador hablar con otro legislador, aunque sean de ideologías totalmente diferentes: es el mismo lenguaje. Pero estas viejas no tienen reparo de nada, si tienen que decirle a los legisladores que son unos hijos de puta, se lo van a decir. No trabajan con la lógica del sistema. Entonces, eso descoloca mucho el diálogo, no es fácil hablar con las viejas, es muy difícil (entrevista a Javier Miranda).

### Las nuevas demandas

El renacimiento de los debates se vio modificado por las circunstancias del momento. Las demandas «públicas» de Familiares,<sup>100</sup> de otras organizaciones de defensa de derechos humanos y de los partidos políticos no eran las mismas, pues la Ley de Caducidad impedía la posibilidad de que los militares comparecieran ante la Justicia. Según las palabras de un familiar de desaparecido:

Pasamos bastantes años antes de lograr sacarnos eso de pedir «justicia», ¿viste? Esto de pedir la verdad fue más bien ya en el noventa y algo, más como estrategia para salir de vuelta a la calle y que la gente no sintiera rechazo hacia el tema. Nosotros lo que queríamos era que el pueblo entendiera lo que había pasado, más que nada, que viera lo que había pasado, ¿no? (entrevista a Luisa Cuesta).

Pero no todos comparten la misma opinión respecto a las demandas de «verdad» y «justicia»:

Es que es muy difícil definirlo. Yo creo que ahí, con cada familiar que hables te dará una versión distinta. Creo que hay un grupo, una parte importante de los compañeros, que quiere el castigo de los responsables, sin duda; y hay otro grupo, otro número de personas, que no les interesa ese tema o lo dejan en segundo lugar y si viene bien, y si no mala suerte.

Creo que se ha logrado, en la mayoría de los familiares, convencernos de que es fundamental la historia individual de los desaparecidos. Ahora, que se den respuesta a las cuatro preguntas, creo que sí se ha logrado. O queda muy poco del discurso de que acá la tarea es una tarea macro: también se vuelve a mirar en términos individuales. Pero no creo que haya una definición de Familiares, como Familiares, de cuál es el objetivo. Creo, además, que el fin de esto, si es que se da... va a generar problemas adentro del grupo, que no vamos a estar de acuerdo en el fin; creo que se va a dar, y que es inevitable, y que está bien. [...] Y bueno, creo que aquí va a pasar también, es un poco inevitable, porque las expectativas son distintas. Es muy difícil decir: hay una línea Familiares, es un grupo muy difícil, muy heterogéneo (entrevista a Javier Miranda).

Entonces, la demanda pública se había transformado: ya no «justicia» y «verdad», sino «verdad» y «memoria». «Verdad» que deberá responder a cuatro preguntas, que Familiares exige que sean respondidas por parte del gobierno y/o los militares: ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? y ¿por qué? de cada uno de los desaparecidos. Estas nuevas demandas se cristalizaron en las llamadas «Manifestaciones del silencio», iniciadas en 1996, tras la convocatoria lanzada por Rafael Michelini. Las agrupaciones que hicieron el llamamiento lograron coincidir en que la manifestación se llevara a cabo la noche del 20 de mayo, en recuerdo del asesinato, en 1976, de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, del ex tupamaro William Withelaw Blanco y de su mujer, Rosario Barredo. Según los organizadores, a la primera marcha nocturna asistieron más de cincuenta mil personas, quienes recorrieron el camino entre la Plaza de los Desaparecidos y la Plaza Libertad, en Montevideo, siendo la consigna «verdad, memoria y nunca más».

Desde entonces, se realiza una manifestación por los desaparecidos políticos todos los 20 de mayo, cada año más numerosa. Las consignas —ligadas también a los acontecimientos que tienen lugar cada año en el país— han cambiado, aunque no demasiado, pues ellas están entrelazadas con la demanda general de Familiares: conocer la «verdad» sobre la suerte de los desaparecidos. Si bien no es este el lugar donde pueda realizarse un análisis de las conmemoraciones sobre el pasado reciente (ver Marchesi, 2002; Allier Montaño, 2004b), sí habría que mencionar el hecho de que las manifestaciones del silencio se centraron en el tema de los desaparecidos, olvidando el resto de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura (paradójicamente, se eligió como fecha para recordar a los desaparecidos el día del asesinato —que no desaparición— de dos senadores). Así, el tema de la violencia en el pasado reciente reaparecía en el espacio público, pero con diferencias sustanciales con respecto a lo que había sido la primera etapa posdictadura. La primera diferencia se refiere a las exigencias: ya no

100 En referencia a las demandas que el grupo de Familiares asume públicamente, no así respecto a las que pueden mantener de manera personal y/o privada.

se hablaba de «justicia», sino de «memoria» y «verdad» (aunque a partir de 2005 volvería la exigencia de «justicia»). En segundo lugar, de los derechos humanos reivindicados, sólo quedaban los desaparecidos como tema pendiente: y si bien esto tuvo fluctuaciones a partir de 1999, porque como se verá se incluirían viejos y nuevos reclamos públicos, fue una constante que la cuestión no resuelta era la de los desaparecidos; la propia Comisión para la Paz, que se formaría en 2000, sólo trataría este tema, dejando de lado el resto de las violaciones a los derechos humanos.<sup>101</sup>

En términos generales, el sentido global de esta manifestación se localiza en la exigencia de clarificación del pasado reciente, y en particular en la necesidad de conocer lo ocurrido con los desaparecidos (el tema central de la discusión pública acerca de la dictadura). Se trata de una *memoria de denuncia*: denunciar aquello que aún se sigue cometiendo (la desaparición forzada es un delito que se sigue perpetrando mientras no se conozca la suerte de la persona), y denunciarlo porque aún no acaba de ser aceptado por el conjunto de la sociedad. En ese mismo sentido, la interpretación de la historia que se expresa a través de estas manifestaciones es la de la violación de los derechos humanos durante el régimen cívico-militar, el «terrorismo de Estado».

El otro lado de la moneda, la interpretación de la historia radicalmente opuesta a la anterior, se localiza en las conmemoraciones del 14 de abril, el «Día de los caídos en defensa de las instituciones democráticas», fecha elegida por los militares para homenajear a las cuatro personas asesinadas por el MLN el 14 de abril de 1972. El 5 de agosto de 1975 (Decreto n.º 606/975), la Jefatura de Policía de Montevideo, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y los ministerios de Defensa e Interior promovieron que el Poder Ejecutivo decretase la conmemoración del «Día de los caídos en la lucha contra la sedición» en memoria de *los hechos luctuosos ocurridos el 14 de abril de 1972* (Cosse, Markarian, 1996). Así, si la convocatoria del 20 de mayo surgió de un político (Rafael Michelini) y pasó rápidamente a ser apropiada por el grupo de Familiares, retirándosele toda referencia partidaria, la conmemoración del 14 de abril se oficializó mediante un decreto gubernamental con lo cual, en lo posterior, no perdería esta característica de acto de gobierno.<sup>102</sup>

En 1985, el presidente Julio María Sanguinetti cambió la denominación: ya no se trataba de los muertos en la lucha contra la «sedición», sino del «Día de los caídos en defensa de las instituciones democráticas». El Decreto 127/985 señalaba que serían recordados «quienes perdieron la vida en cumplimiento del deber de mantener la institucionalidad democrática consagrada por la Constitución nacional». Algunos militares reaccionaron al cambio de denominación planteando que ellos no defendían la democracia sino la nación. De hecho, las diferencias con el gobierno se irían profundizando con el paso de los años, de manera que pasaron a existir tres eventos diferentes:

101 Sobre el porqué de los desaparecidos como tema central en el debate público uruguayo sobre el pasado reciente, ver la sección sobre la Comisión para la Paz en esta misma parte.

102 Marchesi (2002) ha realizado una importante labor de historización y análisis de esta conmemoración.

la conmemoración oficial, que contaba con la participación del gobierno civil de turno y de la alta jerarquía militar, la realizada en el Centro Militar (que sigue conservando la antigua denominación) y los actos de civiles de la derecha-antiliberal.

Un momento fundamental en la historia de esta conmemoración debe localizarse en marzo de 2005, cuando la ministra de Defensa del nuevo gobierno nacional frenteamplista, Azucena Berruti, informaba que el decreto que autorizaba la conmemoración oficial del Día de los caídos sería suspendido para estudiar otra forma «que actúe para mejorar el relacionamiento entre todos los uruguayos» (*La República*, 15 de marzo de 2005: 4). Y efectivamente, el 14 de abril de 2005, por primera vez desde que lo instauró la dictadura, no se conmemoró en forma oficial el Día de los caídos. Las Fuerzas Armadas y policiales, de todos modos, recordaron a sus muertos, en actos realizados en clubes sociales y unidades militares. Los militares y algunos políticos nacionalistas y colorados reivindicaron el accionar de las Fuerzas Armadas en los años setenta durante el período de «estado de guerra interna» y cuestionaron la decisión del gobierno de Tabaré Vázquez de suspender la conmemoración. Así, se puede ver que la batalla por la memoria del pasado reciente aún no tiene un final.

### *La violencia del pasado*

Durante su segundo período al mando del Poder Ejecutivo, Julio María Sanguinetti mantuvo una posición similar a la asumida en su primer período de gobierno: desdibujar la gravedad de los acontecimientos de la dictadura, recalcar la «teoría de los dos demonios» y calificar a quienes exigían «verdad» de «anclados en el pasado». Así, frente a las declaraciones de Balza en Argentina, Sanguinetti afirmaba el 27 de abril de 1995 que el rol de los militares, la «subversión», «la violencia tupamara», la «guerra sucia» y la «represión» ejercida contra la «subversión» habían sido sustancialmente «diferentes» en ambos márgenes del Río de la Plata. También declaraba que la forma en que se había procesado el tema luego de reinstaurada la democracia había sido distinta en ambos países, al mismo tiempo que recordaba que en Uruguay se había sancionado la Ley de Caducidad, ratificada en referéndum popular en 1989: se trata de un «tema terminado», afirmaba Sanguinetti (Cesin, *Brecha*, 5 de mayo de 1995: 4-5; *Búsqueda*, 4 de mayo de 1995: 4).

Para los miembros del MLN y para las Fuerzas Armadas no parecía tratarse de un tema cerrado: el 5 de mayo, en un homenaje a Raúl Sendic, varios miembros del MLN-T afirmaron que no renunciaban a su pasado. El dirigente Julio Marenales señalaba: «No renunciaremos al derecho sagrado de los pueblos a la rebeldía cuando alguien intente cerrarles los caminos legales de su cabal expresión... No tenemos nada de que arrepentirnos. No tenemos nada que olvidar». Por su parte, José Mujica, sugería:

Alguna cosa hemos aprendido; de nada tenemos que arrepentirnos. Aunque muchas veces nos equivocamos, el error más grande que cometimos es que cuando a este pueblo se le venía encima la dictadura no nos tuvo en la calle organizados para pelear con él (*Búsqueda*, 11 de mayo de 1995: 7).

Si la autocrítica pública sobre la violencia utilizada durante los años sesenta y setenta no ha sido categórica en el seno de la izquierda armada (excepto algunas declaraciones en las cuales se deploran ciertos hechos puntuales), a mediados de 2000, el dirigente del Encuentro Progresista-Frente Amplio, Líber Seregni, afirmaba que había habido «errores por parte de ambos bandos» y que no era necesario que los militares pidieran perdón, mientras se reprochaba no «haber sido más enérgico» con los derechos humanos violados por el movimiento guerrillero: «A mí mismo me he reprochado que como presidente del Frente Amplio en aquel momento (inicio de los años setenta) no enfrenté con la suficiente fuerza y valentía las violaciones y los desbordes de ciertos actos que cometió la guerrilla urbana en nuestro país» (*Búsqueda*, 25 de mayo de 2000: 12). Asimismo, sugería la necesidad de una autocrítica por parte de estas agrupaciones. Dirigentes de la ex izquierda armada y de partidos de izquierda replicaron fuertemente lo dicho por el líder del Encuentro Progresista-Frente Amplio, asegurando que una cosa eran «los recursos amargos de la guerra» y otra las torturas, las violaciones y otras vejaciones que habían cometido las Fuerzas Armadas y no los grupos guerrilleros (*Búsqueda*, 1º de junio de 2000: 6-7).

Seregni parecía olvidar algunas declaraciones de los tupamaros. Ya en 1997 (incluso desde mediados de los años ochenta, como se vio en la parte I de este libro), tres líderes del MLN habían considerado necesario formular arrepentimientos por las víctimas de la violencia en los años sesenta y setenta. El 11 de julio, en una carta abierta, Eleuterio Fernández Huidrobo, Julio Marenales y José Mujica declaraban: «llevamos con orgullo las heridas contraídas en combate. Y con vergüenza las que alguna pésima vez propinamos a enemigos prisioneros indefensos y a víctimas inocentes» (*Búsqueda*, 17 de julio de 1997: 8). Al día siguiente, el diario *El Observador* sugería que las declaraciones de los dirigentes tupamaros podían hacer referencia al asesinato del asesor militar norteamericano Dan Mitrone. Veinticuatro horas más tarde, Marenales aseguraba que de la muerte de Mitrone no se arrepentían, pues había sido un torturador. Sin embargo, al igual que Mujica, consideraba que la muerte del peón Pascasio Báez había sido un «error monumental» (*Búsqueda*, 17 de julio de 1997: 8).<sup>103</sup>

### Las declaraciones de militares uruguayos

Frente a las declaraciones de Scilingo y Balza, los militares uruguayos no se sintieron ahudidos para realizar un *mea culpa*, por el contrario, reafirmaron su seguridad de haber obrado correctamente en el enfrentamiento contra la «subversión». El general (r) Iván Paulós reivindicaba el 4 de mayo de 1996 la acción de las Fuerzas Armadas uruguayas en el pasado. Por su parte, las organizaciones de derechos humanos reaccionaron exigiendo nuevamente la «ver-

103 Hay que recordar que Pascasio Báez fue asesinado el 21 de diciembre de 1971 por miembros del MLN con una inyección de pentotal, tras haber descubierto involuntariamente un escondite de la guerrilla.

dad» de lo ocurrido. Estas demandas provocaron reacciones por parte de las Fuerzas Armadas: el 8 de enero de 1996, el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Curuchet, aseguró que aún si se intentaba averiguar lo ocurrido durante la dictadura, las Fuerzas Armadas no tenían la «verdad» sobre los hechos:

En este tema prefiero hablar de responsabilidad para no crear falsas expectativas y reavivar el dolor de muchas personas anunciando la búsqueda de una verdad que no tenemos, y que sabemos que es muy difícil de lograr, relacionada con hechos ocurridos hace más de veinte años (*Búsqueda*, 11 de enero de 1996: 9).

Afirmó que también había familiares de civiles, policías y militares «víctimas del terrorismo», en circunstancias no aclaradas, que esperaban una «verdad». Como se puede observar, se trataba de volver a reforzar la teoría de los dos demonios.

Las declaraciones de militares no dejaron de sucederse en ese 1996. Una de las más importantes se dio el 26 de abril, cuando la revista *Posdata* publicó un artículo en donde dos supuestos miembros de la Armada sostenían que el capitán de navío (r) Jorge Tróccoli había sido designado en la ESMA como «coordinador», a partir de las incursiones de oficiales de la Armada argentina en Montevideo, a mediados de 1977. Estas revelaciones anónimas provocaron la «confesión» de Tróccoli. El 5 de mayo el diario *El País* publicó una carta de Tróccoli, en la cual admitió la desaparición de personas en Uruguay durante la dictadura, pero negaba su participación en los hechos, afirmando: «Yo asumo haber combatido a la guerrilla con todas las fuerzas y recursos a mi disposición, asumo haber hecho cosas de las cuales no me siento orgulloso, ni me sentí entonces». Más adelante aseguraba: «Asumo haber tratado inhumanamente a mis enemigos pero sin odio, como debe actuar un profesional de la violencia». Y concluía: «Yo asumo, como individuo y como producto de una época, de una sociedad, de generaciones pasadas, pero en el fondo, aunque no quiera expresarlo, también yo acuso». Y entre sus acusaciones se leía:

Acuso a quienes son incapaces de comprender que no se puede juzgar un pasado con los valores y normas que hoy imperan. [...] Acuso a quienes no son capaces de dignificar la lucha, única forma de asumir un pasado, y continúan abriendo heridas para comerciar con el dolor (*Brecha*, 10 de mayo de 1996: 6).

Tróccoli se convertía, así, en uno de los primeros militares uruguayos en «admitir» públicamente el maltrato a los prisioneros políticos durante la dictadura, pues antes sólo lo habían hecho militares que no contaban con el grado de oficiales. Para algunas personas, la «confesión» de Tróccoli sólo era un paliativo, por parte de los militares, para disminuir el malestar en la sociedad uruguaya. Lo cierto es que su carta causó un gran revuelo en el espacio público y desató una serie de discusiones entre miembros de organismos de derechos humanos y de partidos políticos con militares y miembros del gobierno.<sup>104</sup> Pero también es cierto que la «confesión» de Tróccoli distaba mucho de las hechas por sus colegas argentinos.

104 En 1996, publicaría un libro acerca de su participación en las Fuerzas Armadas durante la dictadura: *La ira de Levitán* (1996). A su vez, el psicoanalista uruguayo Daniel Gil respondería con otro libro al publicado por Tróccoli: *El capitán por su boca muere* (1999).

Su carta también conllevó discusiones en otros ámbitos. Desde hacía algún tiempo Tróccoli venía estudiando la carrera de Antropología en la Universidad de la República. Muy pronto, los estudiantes decidieron expulsarlo del Centro de Estudiantes, así como promover su expulsión de la Facultad y de la Universidad, esgrimiendo que no estaban dispuestos a compartir el aula con un «ex militar torturador». Poco después, algunos profesores se negaron a corregir sus exámenes. Se suscitó entonces una fuerte polémica en los medios políticos. El problema fue resuelto con la creación de un tribunal especial para la corrección del examen del ex militar.

De esta manera fuerte y enfrentada se reanudaba la discusión pública sobre el pasado reciente en Uruguay. Tras el silencio de varios años, nuevamente volvieron a oponerse los miembros de organizaciones de derechos humanos, partidos políticos, gobierno y Fuerzas Armadas en sus intentos por la apropiación de la memoria del pasado. Si 1995 fue el reinicio de la discusión en el espacio público, 1996 fue el año de la reimplantación del recuerdo en el debate público: la convocatoria a la manifestación del silencio y la carta de Tróccoli se convirtieron en ejes de las posiciones que volverían a adoptar los diferentes sectores interesados en la cuestión en lo consiguiente. Se trata, en la mayoría de los casos, de *memorias confrontadas sobre la violencia*. De un lado se encuentra la *memoria de denuncia de la represión*: es la memoria de las organizaciones de defensa de derechos humanos, de algunos partidos políticos (especialmente el Frente Amplio y el Nuevo Espacio) y de los sindicatos. Este sector de la sociedad pone en acto una visión condenatoria de la dictadura, denunciando la represión ejercida por el Estado y los delitos cometidos en dicho periodo de la historia, cristalizados en el «terrorismo de Estado» y en las «violaciones de derechos humanos». Es una memoria ligada a la *victimización* de quienes sufrieron las violaciones de derechos humanos.

Por el otro lado, se observa una *memoria de elogio del pasado reciente*. Los militares, los partidos tradicionales (el Colorado y el Nacional) y los primeros gobiernos constitucionales eran portadores de una visión de aquella época según la cual el país vivía entonces una confrontación, por lo que era necesario hacer frente al «terrorismo subversivo» puesto en marcha por las organizaciones armadas. Esta memoria, como puede notarse, está muy ligada a la teoría de los dos demonios.

### La aparición de nuevos grupos de derechos humanos

El año 1996 vio también la aparición de nuevos grupos u organismos de derechos humanos, que pasaron a tomar parte en el debate público. No todos se formaron en ese año, pero a partir de ese momento la creación de nuevos grupos se tornó en una constante del sistema político no partidario. La emergencia de al menos cuatro nuevos grupos en la escena política amerita ser mencionada: Hijos, Familiares de Asesinados por Razones Políticas, CRY SOL (Centro de Relaciones y Soluciones Laborales) y el «Taller Género y Memoria».

### Los más jóvenes: Hijos

Se dijo ya que, cuando el pasado vuelve tras un periodo de supresión, la sociedad no es la misma, así como no lo son ni las discusiones sobre ese pasado, ni la manera de afrontarlo. El tiempo pasó, los conflictos no son iguales, surgieron nuevas generaciones. Y efectivamente ese fue el caso en Uruguay. Así como ya se vio el ejemplo de Rafael Michellini y su papel en este periodo de la historia, se encuentra la aparición de un grupo importante para esta nueva etapa, perteneciente a una nueva generación: Hijos.

Nuevamente se observa, en este proceso, la influencia de los sucesos argentinos sobre la historia uruguaya: entre 1994 y 1995 se creó la agrupación argentina H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), que resultó significativa en la propia creación del grupo Hijos en Uruguay. A partir de 1994, se conformó una red de grupos en diversas provincias argentinas, así como en Buenos Aires, que en 1995 adoptó las siglas de H.I.J.O.S., pues para ellos resulta fundamental su derecho a preguntar y hablar públicamente de las historias de sus padres, rechazando los decretos de amnistía, perdón y punto final por «inmorales e inconstitucionales»:

Trabajan por la condena moral de los perpetradores de las desapariciones y muertes de sus padres, contestando a la versión militar de que esos crímenes estarían justificados por la defensa de la «seguridad nacional» propugnada por la infame Doctrina de la Seguridad Nacional. [...] Los hijos llaman a los militares abiertamente «genocidas» y niegan la posibilidad de una reconciliación o perdón sin verdad ni justicia (Fried, 2001: 137). (Ver Bonaldi, 2006).

Con esos antecedentes, el 24 de mayo de 1996, se realizó en la Intendencia de Montevideo la presentación del libro *Sara buscando a Simón* del periodista Carlos Amorín (1996). El libro era esperado y la concurrencia fue variada y amplia: en ella se encontraban algunos jóvenes (que rondaban los veinte años) que se hacían presentes por vez primera en actividades relacionadas con el pasado reciente; algunos eran hijos de desaparecidos, otros de ex prisioneros políticos, otros más de des-exiliados y otros de asesinados políticos. Entre la asistencia también se contaron miembros del recién creado grupo de H.I.J.O.S. Argentina. Los jóvenes uruguayos pudieron platicar, durante ese día y el siguiente, con los H.I.J.O.S. Y a partir de estas reuniones decidieron que ellos también formarían un grupo uruguayo.

Muchos de los uruguayos eran jóvenes que, por su edad, no se habían interesado en la historia reciente; en otros casos, y por la misma razón, simplemente aún no se habían organizado en agrupaciones para discutir sus sentimientos y percepciones sobre un pasado que, en ocasiones, no habían vivido sino a través de la historia de sus familiares, o siendo solamente niños. Un miembro del grupo cuenta así la historia de esos inicios:

Los chicos de Buenos Aires ya se habían vuelto, y en ese momento nos estábamos juntando —incluyéndome a mí— cinco o seis personas, entre las cuales había dos gurises que habían estado exiliados —una chiquilina había estado exiliada en Estados Unidos, y otro en Suecia—, estaba Amaral García [primer hijo de desaparecidos localizado en 1985], estaba Leila —que es sobrina de desaparecidos— y Fito Wassen —que es hijo de ex presos, que en realidad el padre murió— y yo: éramos seis entonces. Ahí nació la inquietud. En la segunda reunión a la que yo

voy —la quinta de éstos que habían empezado a reunirse desde el principio—, se busca conseguir direcciones y teléfonos de otros chiquillines. [...] Empezamos a llamar a la gente. Un 7 de julio del 96 tuvimos la primera reunión en Familiares, que nos prestó el local, un domingo: fue el 7 del 7 a las 7:00, del 96. Y bueno, ahí nos juntamos y creo que fuimos más de veinte personas, de distintas edades, generalmente un promedio de veinte y pico, pero también había de 30. Esa fue la primera reunión [...], no teníamos nada en concreto: es decir, proyectos a hacer; simplemente lo que queríamos era conocernos y compartir nuestra historia y eso. [...] Después, a medida que fue pasando el tiempo [...], empezaban a nacer otras inquietudes de hacer algo, de plantearnos objetivos concretos a hacer. Y bueno, empezaron a salir —creo que fue casi dos años después— las primeras actividades que hicimos hacia afuera (informante anónimo n.º 2).

La primera noticia pública sobre el grupo Hijos apareció en el semanario *Brecha*, en 1997. Ahí se resaltaba que se trataba de jóvenes singulares, pues se les había negado la posibilidad de conocer su historia familiar y personal:

Son veinteañeras y veinteañeros de este país, iguales a los demás. O casi. Estudian, trabajan, descreen de la política, aman, algunos tienen hijos. A todos les falta un padre, una madre o ambos a la vez. Pero ni siquiera esa dramática circunstancia los hace diferentes (Barreiro, *Brecha*, 1º de agosto de 1997).

El artículo resaltaba los lazos de unión y de complicidad que se daban entre los integrantes del grupo: el ayudar a sentirse menos «raros». Y es que los miembros de Hijos buscan también ser reconocidos por ellos mismos y no por ser «hijos de». La diferencia que los separa de muchos otros jóvenes de su edad puede resultar una carga pesada de compartir en muchos momentos: es por ello que en ocasiones prefieren no hablar de sus padres o no decir que son hijos de desaparecidos.

¡Ah! Entonces había como una determinada inquietud, necesidad de conocer gente que hubiera pasado por una situación más o menos similar, sobre todo —ahora me acordé—, sobre todo porque lo que tiene que ver con nuestra historia y lo que nos pasó, no es algo que nosotros hablemos normalmente con la gente. No es que nos sentemos en un boliche (café) y nos pongamos a hablar, porque nos remueve un montón de cosas y porque muchas veces, cuando lo hemos hecho, sentimos como que la otra persona queda pataleando y no sabe qué hacer, ¿entendés? Queda también a veces tan conmocionada que te dice: «¡ay pobre!, ¡perdoname!, ¡no sé...! ¡disculpame que te pregunté!». ¿Entendés? Cosas así. Entonces, el que se haya generado el espacio de Hijos, lo que permitió era que nosotros compartiéramos y sacáramos para afuera un montón de cosas que habíamos tenido que guardar y que se establecieran códigos [...], con los cuales mediante una mirada, un gesto, lo que sea, no precisás que vos tengás que hablar, la otra persona se da cuenta de qué es lo que te está pasando. Y en los primeros momentos creo que eso es muy productivo, porque el hecho de tener que enunciarlo, decirlo con palabras duele mucho, remueve mucho, entonces al principio mediante ese código, empezás a sacar de a poquito un montón de cosas que te pasan. Y poco a poco vas pudiendo sacarlas de otra forma hacia afuera (informante anónimo n.º 2).

El deseo de no querer hablar sobre los padres, o el hacerlo tardíamente, puede ser un efecto bastante común entre los hijos de desaparecidos.<sup>105</sup>

105 En Francia ocurrió algo similar durante la segunda guerra mundial, pues no fue sino hasta 1979 que un libro con testimonios de hijos de deportados vio la luz: Claudine Vegh (1991).

Como ya se ha señalado, cada menor desaparecido ha reaccionado de diferente manera al conocer su «verdadera identidad». En ese sentido, la creación de estos colectivos de jóvenes ha permitido que la delicada cuestión de la identidad en los hijos de desaparecidos haya comenzado a ser «resuelta»:

Los jóvenes que hoy se nuclean vivieron su infancia en un contexto de silencio, de temor, de renegación social acerca de la existencia de desaparecidos, y de inducción a la culpabilización de los mismos y sus familias. Evidentemente, los aspectos de la identidad personal correspondientes a la pertenencia social que requieren habitualmente para su elaboración la construcción de una matriz grupal, la del grupo de pares con la misma problemática, son mucho más importantes en este caso. Es probable que estos grupos de pares, como en su momento lo fueron el grupo de madres que buscaban a sus hijos, operen simultáneamente como grupos de pertenencia, con los consiguientes aspectos de grupo primario en el sentido de dador de identidad, y como grupos de referencia que produzcan representaciones sociales capaces de funcionar como soportes identificatorios aun para aquellos jóvenes que no participen de dichos grupos de manera directa. El grupo de pares funcionaría, de esta manera, como un espacio intermedio en el proceso identificatorio (Kordon, Edelman, Lagos, 1997: 340-341).

Este proceso de identidad en el grupo Hijos se ha dado a través del que fuera uno de sus principales objetivos en sus orígenes: la reconstrucción de la historia —la personal y la de sus padres—, siempre reivindicando las diferencias políticas con sus progenitores. En ese sentido, las posiciones de los miembros de Hijos no han sido forzosamente iguales a las que tuvieron o tienen los miembros de otras agrupaciones de derechos humanos. La vivencia del pasado reciente, de la historia «cuando estaba ocurriendo», no fue similar para unos y otros: la memoria, las reivindicaciones y las exigencias respecto a ese pasado tampoco son las mismas. Las diferencias generacionales marcan nuevos caminos y planteamientos para enfrentar y reivindicar un pasado compartido, pero no vivenciado de la misma manera. Sobre esas diferencias, responde un miembro de esa organización:

Una cosa es cómo puedan ver lo que pasó durante la época de la dictadura las personas mayores como mi abuela, como algunas madres que no tenían una militancia ni política ni sindical ni nada, eran amas de casa, y que de golpe y porrazo desapareció su hijo y tenían que salir a luchar para que su hijo apareciera y que después se empezaron a dar cuenta de lo que había pasado con su hijo, y que lo que le había pasado a su hijo no sólo le había pasado a su hijo sino a toda una generación [...].

Otra cosa puede ser la generación que vendría a ser la de mis viejos [padres], ¿no? Es la generación en donde hay muchos que están desaparecidos, otros que estuvieron presos, que quedaron hechos pelota, otros que estuvieron presos y que siguen luchando, la gente que se fue exiliada, que el volver a su país implicó todo un cambio ¿no?, toda una conmoción que muchos no pudieron soportarlo y tuvieron que volverse al exilio, no sólo por eso sino por una situación económica también.

Cuando yo hablo de mi generación es como algo muy general, ¿no? y hablo del grupo de Hijos, hablo de grupos cercanos a la Facultad, de la gente con la cual me rodeo y eso, y veo como que hay una necesidad de rescatar determinadas cosas a través de la «memoria», a través de la historia, de cosas que pasaron, que necesitamos... [...] también está el hecho de que somos jóvenes y que estamos en esta sociedad y que hay muchas cosas que se instauraron durante la época de la dic-

tadura —como es la represión, la situación económica [...]— que nos siguen afectando, es decir, nos afectan doblemente: nos afecta [...] por ser «hijos de» y además por ser jóvenes y por estar en esta sociedad, ¿no? (informante anónimo n.º 2).

Efectivamente, fácilmente se pueden visualizar las diferentes miradas que existen sobre el periodo dictatorial dependiendo del grupo etario al que se pertenezca. Si ya entre los miembros de una misma generación existen diferencias sobre la memoria-olvido que se tiene del periodo, pues en ellas influyen cuestiones personales, políticas, sociales y económicas, ello es más notorio en los diferentes grupos generacionales. Y es que finalmente, «una generación es una comunidad de memoria» (Nora, 1998). Quienes vivieron los sucesos o periodos de la historia tienen sus interpretaciones propias, moldeadas por sus identificaciones y comunidades de pertenencia. A ello deben agregarse las diferencias entre generaciones, así como las relaciones y diálogos que se establecen entre generaciones: las vivencias traumáticas pueden implicar la carencia de palabras y por ende la imposibilidad de transmisión. De cualquier manera, a partir de las nuevas generaciones también pueden incorporarse nuevas interpretaciones del pasado (Jelin, 2002).

Sobre el punto de las nuevas generaciones —la de aquellos que son incluso de menor edad que los miembros del grupo Hijos—, en el año 2000 el canal de televisión *Tevé Ciudad* (de la Intendencia Municipal de Montevideo) realizó un programa-encuesta sobre lo que algunos jóvenes sabían de la dictadura cívico-militar. Los resultados dejaron atónitos a quienes vieron el programa: los muchachos de entre 14 y 19 años que respondieron las preguntas no tenían prácticamente ninguna idea «certera» de lo que había ocurrido entre los años setenta y mediados de los ochenta en Uruguay; es más, al ser interrogados por las fechas en las que habían gobernado los militares, algunos llegaron a decir que eso había tenido lugar en los años noventa (*Niños de la democracia*, *Tevé Ciudad*, 2000). Eso permitiría observar entonces que, efectivamente, la transmisión de la memoria está teniendo «fallas» en Uruguay. El silencio gubernamental ha buscado permear las memorias públicas sobre el periodo, provocando fracturas de memoria en el colectivo social, lo que engendra un mecanismo que disocia, carcome y corrompe el lazo social (Viñar, Ulriksen de Viñar, 1993).

En esta cuestión ha influido también la falta de transmisión en el ámbito escolar, pues si bien en los planes de estudio el tema está presente, curiosamente los profesores no llegan a abordarlo casi nunca. En el año 2000, el *Serpaj* realizó un coloquio-debate sobre la enseñanza de la dictadura y las violaciones de los derechos humanos (Servicio Paz y Justicia, 2000). Para ello invitó a docentes de escuelas públicas e investigadores de ciencias sociales, quienes llegaron a la conclusión de que efectivamente no se trataba de un problema en los planes de estudio, de falta de material científico o testimonial para abordar el periodo. Algunos investigadores que han estudiado el tema aseguran que existe una reticencia a la hora de abordar ese pasaje de la historia, atribuyéndolo a dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, las causas emocionales que engendran actitudes de autocensura; y, en segundo lugar, el conocimiento insuficiente del periodo y sus implicaciones (López Chirico, 2000).

Acerca de la transmisión que ellos mismos han recibido sobre el periodo dictatorial, los integrantes de Hijos refieren experiencias divergentes: algunos afirman haber escuchado, desde muy niños, historias de sus padres relatadas por otros miembros de la familia; otros sugieren que han tenido que ser ellos mismos quienes se informen y recreen una historia que los toca de cerca. De la misma manera, estos jóvenes remarcan las diferencias generacionales que los separan de otros grupos de derechos humanos en cuanto a las demandas y planteamientos que tienen como agrupación sobre la violencia en el pasado reciente.

Es muy complejo, porque la postura de Hijos, por cómo fue su historia, cómo fue su funcionamiento y dinamismo, fue muy distinta a la de Familiares, ¿no? Familiares tiene toda una trayectoria, fueron los que impulsaron el plebiscito y demás; y bueno ellos reivindicaban al principio eso de que querían que aparecieran con vida, después el reclamo de «verdad y justicia», después el plebiscito que se perdió y la «justicia» tuvo que quedarse de lado: «verdad», pero también dentro de la «verdad», como se había perdido el plebiscito y no se podía juzgar a los militares, hay mucha gente que decía que no se podía reclamar que los familiares supieran quiénes habían sido los responsables de las desapariciones, cosa que en realidad no tenía mucho que ver, porque vos puedes saber quién es el responsable y no enjuiciarlo necesariamente (informante anónimo n.º 2).

Respecto a sus objetivos como grupo, señalan cuatro: 1) la aparición de los menores secuestrados; 2) la lucha contra la impunidad: conocer el cuándo, el dónde, el porqué, el quiénes y el cómo de los desaparecidos; 3) el rescate de la «memoria» de sus padres y compañeros, para darles un lugar dentro de la historia; y 4) la reivindicación de sus padres como luchadores sociales y como personas, «con sus sueños, sus esperanzas y sus ideales». Así, una de las principales diferencias con Familiares —el único otro grupo de parientes directos de víctimas de la represión, hasta el surgimiento en 2000 de Familiares de Asesinados por Razones Políticas—, se refiere a la inclusión de una quinta pregunta en las demandas sobre el esclarecimiento de los desaparecidos: al cómo, cuándo, dónde y por qué de Familiares, los Hijos agregan el quién. Ese mismo punto lleva a diferenciarse en la reivindicación «pública» sobre la exigencia de «justicia». Si Familiares no hace esta reivindicación públicamente, pues creen que la Ley de Caducidad impide exigir cárcel para los violadores de los derechos humanos, Hijos considera que, para ellos, esa ley no es válida, puesto que, como generación, no participaron en el referéndum de 1989.

Las actividades de Hijos también han sido diferentes —algunas de mayor confrontación—, que las realizadas por Familiares y otros grupos de derechos humanos. Muestra de ello son los *escraches*, un tipo de manifestación que se inició en 1998 en Argentina. La palabra *escrache* —del lunfardo rioplatense «poner las condiciones negativas de una persona en evidencia públicamente»<sup>106</sup>— son actos públicos en los cuales, después de investigar la vida y «obra» de un presupuesto militar torturador, se convoca a los vecinos

106 <<http://es.wiktionary.org/wiki/escrache>>.

y a la sociedad en su conjunto para manifestarse en contra de los crímenes del pasado. Normalmente, estas manifestaciones se llevan a cabo en las inmediaciones de las residencias de los miembros de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de que los vecinos se enteren de que ahí vive un militar que, en el pasado, cometió violaciones de derechos humanos. Tanto en Uruguay como en Argentina, los *escraches* suelen reunir a unos cuantos miembros de organizaciones de derechos humanos, nunca en cantidades masivas. Pero se han convertido en importantes por tener un triple significado: hacer «justicia» instantáneamente; poner en evidencia a los militares frente a la sociedad; realizar una condena social.

Hijos (en ocasiones apoyados por la Plenaria Memoria y Justicia)<sup>107</sup> ha realizado varios *escraches* en contra de militares, civiles y edificios de las Fuerzas Armadas implicados en las violaciones de derechos humanos: la primera de estas acciones tuvo lugar contra el mayor José Gavazzo (3 de diciembre de 1998). A ella siguieron las realizadas en contra de: Jorge Tróccoli (30 de junio de 1999), al Círculo Militar (20 de julio de 2001 y 24 de abril de 2002), al coronel Manuel Cordero (24 de noviembre de 2001), al Batallón de Infantería n.º 13 (21 de noviembre de 2002), al ex ministro de Relaciones Exteriores Juan Carlos Blanco (16 de mayo de 2003), al ex presidente de la República Juan María Bordaberry (18 de julio de 2003) y al Comando General del Ejército (27 de junio de 2004).

El propio concepto de *escrache* ha entrado en el lenguaje político de Uruguay: para algunos implica «justicia», para otros «peligro». De hecho, en los últimos años, varios políticos (entre ellos el ex presidente Lacalle y el presidente Batlle) han condenado los *escraches* como forma de reivindicación política y han tratado de prohibirlos. Pero el concepto ha traspasado su primera definición y hoy no solamente se utiliza para designar los actos contra militares y policías de la época de la dictadura, sino aquellos realizados para exigir una respuesta a los problemas económicos y políticos del país.

En ese sentido, otro elemento que diferencia a Hijos de otros grupos de derechos humanos es la exigencia de soluciones a los problemas económicos y sociales de la realidad uruguaya actual. A través de la recuperación y de la reivindicación de la lucha de sus padres —que no de los métodos—,<sup>108</sup> Hijos asegura que es necesario no sólo dar solución a los problemas del pasado

107 Se trata de un grupo que reúne a ex comunistas y ex tupamaros, cuya estrategia consiste en movilizarse y enfrentar al gobierno para exigir transformaciones sociales, políticas y económicas. Esta estrategia los ha conducido a aislarse de otros movimientos sociales.

108 No sólo no reivindican los métodos de sus padres, sino que ellos mismos consideran que su propio accionar en el grupo Hijos no es «militancia política»: «Sí, no quise generalizarlo tanto, pero creo que sí, creo que hay un descrédito del sistema político, ¿no? De todos lados. Igual a mí me dicen "militante" y medio como que me suena a eso. Entonces como que me rechina. Entonces, yo decía: militancia no, por militancia no, yo siento el venir a Hijos desde adentro, pero lo siento; es un sentimiento, es un sentimiento venir a Hijos o pertenecer a Hijos. Entonces me decía: no, pero también la militancia es un sentimiento, bueno sí, ta, pero mejor militancia no, mejor integrante del grupo de Hijos» (informante anónimo n.º 2).

—responder las cinco preguntas que ellos plantean sobre los desaparecidos—, sino también generar nuevas condiciones económicas que permitan mejores niveles de vida de la población.

Es muy posible que este cambio, así como la diferencia con otras organizaciones de derechos humanos, tanto de familiares directos como de ONG que se dedican a la cuestión, sea también una influencia de la posición política que han adoptado algunos grupos argentinos. Ya en 1985, una crisis interna en la agrupación de Madres de Plaza de Mayo llevó a la división del grupo en dos: la Asociación Madres de Plaza de Mayo (liderada por Hebe de Bonafini) y Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (la división se debió, entre otros temas, a la discusión de concurrir o no a testimoniar ante la CONADEP y a la política en torno a las exhumaciones de NN). La diferencia entre las dos agrupaciones se iría ahondando con el paso del tiempo. Para la conmemoración del golpe de Estado de 1996, la Asociación dio mayor importancia, por primera vez, a la reivindicación de las causas por las que los desaparecidos habían muerto que a su condición de víctimas. La resignificación de los desaparecidos modificó los planteamientos de dicha Asociación.<sup>109</sup> Sus exigencias ya no se volcaron sólo al pasado sino también al presente, concretamente a las condiciones políticas y económicas del país: era la continuidad de una lucha (Lorenz, 2002).

En general, esta situación no ha sido similar en Uruguay, salvo por el caso de Hijos. Si bien algunos miembros de las agrupaciones de derechos humanos tienen una doble militancia —en partidos políticos—, y algunos de ellos realizan un trabajo directo en solucionar problemas económicos y sociales (condiciones de vida en las cárceles, generación de empleos), en términos generales no se han mezclado las exigencias de «memoria» y «verdad» con planteamientos más económicos o sociales, como sí ha ocurrido en Argentina.

A partir de todo ello, el grupo Hijos se fue posicionando en el espacio público uruguayo. Para el año 2000, contaban con aproximadamente diez miembros —aunque el número fluctúa hacia arriba por momentos, pero permanentemente eran una decena. Con respecto a su posición acerca del perdón y la reconciliación, parecen no tener grandes diferencias con otros miembros de grupos de derechos humanos, como Familiares o Serpaj.

Para mí el perdón es una especie de concepto o algo así, que tiene que estar muy, muy relacionado con el cristianismo. [...] Sirve como simple muestra, hasta determinado nivel, para mí, de vos reconocerle a la otra persona que lo que hiciste está mal y que asumís haber hecho algo mal, hasta cierto nivel. [...] para mí, como hija de desaparecidos, el perdón no existe, a mí nadie me tiene que pedir perdón, ni yo tengo la obligación de darle el perdón a nadie. [...]

109 Si bien los otros grupos de organismos de derechos humanos (Abuelas, Madres-LF, Familiares, Centro de Estudios Legales y Sociales, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Servicio Paz y Justicia y Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) también comenzarían a demandar soluciones a los problemas actuales, la Asociación de Hebe de Bonafini se ha caracterizado por su «radicalización» en dichas exigencias. Por ejemplo, ya en la conmemoración del golpe de Estado en 1990, la consigna de una de las marchas convocadas en Buenos Aires fue «Por la vida y la libertad, contra el hambre, la represión y la impunidad» (Lorenz, 2002).

Y mucho menos la reconciliación, ¿no?, muchísimo menos. Porque... eso yo lo leí en un artículo que escribían los gurises [chavos] de Buenos Aires, de la capital, alguien escribió un artículo una vez, que decía algo así como: «reconciliar implica volver, la palabra reconciliar es volver a conciliar», ¿no? Y si nosotros tenemos que reconciliarnos con alguien, cabría preguntarnos: ¿quién concilió con nuestros viejos? Nadie concilió con nuestros viejos: los mataron, los asesinaron, los torturaron. Entonces nosotros no tenemos que reconciliarnos con nadie (informante anónimo n.º 2).

En lo que sí se encuentran diferencias es en relación con el «duelo» que habrían de seguir los familiares de desaparecidos de mayor edad —quienes sí pudieron convivir con los desaparecidos: madres, padres, hermanos, esposos— y ellos mismos:

Probablemente en el caso de las viejas pase eso, que necesiten elaborar el duelo, ¿no? Pero en el caso nuestro creo que es al revés: necesitamos reconstruirlos. Que no sé si esta reconstrucción, en algún momento, en algún punto, tocará con el duelo. Pero en este momento es una necesidad como de reconstruirlos: dentro de nosotros y dentro de una sociedad, y para una sociedad (informante anónimo n.º 2).<sup>110</sup>

Este proceso no parece ser exclusivo del Uruguay. En muchos otros países donde niños y jóvenes han conocido la desaparición de sus padres, se ha constatado que muchas veces es más difícil vivir para quienes no sufrieron los horrores de una guerra, que para quienes lo vivieron en carne propia.<sup>111</sup> Y ese es el caso de los jóvenes de Hijos: tienen la necesidad de rearmar un rompecabezas que sólo conocen por narraciones que les llegan de distintos lugares y personas, se sienten compelidos de reconstruir a sus padres, su historia, que también es la propia.<sup>112</sup>

### *Reunirse nuevamente para luchar por el pasado, el presente y el futuro: las ex prisioneras y los ex prisioneros políticos*

A partir del 14 de marzo de 1985, cuando todos los prisioneros dejaron la cárcel, los hombres y mujeres que habían pasado meses o años bajo la prisión militar debieron recomenzar una nueva vida. Si todos fueron liberados, su reinserción en la vida profesional, el tratamiento de los problemas psicológicos producto de los largos años de encarcelamiento (el promedio fue de 6,8 años (Servicio Paz y Justicia, 1989)) y en general el hecho mismo de rehacer su vida, fueron problemas sin respuesta. Muchas ONG se crearon para ayudarlos. Y si muchos de esos problemas fueron perdiendo fuerza en la medida en que cada persona encontraba soluciones, estas problemáticas nunca han sido totalmente solventadas. ¿Por qué entonces desapareció el tema del espacio público durante muchos años?

110 Sobre el «duelo» en familiares de desaparecidos se ha escrito en abundancia. El lector podrá encontrar interesantes aproximaciones en Silva Catela (2001); Kordon, Edelman (1986).

111 Ver, por ejemplo, Stern (1999).

112 Para el lector interesado en otras lecturas sobre el grupo Hijos, se recomienda Sempol (2006a).

Después del referéndum de 1989 sobre la Ley de Caducidad, los ex prisioneros y ex prisioneras, como la mayoría de los otros miembros de grupos de derechos humanos, se replegaron del espacio público. Pero a diferencia de Familiares, agrupación establecida desde mucho tiempo atrás, la reorganización de este otro sector de la sociedad tomó más tiempo. En los años de silencio, Familiares y otros grupos de derechos humanos continuaron su trabajo en otros ámbitos que no incluyeron el espacio público, pero no desaparecieron como organizaciones, mientras que algunos grupos de ex presos y ex presas se deshicieron y sus militantes dejaron de actuar en el ámbito de las exigencias sobre el pasado reciente en la arena pública: se dedicaron a «resolver y rehacer sus vidas». Un ex prisionero aseguraba:

Hubo algunos nucleamientos [a la salida de la dictadura], que después se fueron deshinchando también. [...] Los presos lo que querían era reconstruir sus vidas particulares, sus vidas laborales. Hasta el día de hoy para los ex presos la parte laboral ha sido muy difícil (entrevista a Elbio Ferrario).

En el torbellino de la vida cotidiana se fue olvidando la necesidad de reclamar por las consecuencias de lo vivido y de hablar de todo ello en el espacio público. Para una ex prisionera política, las cosas fueron así:

[...] cuando recién salimos sí [íbamos a tomar un café]... festejábamos los cumpleaños... pero poco a poco... [...] Ahí está, poco a poco se fue dilatando, así, se fue dilatando y fue quedando nada y pasaron años de años, hasta hace tres años. [...] Bueno, porque fueron saliendo los maridos, la vida de cada quien empezó a cambiar, muchísimas parejas se deshicieron, muchísimas (entrevista a Martha Valentini).

Un ex prisionero lo contaba de esta manera:

Sí, [las cuestiones de los ex prisioneros] habían quedado como sumergidas en el torrente de la vida cotidiana. Es interesante. La cosa no es olvidar, pero como que los hechos del presente son más importantes que los del pasado, ¿no? Entonces, estás más preocupado de lo que está pasando ahora y no pensando en lo que pasó antes.

Entonces están los dos temas: cómo te ubicás en lo actual y cómo recuperarás la memoria. Posiblemente —pienso— los presos que estuvieron muy ocupados en tratar de reubicarse en la sociedad, se olvidaron un poco del pasado, ¿no? Con un medio social que tampoco los favorecía, donde había todo un discurso de olvido. Yo creo que una de las virtudes del presidente Batlle fue instalar el tema. Todo el mundo habla ahora libremente sobre cosas del pasado (entrevista a Elbio Ferrario).

A la búsqueda de una nueva vida cotidiana, se habrían sumado otros factores para la no reagrupación de los ex prisioneros. Un preso político de la dictadura, también miembro del MLN, considera que el retiro de los ex prisioneros del espacio público y su falta de demandas al gobierno se debían, fundamentalmente, al miedo instalado durante el régimen cívico-militar, a que la dictadura uruguaya había hecho que todo mundo se quedara aterrado y que no participara en actividades militantes (informante anónimo n.º 5). Actualmente, él forma parte del Centro de Relaciones y Soluciones Laborales (CRYSOL). Este miedo y la inacción también provendrían de la falta de escucha por parte de la sociedad uruguaya en esos primeros momentos

del gobierno democrático. Esta falta de escucha no es novedosa en las sociedades que se vieron enfrentadas a acontecimientos de violencia: ya Primo Levi hacía referencia a ella poco antes de su muerte en 1987 (Levi, 2002a y 2002b).

Frente a la pregunta de por qué no había habido una organización de ex prisioneros anteriormente, un antiguo militante del MLN respondió que, de alguna manera, ello había sido desestimulado por parte de los partidos políticos de izquierda. De manera que, aunado a este no deseo de escucha por parte de amplios sectores de la sociedad, se unía el «desinterés» que parecían mostrar los partidos políticos frente a los problemas de los ex prisioneros. Tras el fin de la dictadura, los partidos de izquierda estaban interesados en el país, no en los individuos que, como sus propios militantes, habían sufrido durante el régimen cívico-militar.

No es ajeno a esto que te digo, también, las desarticulaciones de las asociaciones políticas. Hay una desarticulación del Partido Comunista, hay una desarticulación del MLN. Y eso hace que la gente se esté quedando cada vez más sola, cada uno por su lado. En el caso del Partido Comunista con mucha dureza de enfrentamiento personal, que el MLN había vivido antes. Y hace que la gente quede muy separada, tanto por esos enfrentamientos políticos, como por la necesidad de ver cómo meterse en el mundo laboral. No hubo una atención colectiva a ese tema, no fue asumido en forma colectiva. A mí no me ayudó nadie. A la mayoría nadie les ayudó. Tenía que haber sido algo que se hubiera asumido colectivamente, ¿no? No sé si de parte de las asociaciones políticas, no sé quién tenía que haber organizado (entrevista a Elbio Ferrario).

De cualquier manera, el tema reapareció luego de años de silencio. Tres parecerían ser los motivos que generaron este retorno: el tiempo transcurrido, la necesidad de hablar y las condiciones económicas en que se encuentran muchos ex prisioneros. A finales de los años noventa, poco a poco comenzaron a surgir nuevas agrupaciones de ex presos políticos. Sobre el porqué de su repliegue y del «largo tiempo» que les llevó su vuelta al espacio público, sugería un ex prisionero político:

¿Por qué hoy? [...] porque hay plazos, los presos tienen plazos diferentes, un plazo más largo, sobre todo en Uruguay, que le tocó la experiencia de la cárcel prolongada. [...] una parte del problema es eso y trae secuelas jodidas, a la larga, y todavía las estamos descubriendo (informante anónimo n.º 4).

Frente a la pregunta de por qué el tiempo transcurrido para que se comenzara a trabajar el tema, una ex prisionera comentaba:

Los psicólogos consideran que es una cosa como necesaria, porque también eso se ha planteado con el Holocausto judío, también les ha pasado lo mismo. El tema del contar es posterior, o sea como que se necesita un periodo de decantación o de distancia con los sucesos para poder hablar de nuevo de ellos, como más libre de la angustia ¿no? (entrevista a Martha Valentini).

En primer lugar, entonces, se ubica el paso del tiempo, que permitió a los antiguos prisioneros repensar los hechos y retomar la palabra: varios ex presos entrevistados en el año 2000 aseguraban que se necesitaba que el tiempo pasara antes de poder hablar privada y públicamente de lo vivido en las cárceles. A partir de 1985, hubo una explosión de los testimonios. Pero,

tras los resultados del referéndum de 1989, el silencio ganó el espacio público y los ex prisioneros convocaron a la discreción como compañera.

Cuestionado sobre si no había una necesidad de compartir lo que se pasó, de verse, de hablar, de platicar entre los ex presos, un ex militante del MLN alegaba que recién en el año 2000 comenzó a existir esa necesidad:

Yo creo que no se pudo elaborar en todo ese tiempo, porque de algún modo era muy doloroso todo ese pasado. Tenías que elaborarlo, para poder objetivarlo. Recién ahora se está pudiendo elaborar ese pasado. En ese periodo no se pudo elaborar. Elaborar y pensar sobre él. Las producciones tanto de literatura, como otras producciones artísticas [...] empiezan a elaborarlo. Inclusive hubo como un rechazo de reencontrarse.

Estoy pensando: por qué se dio, por qué no se dio. Debía darse naturalmente, pero de hecho no se dio. No se elaboró. Recién ahora se empezó a elaborar colectivamente. Se empezó hablar a partir del trabajo sobre los desaparecidos. A partir de eso surgió una conciencia de que hay que hablar del pasado para poder elaborarlo. Hasta ahí como que se había borrado, ¿no? [...] «Se había borrado»: bueno, estábamos en otra cosa... (entrevista a Elbio Ferrario).

Ligada al tiempo y a la necesidad de hablar, aparece la cuestión de las condiciones de vida de los ex prisioneros en la actualidad. En ese sentido, para un militante del MLN la posición de los ex prisioneros está muy lejos de ser homogénea:

Ya te digo, se juntan presos siempre, siempre andamos en la vueltita. Hay gente que no quiere saber nada con aquello. Hay un refrán que dice «hay de todo en la casita». Bueno, los presos también: hay de todo [...] hay gente ubicada en lugares prestigiosos en la sociedad que no quiere saber nada con aquello; y otros que sí, que lo reivindican estando en lugares prestigiosos, lo dicen siempre, lo circulan. El grueso quiere, el grueso quiere seguir el vínculo fraterno de aquello, es como insustituible, es como un vicio, que se ha repetido, hay fenómenos mundiales, ¡claro que sí! (informante anónimo n.º 4).

Con todos estos antecedentes, en 1997 algunas ex prisioneras deciden reunirse bajo la consigna «porque somos y fuimos parte de la historia». El encuentro se debe, según sus propias palabras, a que «teníamos ganas de reencontrarnos y abrazarnos» (Taller Vivencias, 2002: 11). Esa primera reunión logró convocar a más de trescientas mujeres. Sobre esos inicios, comentaba una de sus organizadoras:

Entonces te decía, recién hace tres años alguien dijo: «¿Y por qué no nos juntamos las tres, que hace tanto que no nos vemos?». A alguien se le ocurrió entonces hablar con otra y le dijo, y así boca a boca lo conseguimos. Alguien consiguió un local, entonces para tal día nos encontramos: fuimos más de trescientas, fue algo emocionante como no te puedo decir, emocionante como no te puedes imaginar (entrevista a Martha Valentini).

En los encuentros sucesivos se creó el colectivo de ex presas políticas y se conformaron diversos grupos de estudio («talleres») para trabajar por y para la «memoria» del pasado reciente: «Género y memoria», «Testimonios», «Cronología», «Vivencias», «Salud». Uno de los grupos de esta iniciativa que más se ha afirmado en el espacio público es el de «Género y memoria», conformado por siete mujeres de distintas procedencias políticas (PCU, MLN-T, Partido Comunista Revolucionario, Movimiento 26 de Marzo), quie-

nes decidieron ampliar su trabajo, salir del espacio privado-grupal para pasar al público. En el año 2000, lanzaron la iniciativa «Memoria para armar», que tiene entre sus principales objetivos «democratizar la memoria»: era la primera convocatoria para que las mujeres se animaran a escribir sobre su vida durante la dictadura: «te invitamos a contar porque a vos también te pasó».<sup>113</sup>

En 2002 apareció el primer libro producto de esta invitación: *Memoria para armar Uno* (Taller de Género, 2001). En esta ocasión se recibieron más de 238 textos (entre relatos testimoniales y autobiográficos, cuentos y poesías, que eran los géneros literarios requeridos por la convocatoria), de los cuales se publicaron 51. Y aun cuando no todos los textos presentados pudieron ser publicados, la totalidad pasó a formar parte de una colección testimonial guardada en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la República, que puede ser consultada por quien así lo desee. En 2002 apareció el segundo tomo, *Memoria para armar Dos: ¿quién se portó mal?*, y en 2003 el tercero, *Memoria para armar Tres* (Taller de Género, 2002 y 2003). Las tres publicaciones son de libre acceso en internet, en la página de «Memoria para armar»<sup>114</sup> una prueba más del interés del grupo por que la «memoria circule». En total más de 600 testimonios individuales que dan cuenta de las situaciones más diversas que vivieron las mujeres durante el período de la dictadura.

Una de las características que diferencia estos libros de mujeres de otros tantos testimoniales que se han escrito es que las visiones son múltiples y abarcan todo tipo de circunstancias vividas durante el régimen cívico-militar. Si bien algunas voces femeninas ya se habían escuchado en los testimonios (el libro de Lilián Celiberti —Garrido, Celiberti, 1989— y los referidos a familiares de desaparecidos), ésta era la primera vez en que el género era reivindicado para diferenciarse de lo anteriormente publicado.<sup>115</sup>

Por otra parte, fue frente al vacío de organizaciones que se dedicaran a la atención de los antiguos prisioneros políticos que surgió el Centro de Relaciones y Soluciones Laborales (CRYSOL). Las motivaciones para la creación de esta ONG habrían sido múltiples: las dificultades de los ex presos para hablar de lo que vivieron en la cárcel con sus familias o amigos cercanos; la creencia de que los problemas radicaban en los familiares y no en ellos; el encubrimiento durante años de sus necesidades; el cómo la prisión los determinó y marcó; la necesidad de obtener empleos. Así lo exponía uno de sus miembros fundadores:

Y bueno, por eso, porque mientras el preso estuvo ligado a una organización política, activo en una militancia social [...] Hoy sabemos, constatamos que la mayoría de los presos no está en nada de eso, está en la mala, sufriendo, buscando reja, pero afuera ¿viste? No puede ser, entendemos que no puede ser, que

hay que recuperar al hombre que hay detrás de cada preso, a la mujer que hay detrás de cada presa; jugamos juegos, hay gente rayada [local], obviamente, ¿viste? Estamos todos rayados, la gente viene mal y le proponemos «jugá a que recién saliste», «¿cómo que recién salí?», «planificate una vida nueva, planificate una vida linda...». Y a veces resurgen, y tenés que apoyarlo con atención terapéutica, con fraternidad. Ayer tuvimos un plenario y una compañera que vino por primera vez, dijo «yo vengo por amor», a la mierda ¿viste? Esta buenísimo, ¿viste? Otro había dicho «yo vengo porque estoy sin laburo» [chamba], bárbaro. Y una compañera veterana —52 años—, dice «vengo por amor». «¿Qué, vienes a buscar a un hombre?». «No, yo estoy enamorada, quiero ayudar a los demás, estoy enamorada de mi compañero, y a mi edad...»

Las motivaciones son múltiples y las problemáticas múltiples. Hemos tenido gente muy jodida, los compañeros se siguen matando, se siguen emborrachando, hay golpeadores, hay marginados, hay mil cosas. Hay como una lealtad hacia la causa del preso, el tipo que se jugó la vida por un cambio social, y que hoy está hecho bolas, eso es lo que nos mueve. Tratar de reparar en parte lo que nadie ha podido reparar; todos han tenido expectativas antes: revolución política, la vuelta a la democracia, participar en el Parlamento —hasta los tupas terminaron participando en el Parlamento, y no pasó nada—, la intención es esa, parece tardío (informante anónimo n.º 4).

CRYSOL se conformó como una ONG a finales de 1999, teniendo como objetivos principales: crear una bolsa de trabajo para los ex prisioneros políticos desempleados y, como lo dice uno de sus integrantes, ser «una gran oreja»: un lugar de escucha y encuentro. Estos intereses no son extraños en quienes han vivido situaciones extremas de violencia. En el caso de CRYSOL, conformado por ex presos y ex presas, su creación, igual que el colectivo de ex prisioneras, tuvo sus orígenes en una reunión.

Esto surge [...] porque] una barraca, antigua parte del penal [...] se juntó [...] a fin de año para un asado: fueron doscientos y pico de tipos, ¿viste?, para despedir el año, para encontrarse, ¿no? [...] Y ahí empezamos, ¿no?, claro: «¿Y Fulano?», «Fulano se murió», «¿Y Mengano?», «Mengano está loco», «¿Y Sutano?», «Sutano no tiene plata para venir al asado», «¿Y Mengano?», «Mengano se suicidó», y «Mengano tiene cáncer»; «entonces, tenemos que hacer algo más que un asado». Eso fue en diciembre [...] y en febrero empezamos a reunirnos, me convocaron, y ahí empezamos a procurar encontrar soluciones para problemas que a esta altura son crónicos, son profundos, son graves: [...] el laburo: el que no estaba desocupado, no le alcanzaba lo que ganaba, precisaba otro trabajo, tenía dos o tres y no le alcanzaba. Y colocarte a los cincuenta y pico de años, ¡es terrible!

Pero además todas las secuelas, que son tardías, que recién se están manifestando, el proceso de las secuelas de nosotros se manifiesta tardíamente. Y CRYSOL surge para eso, para atender las causas de ese no encontrarnos muy bien. En muchos casos es necesidad de trabajo, pero en muchos otros casos es necesidad de conversar, de volver a hablar, de volver a... de saberse orientar, con otro preso, a veces para un preso no hay nada mejor que otro preso. [...]

Es un centro de relaciones y soluciones laborales, pero de relaciones en verdad: volver a tejer ese tejido insustituible en aquellos casos. Que en muchos casos el preso se sincera con el compañero antes que con su mujer o con un psicólogo. [...] ¡Eso es terrible! ¿viste? Y eso carcome adentro y te destroza, entonces una de las intenciones es ésa: hacer de esto un ámbito... [...] ¡Ábranse los corazones! Capaz que lo logramos, capaz que no. [...] A CRYSOL lo inauguramos con el «¡abajo el botón!», pero es un eslogan (informante anónimo n.º 4).

113 «Memoria para armar», Convocatoria de testimonios escritos de mujeres que vivieron la dictadura uruguaya, 1º de noviembre de 2000, volante de presentación.

114 <<http://www.memoriaparamar.org.uy>>.

115 Sobre las temáticas del testimonio y su periodización, ver Allier Montaño (2008b).

De esta manera, CRY SOL ha dirigido su objetivo a la ayuda a antiguos presos políticos. La gran diferencia con otras ONG que se crearon a la salida de la dictadura con este mismo objetivo y que aún siguen en funciones (como SERSOC o SEDHU), es que está conformada exclusivamente por ex prisioneros y ex prisioneras.

A diferencia de los colectivos de las mujeres, CRY SOL se abocó a dar soluciones a problemas presentes en la vida de los ex presos. Problemas que, en muchas ocasiones, son consecuencia de la dictadura, pero que finalmente requieren de reparaciones en el tiempo actual. Así, por ejemplo, algunas de sus acciones más importantes han sido: la creación de una bolsa de trabajo; la recaudación de dinero para el tratamiento médico, en Cuba, de un ex prisionero que, por las secuelas que le dejaron la tortura y la cárcel, se encontraba paralizado tras quince años de evolución; la difusión de la ley jubilatoria para los ex presos y desexiliados.

En efecto, el 4 de enero de 2002 fue aprobada en el Parlamento, tras largos años de luchas y demandas, la Ley n.º 17.449, destinada al reconocimiento de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de la actividad privada que, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, habían sufrido la cárcel, el exilio o la clandestinidad, por razones políticas, ideológicas, gremiales, o por delitos políticos o militares conexos. Era la equiparación de los trabajadores privados con los públicos, resarcidos en sus derechos laborales con la Ley de Reposición de Destituidos (Ley n.º 15.783) en noviembre de 1985.<sup>116</sup>

Para poder acceder a los beneficios de esta nueva ley, había que probar la prisión, el exilio o la clandestinidad, tarea nada sencilla en algunos casos. Los integrantes de CRY SOL se abocaron a dar a conocer la convocatoria y a apoyar a los ex presos que quisieran hacer la solicitud respectiva frente a la Corte de Justicia; seis miembros de esta ONG estuvieron dedicados a buscar en los juzgados civiles los archivos de cada preso.<sup>117</sup> La mayoría de los miembros de esta ONG y muchos otros ex prisioneros depositaron su solicitud ante la Corte: para marzo de 2003, se habían presentado más de 2800 demandas. Y si bien las relaciones de los posibles beneficiarios con la Corte han sido satisfactorias, en 2003, a un año de haber comenzado sus funciones, la Comisión Gubernamental (organismo creado con el fin de dictar las resoluciones para cada persona que solicitara estar comprendido en la ley) sólo se había pronunciado sobre un 10% de los casos presentados (220: 150 reconocidos y 60 no reconocidos). (*La Red. Boletín oficial de CRY SOL*, febrero de 2003: 3).

116 La situación de los ex prisioneros en Chile y Argentina ha sido muy diferente de la uruguaya. Mientras en Argentina la Ley n.º 24.043 (de 1991) preveía la indemnización de ex prisioneros, que podía ser de hasta 80 dólares por cada día vivido a «disposición del Poder Ejecutivo Nacional», en Chile todavía en 2003 varios miles de ex prisioneros no podían salir o entrar al país por no contar con un pasaporte, situación que llevaban viviendo más de veinte años en algunas ocasiones, y que los distintos gobiernos constitucionales no habían solucionado.

117 En 1988, los expedientes militares pasaron a la órbita de la Justicia civil.

Debido a distintos motivos y problemas, esa ley no fue suficiente, y el 6 de septiembre de 2006 se aprobaba la Ley Jubilatoria para Perseguidos por la Dictadura (n.º 18.033), que rezaba en su artículo 1:

Quedan comprendidos en la presente ley las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985:

se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado al mismo antes del 1º de marzo de 1995;

o hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente;

o hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto n.º 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente.

Asimismo, se encuentran amparados quienes con anterioridad al 9 de febrero de 1973 y por los mismos motivos indicados precedentemente, fueron detenidos o abandonaron el territorio nacional y retornaron antes del 1º de marzo de 1995, y acrediten fehacientemente dichas circunstancias (Ley n.º 18.033).

Se trataba de otorgar jubilaciones y pensiones a quienes hubiesen vivido las situaciones descritas en el artículo 1. En su artículo 17, se incluía a quienes ya habían presentado sus papeles para la Ley n.º 17.449, para que se modificaran las prestaciones correspondientes, se revisaran las decisiones que hubieran sido denegatorias del derecho y se continuara el trámite de las que aún no estuvieran resueltas.

Como el protagonista de *El coronel no tiene quien le escriba* de Gabriel García Márquez, los trabajadores de la iniciativa privada que vivieron el exilio, la prisión o la clandestinidad durante la dictadura debieron recabar sus papeles probatorios y sentarse a esperar una jubilación que, como la ley misma que la otorgaba, bien podría tardar varios años en llegar. Un ejemplo paradigmático de ello se dio cuando la Comisión Especial de la Ley n.º 17.449 remitió una notificación otorgando diez días a José Artigas D'Elía Correa (uno de los fundadores y principales líderes del PIT-CNT y posterior miembro de la Comisión para la Paz) para que declarara que no se encontraba comprendido en el beneficio de la ley porque no podía documentar que hubiese sido perseguido o que hubiese sido dirigente sindical (*La República*, 15 de julio de 2003: 5).

Pero las actividades de CRY SOL son diversas. Desde esa primera reunión de 1999, cada año, en diciembre, se han realizado los «asados masivos»: siete hasta el 2006, que han reunido en cada ocasión varios centenares de ex prisioneros y ex prisioneras. Cambiaron su sede de la calle Carlos Roxlo por una más amplia en Lorenzo Carnelli, en el que pueden realizar bailes de tango todos los viernes por la noche. La gran casa que funciona como su sede también está acondicionada con salones de clase para que puedan impartirse cursos, talleres o seminarios. En las tardes y noches compartidas, las anécdotas de la prisión se hacen presentes, pero nunca son discutidas; otros acontecimientos del pasado reciente parecen tener mayor eco entre los participantes que los malos años de la represión en las celdas de la dictadura. Los encuentros para sentir y compartir la solidaridad de escucha y apoyo no se quedan ahí: cada quince días se realizan partidos de básquetbol o de fútbol.

Como ellos mismos dicen, son actividades que tienen una meta clara: «En fin, desenchufarnos, buena onda, pasar un rato ameno» (*La Red. Boletín oficial de CRY SOL*, febrero de 2003: 4). También cuentan con un boletín mensual, *La Red. Boletín oficial de CRY SOL*, donde dan a conocer sus propuestas, actividades y avances. Es difícil saber cuántas personas se nuclean en torno de esta agrupación, varios centenares posiblemente, aunque en los plenarios semanales se hacen presentes unas veinte o treinta personas según la ocasión.

CRY SOL es, pues, una «trinchera afectiva»:

únicamente juntos se podrá resistir y sobrevivir a crisis, a guerras, y a reveses [...] lo sabemos bien, porque así fue que resistimos y sobrevivimos en las prisiones y en los momentos límite [...] así hemos llegado hasta aquí y así continuaremos, mientras las lealtades y los sentidos de pertenencia a este conjunto nos sostengan... (*La Red. Boletín oficial de CRY SOL*, febrero de 2003: 1).

Frente al desprestigio de los políticos y de los partidos, y aun cuando hay adherencias históricas y actuales al Encuentro Progresista-Frente Amplio, los ex prisioneros se reagrupan en torno de ellos mismos para encontrar una solidaridad que no siempre han encontrado en otros ámbitos.

La constatación de que las secuelas de la tortura y la prisión se pueden sentir cada vez más en el presente ha llevado a la decisión de realizar acciones grupales para atajar el problema. Tras la campaña llevada a cabo por un compañero paralizado, los miembros de CRY SOL están reflexionando sobre la posibilidad de encontrar soluciones más colectivas, como podría ser una casa-hogar. Pero también han comenzado a pensar en la posibilidad de hacer juicios masivos por daños y reparaciones contra el Estado, bajo la idea de que éste debe asumir la responsabilidad por lo sucedido durante el régimen cívico-militar. Su meta es luchar por una reparación social, moral, política y económica. Este cambio se debería, según sus integrantes, a que la democracia no ha reparado nada y a que tampoco ha permitido la continuidad de proyectos populares; también se trataría de una exigencia frente a la impunidad reinante en Uruguay con respecto al pasado reciente. Así, más que la «memoria», a las personas reunidas en CRY SOL les interesa resolver la situación actual, política y económica, de los ex prisioneros. Sobre la «memoria», afirmaba uno de sus integrantes en 2000:

Yo digo: «yo vivo en cana, con fruición, yo estoy rodeado de objetos de la cana, cultivo la memoria, la vivo, cultivo el in-olvido». Y hay compañeros que sí, que hacen lo mismo que yo, otros no, pero son pocos los que no lo hacen.

Y esto de la «memoria»: el preso es difícil para testimoniar, el preso es como la gente de campo, hablan poco de sus vicisitudes [...] en general; al compañero le cuesta contar (informante anónimo n.º 4).

No obstante, también dan un lugar significativo en sus actividades a la memoria. Los 14 de marzo han sido retomados como el «Día del liberado», realizándose diversos actos conmemorativos de aquel 14 de marzo de 1985 en que todos los prisioneros políticos dejaron las cárceles de Uruguay.

Así, las ex prisioneras y los ex prisioneros se han reunido nuevamente, tras varios años de ausencia del espacio público (y casi del privado), para luchar por el pasado, el presente y el futuro; para exigir al gobierno reparaciones y soluciones a las secuelas de la cárcel y la tortura; para buscar ellos mismos so-

luciones a sus problemáticas actuales; para rodearse nuevamente de la solidaridad y el cariño que ellos saben ofrecerse, porque «para un preso no hay nada mejor que otro preso»; y, finalmente, para hacer escuchar su voz en la sociedad y hacer valer sus recuerdos del pasado reciente en el espacio público.

#### *Nuevos reclamos para viejos problemas: Familiares de Asesinados por Razones Políticas*

A principios del año 2000, en los momentos en que Jorge Batlle asumía como nuevo presidente de la República, un nuevo grupo vinculado a los derechos humanos violados durante la dictadura vio la luz: Familiares de Asesinados por Razones Políticas (en adelante Familiares de Asesinados), que reúne a las madres, esposas e hijos de personas fallecidas, víctimas de la represión política entre 1972 y 1985. Su objetivo es impedir que la muerte de uruguayos, ocurrida bajo la dictadura en Uruguay y en los países del Plan Cóndor, caiga en el «olvido». En este caso, a diferencia del grupo de Hijos, no se trataba forzosamente de personas que anteriormente no tuvieran lazos con otras organizaciones de derechos humanos o una militancia política previa. Algunos de ellos habían participado en Familiares o incluso en Hijos.

Para entender los objetivos de Familiares de Asesinados es necesario retomar el tema de la violencia política en el pasado reciente. Pero hacerlo conlleva la dificultad de saber a qué periodos se está refiriendo. Para muchos, implica pensar exclusivamente en el periodo de la dictadura (del 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985); para otros, en cambio, habría que ir incluso a los últimos años de la década del sesenta, cuando la tortura y las muertes de estudiantes comenzaron.<sup>118</sup> Para otros, 1972 habría sido el año de la verdadera escalada de violencia en Uruguay, debido a las acciones realizadas por los tupamaros y las Fuerzas Armadas, especialmente en abril de ese año (Caula, Silva, 1988). Es cierto que esta cuestión no ha sido objeto central de las polémicas en el espacio público, no obstante, en los documentos de organizaciones y en libros periodísticos y de historia la cuestión sí es profundizada.

A diferencia de otros grupos de derechos humanos, incluso de aquellos de *afectados directos*, para Familiares de Asesinados las fechas de la represión en Uruguay son sumamente importantes. Tanto así, que en sus propios objetivos las mencionan. Algunos de los miembros de esta agrupación tienen familiares fallecidos el 14 de abril de 1972, fecha paradigmática del pasado reciente en que se enfrentaron en fuertes acciones armadas los tupamaros y las Fuerzas Armadas. Es por ello que Familiares de Asesinados cree imprescindible extender el periodo de esclarecimiento del pasado al menos hasta 1972. Un integrante de este grupo relataba en el año 2000:

118 En ese sentido, no son pocos los analistas y actores sociales y políticos que consideran la muerte de Liber Arce, el primer estudiante asesinado durante un enfrentamiento, ocurrida el 14 de agosto de 1968, como el inicio de la violencia. Sobre su muerte y la recuperación que de ella ha hecho el movimiento estudiantil con el correr de los años a través de la conmemoración del 14 de agosto, ver Sempol (2006b).

Porque la dictadura empieza formalmente en el año 73, pero ya los crímenes de Estado habían comenzado antes [...] Ya no vivíamos en Estado de derecho, en democracia desde varios años antes. Ya en el 68 empiezan a gobernar con medidas prontas de seguridad [...], empiezan [...] a llevar a presos, y a matar a obreros y estudiantes. Te hablo de la dictadura pachequista, antes de la dictadura [...]. Y la mayoría de nuestros muertos fueron en ese momento, y este, de todo lo que se habla actualmente son de los crímenes de la dictadura (informante anónimo n.º 3).

Familiares de Asesinados considera que, tras el fin de la dictadura, lo más importante era hacer que todos los prisioneros políticos salieran de la cárcel, y que tras ello vinieron los temas de los exiliados y de los desaparecidos, niños y adultos. Y creen que el tema de los asesinados por motivos políticos quedó relegado de la agenda política desde entonces:

Cuando salimos con el tema de los «asesinados», dicen que murieron en enfrentamiento. [como si por] una cuestión táctica hubiese que dejarlo de lado, ¿verdad? Entonces pasaron treinta años dejándolo de lado, por cuestiones tácticas o «porque esto», «porque lo otro». Yo no estoy dispuesta a dejarlo de lado más, porque voy a morir y no voy a saber qué pasó con mis padres, digo, ¿entendés? Yo tenía dieciséis años, tengo cuarenta y cinco (informante anónimo n.º 3).

Aseguran que ello se debió en buena medida a que se ha «culpabilizado» a los «asesinados» del inicio de la dictadura, a través de identificarlos con miembros de guerrillas, especialmente el MLN-T. Un miembro de esta asociación aseguraba en el año 2000:

[...] como te digo, están culpabilizando de algún modo a nuestros muertos de todo lo que pasó, porque supuestamente habrían muerto en enfrentamientos, eran violentos, por tanto eran culpables, como si no hubieran estado en las mismas organizaciones que algunos desaparecidos, ¿no?

Es decir: se dice que fueron los tupamaros los que trajeron la dictadura, cuando la dictadura formal sobreviene en el 73 y los tupamaros ya estaban derrotados, estaban presos, muertos, en el exterior (informante anónimo n.º 3).

En ese sentido, se sienten relegados de la discusión sobre el pasado reciente en el espacio público, incluso por los otros grupos de derechos humanos:

Yo hablaba acá, allá y nadie te daba mucha bola, nadie te entendía mucho. Te dicen: «¿por qué están peleando ustedes?» Cosa que en Argentina o en Chile todo mundo entiende por qué los familiares de los asesinados están peleando. En el Uruguay te dicen: «¿por qué?», «¿por qué si a ustedes ya les devolvieron los cadáveres?» La gente no entendía (informante anónimo n.º 3).

Frente a esta «incomprensión» de sus demandas, varios familiares de asesinados decidieron conformar su propia agrupación y exigir el esclarecimiento de las muertes de sus familiares. Ante la pregunta de por qué no se habían conformado como agrupación anteriormente, una de sus integrantes comentaba:

Yo creo que nos toma más tiempo porque es diferente. Primero, cuando viene la democracia, el tema de los desaparecidos era un reclamo permanente [...]. Y todo el mundo acompañaba ese reclamo. Entonces, como que el tema de los asesinados iba quedando para atrás.

En el listado que tenemos de los asesinados, hay muchos que pertenecían al MLN. Son gente que murió, ellos dicen, en enfrentamientos [...]. Entonces, es un tema muy áspero para los uruguayos, muy ríspido. El tema del enfrentamiento del MLN. [...] Porque, además, la enorme mayoría no murió en enfrentamientos, fueron fusilados (entrevista a Lille Caruso de Balbi).

Y si bien en el año 2000 creían que había una gran incomprensión de su problemática en la sociedad en general, también estimaban que las cosas podrían empezar a cambiar:

Hay familiares de desaparecidos que siempre apoyaron la lucha por los asesinados también, pero creo que hay los que no lo entendían [...] por los últimos contactos que hemos tenido, como que están entendiendo el tema, ¿verdad?, y nuestro derecho a pelear por nuestros muertos (informante anónimo n.º 3).

Al igual que el grupo Hijos, el grupo de Familiares de Asesinados tuvo sus orígenes en el local de Familiares, local que prestaba el Servicio Paz y Justicia. Y no es casual que sus orígenes estén en Familiares, pues muchos de los integrantes de Familiares de Asesinados habían pertenecido anteriormente a Familiares de Desaparecidos, pero al sentir desavenencias en sus demandas, decidieron formar su propio grupo, que cuenta con una veintena de integrantes, con variaciones según el momento. La incomprensión parecería venir incluso del lado de familiares de personas asesinadas durante la dictadura.

Yo creo que hay un sentimiento de que la gente no quiere recordar aquella época. No logramos que haya un número grande de familiares que tengan participación cuando le hablamos de que vamos a hacer denuncias, de que estamos trabajando. [...] La gente elude el sufrimiento. Si no, ¿cómo te explicás que a vos te maten a tu padre, a tu hermana, a tu hijo, y vos no mantengas la lucha permanente para que eso se solucione? [...] Y eso hace que no tengamos toda la concurrencia que quisiéramos (entrevista a Lille Caruso de Balbi).

Sus exigencias más importantes son dos: conocer las circunstancias en las cuales ocurrieron las muertes de sus familiares y que el Estado asuma su responsabilidad a través del reconocimiento del «terrorismo de Estado». Muchos de los miembros de Familiares de Asesinados recibieron antes y durante la dictadura un cuerpo sin vida y la explicación de una muerte en enfrentamiento. Para ellos, el esclarecimiento de estas muertes podría ser más sencillo, por ejemplo, que el de los desaparecidos, ya que se cuenta con los cadáveres para poder realizar investigaciones. De hecho, algunos de ellos están convencidos de que gran parte de esas muertes no se dieron en enfrentamientos y exigen que así sea aclarado frente a ellos y a la sociedad.

En realidad no hay ninguna diferencia [entre los desaparecidos y los asesinados], porque ambos están muertos. A nosotros, a los familiares de asesinados nos entregaron los cuerpos. [...] No hay diferencia en el aspecto de que son muertos, que todos murieron en la misma época, por las mismas causas, por las mismas manos. Son todos producto de la dictadura o del «Estado de guerra interno». Por lo tanto, no hay diferencias. La única diferencia es que a unos les entregaron el cuerpo y a otros no. Pero la misma «justicia» que queremos para unos, queremos para otros. Son luchadores que pelearon [...].

Nosotros sabemos dónde están los muertos, cómo murieron algunos, porque otros murieron sin testigos [...]. Nosotros queremos la «justicia», queremos que se acabe la impunidad. [...] Nosotros, por respeto a la sociedad, debemos exigir que se investigue. A mí no me alcanza con que me den el cuerpo (entrevista a Lille Caruso de Balbi).

Efectivamente, en Familiares de Desaparecidos parecería existir el deseo de una «purificación ideológica» de los desaparecidos. Sin negar su militancia política o sindical, hasta hace poco ésta no parecía recibir el reconoci-

mlento social de Familiares. Ello puede ser observado en las listas que manejan acerca de los desaparecidos (de hecho, hasta el año 2002, en ellas no se daban los datos de las organizaciones políticas a las que pertenecían los desaparecidos). Y es que las listas de desaparecidos y asesinados, lugares de memoria en perpetuo movimiento y cambio, presentan visiones e interpretaciones del pasado reciente, son textos en construcción que materializan una escritura de la historia. En ese sentido, son fundamentales para comprender cuáles son los usos políticos que del pasado hacen los diferentes grupos de familiares de «víctimas directas».

Conviene revisar en primer término las de desaparecidos. Hasta la fecha se han concebido al menos cuatro listas diferentes: la realizada por Familiares (que en realidad no es una sola, sino que ha ido modificándose a lo largo de los últimos veinte años),<sup>119</sup> la manejada por Serpaj, la creada por la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron (que trabajó en el Parlamento durante 1985) y la instituida por la Comisión para la Paz (2003). La cantidad de desaparecidos fluctúa en todas ellas, pero todas incluyen a los desaparecidos en Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay y Bolivia. Algunas de estas listas, se pueden localizar en libros testimoniales o informes de organizaciones de derechos humanos (Baumgartner, 1988; Silva, 1989; Baumgartner, Durán Matos, Mazzeo, 1986; Servicio Paz y Justicia, 1989), y en ellos las listas se dividen a su vez (dependiendo del año de publicación) en una «lista de adultos desaparecidos», una de «menores secuestrados aparecidos», una de «menores secuestrados desaparecidos» y una de «menores nacidos en cautiverio, desaparecidos, hijos de...».

Casi todas las listas mencionadas manejan tres datos mínimos: nombre de la persona, lugar y fecha de desaparición. Hasta hace poco, ninguna de ellas mencionaba la organización política de pertenencia. En diversas entrevistas realizadas entre 2000 y 2003, varios miembros de Familiares referían que no indicaban los datos de pertenencia a una organización política (aunque ellos sí la conocían) porque consideraban que su militancia política no era lo más importante: lo verdaderamente relevante era la desaparición en sí misma. Sin embargo, en 2002, Familiares dio a conocer a través de Internet una nueva lista actualizada, en la que se incluyen (cuando los datos sobre cada persona así lo permiten) una fotografía del desaparecido, una reseña donde se incorporan datos personales (edad, estado civil, descendientes directos, ciudad natal, estudios y, por primera vez, organización de pertenencia), los «datos históricos de la desaparición» (fecha, lugar, «individualización de otras víctimas involucradas en el operativo de detención» y «requerimientos del desaparecido con posterioridad a la detención: medio, fecha, autoridad»), así como gestiones presentadas en virtud de la desaparición (organismos ante los cuales se presentó la denuncia).

119 En ese sentido, en el año 2002 Familiares aseguraba: «No consideramos ninguna de ellas definitivas. El trabajo a lo largo de años nos ha llevado a corregirlas constantemente, en el entendido de que la información ha sido fragmentaria y sujeta a errores» <[www.tau.org/familiares/actualidad.htm](http://www.tau.org/familiares/actualidad.htm)> (consulta en junio de 2002).

El cambio en las listas de Familiares es fundamental. Esta del año 2002 muestra transformaciones simbólicas significativas en la manera de enfocar la cuestión del pasado reciente dentro de la organización: ya no se trata sólo de personas desaparecidas, sino de militantes políticos que murieron por sus ideales. Tal vez ahora en Uruguay, como desde hace años en Argentina, comience a hablarse de «luchadores sociales». Por ejemplo, en un comunicado de 2003, el grupo afirmaba: «Para nosotros [el memorial dedicado a los desaparecidos] es un lugar donde nuestros familiares son reconocidos, y traídos a nuestros días en cuanto ciudadanos comprometidos con la realidad de nuestro país» (*La República*, 22 de octubre de 2003: 9).

Las listas de desaparecidos, textos en continua construcción, lugares de memoria en movimiento, contienen y transmiten una visión e interpretación del pasado reciente, por ello los cambios son tan importantes. Ofrecer a la sociedad una lista sólo con el nombre, el lugar y la fecha de desaparición de la persona es antes que nada una condenación del régimen cívico-militar al denunciarlo por violaciones de derechos humanos cometidas bajo el «terrorismo de Estado». Incluir la militancia política del desaparecido es asumir que se trató de seres humanos que tenían una ideología, un compromiso con el mundo que ellos consideraban debía ser modificado. La interpretación de la historia se amplía, deja de estar circunscrita a las violaciones de derechos humanos para incorporar un periodo de movilizaciones sociales y populares que antecedió y continuó durante la dictadura cívico-militar.

Otros datos aparecidos en esta nueva lista también apuntan a diferencias considerables con las anteriores concepciones de Familiares: edad, estado civil, descendientes directos, ciudad de pertenencia, estudios. Todos ellos hacen más «humano» al desaparecido, le dan una cara, una vida, una familia, un barrio al cual pertenecía, una profesión.

Con respecto a las listas de Familiares de Asesinados por Razones Políticas no se puede decir tanto. Por ahora, y conociendo sólo la primera versión, se puede afirmar que se trata de una lista en construcción, donde los nombres se están apenas agregando. La lista se intitula «Lista de personas muertas a causa de la violencia política a partir del 14 de abril de 1972» (sin embargo, se han comenzado a incorporar muertos anteriores a esa fecha, por lo que quizás el título deberá ser modificado). En ella se incluyen sólo tres datos: nombre de la persona, fecha de deceso y causa (que va del «se desconoce» a «enfermedad», pasando por «operativo callejero», «tortura» y «suicidio»).

Se puede afirmar, entonces, que parecería que el discurso «antisubversivo» de políticos y Fuerzas Armadas hubiese permeado tan fuerte a la sociedad uruguaya durante la dictadura, que incluso los familiares de los militantes políticos negaran su militancia para no comprometerlos, como si los militares hubiesen tenido razón cuando afirmaban que los «subversivos» eran el «cáncer de la sociedad» y que ellos tenían la culpa de todo lo que había ocurrido en el país (el «algo habrán hecho»). Si bien también debe tomarse en cuenta que el hecho de no mencionar la pertenencia política era una manera de evitar la partidización en la movilización por los desaparecidos (lo que podía conllevar la fragmentación en la lucha), esta omisión de per-

tenencias políticas permitía evadir la referencia de que algún desaparecido pudiera estar comprometido con la militancia armada. Es importante notar, en ese sentido, que la marcha por los desaparecidos se lleva a cabo el día del asesinato, que no desaparición, de los parlamentarios Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; de alguna manera, ambos podrían ser considerados asesinados por razones políticas y, no obstante, están más vinculados con los desaparecidos. De hecho, se trata casi de las únicas dos personas «asesinadas por motivos políticos» que tienen una gran notoriedad en Uruguay. Así, en 1992, durante la conmemoración de la muerte de los dos parlamentarios, el senador Carlos Cigliutti (colorado) afirmó que Michelini era «la víctima más eminente» de la dictadura cívico-militar.

Cuando se creó la Comisión para la Paz, los Familiares de Asesinados se sintieron relegados de la «solución definitiva» al tema de las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura. En agosto de 2000, este grupo pidió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados que investigara los casos de sus allegados. Posteriormente, demandaron que en la Comisión para la Paz se tomara en cuenta el caso de sus familiares. Frente a ello, el asesor presidencial, Carlos Ramela señaló que la resolución presidencial que había creado la Comisión para la Paz «claramente hace referencia a la situación de detenidos desaparecidos» (*El Observador*, 24 de agosto de 2000). Consideraba que ello no implicaba quitarle «trascendencia» al planteo de la organización y que, si a partir de una solicitud formal, la Presidencia de la República resolvía otra cosa, la Comisión acataría ese planteo, pero no sucedió así.

El gobierno niega lo nuestro, porque el gobierno está negando los casos por ejemplo de toda la gente del MLN, que fue lucha armada y que ellos entienden que fue una «guerra regular» entre la guerrilla y los militares, cuando todos sabemos que no fue igual, no fue así. Pero a veces hasta los del propio MLN han llevado a esa situación cuando hablan de la guerra. No fue. En el año 1972 terminaron con el MLN, cuando viene el golpe de Estado no había un MLN en todo el Uruguay, estaban todos presos y fuera del país. Cuando hubo que enfrentar la dictadura, el MLN no estaba. [...] El gobierno considera que es como la ley del talión (ojo por ojo y diente por diente), por ejemplo, en el caso del 14 de abril (entrevista a Lille Caruso de Balbi).

Para Familiares de Asesinados la virtud de la Comisión para la Paz es el reconocimiento, desde el gobierno, de la problemática de las violaciones de derechos humanos. No obstante, consideran que la «justicia» es tan importante como la «memoria». En ese sentido están más cercanos de Hijos que de Familiares de Desaparecidos, al sostener que en Uruguay es necesario realizar juicios contra los presuntos violadores de derechos humanos: «Primero tenemos que exigir la justicia, para que después haya un reconocimiento del Estado. Yo hice un juicio, yo le gané al Estado, a mí el Estado me reconoció la culpabilidad, pero yo no creo que sea un problema individual» (entrevista a Lille Caruso de Balbi) Y, al igual que Hijos, resaltan el papel de «luchadores sociales» de sus familiares muertos. En ese sentido, para ellos, la «desmemoria» existente en Uruguay, no viene sólo del gobierno, sino que ha sido responsabilidad de toda la sociedad, incluso de ellos mismos.

Yo creo que es la sociedad, es todo. Y también la falta de trabajo nuestro para mantener viva la memoria. [...] Yo tengo el ejemplo de compañeros que nunca denunciaron a sus familiares desaparecidos. [...] Aquel que olvide su pasado está propenso a repetirlo. Y no nos podemos olvidar, pero además, yo creo que la dignidad de un pueblo se basa también en la memoria y en el reconocimiento de los hechos que sucedieron, para que no vuelvan a pasar los malos [...] y por recuerdo y honor a los que dieron su vida en la lucha. Nosotros queremos «justicia», queremos acabar con la impunidad. Acabar con la impunidad en Uruguay es una cosa imprescindible. Los asesinos, los represores andan libres y son dueños de la calle, de la prensa y están protegidos por el gobierno. Y eso es lo que tenemos que acabar. Si no tenemos medios para ponerlos en la cárcel, que sepan que el pueblo sabe que ahí, ese vecino de ahí al lado, es un represor, responsable de torturar, responsable de haber desaparecido niños (entrevista a Lille Caruso de Balbi).

Porque para ellos la «justicia» es necesaria, entre sus actividades se cuentan denuncias ante la Justicia penal y civil (los muertos de Pando, los muertos de la seccional 20 del Partido Comunista, la responsabilidad de Juan María Bordaberry en iniciar la dictadura; sobre estos juicios, ver el apartado «La Justicia» en esta misma parte), que son sustentadas con testimonios, incluso con algunos de militares que han estado dispuestos a aportar elementos para el esclarecimiento de estas muertes. Por otro lado, una de sus coordinadoras, Lille Caruso de Balbi, realizó en 2002 una gira por Europa buscando el apoyo político e intelectual de otros países en su lucha, como también lo habían hecho Sara Méndez y Juan Gelman en su momento.

Hasta hace poco, Familiares de Asesinados aún se enfrentaba a la necesidad de legitimarse en el espacio público y frente a los demás actores políticos y sociales. Enviaban cartas a la Presidencia de Uruguay, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al Parlamento, pero eran pocas las respuestas que recibían: estaban comenzando una batalla que, en el caso de otros grupos de *afectados directos* (como fue el caso de Familiares de Desaparecidos), consumió muchos años antes de ser «ganada».

El surgimiento de nuevos grupos de derechos humanos ha hecho que el escenario político en Uruguay haya sufrido una recomposición. Diferencias y apoyos entre las «nuevas» y las «viejas» agrupaciones se manifiestan tanto en el espacio público como en los discursos que, en lo privado, sostienen sus integrantes. Apoyos en las iniciativas y actividades realizadas por unos, deslegitimación de las demandas y acciones de otros. Por lo pronto, el tema de los desaparecidos ha sido ya oficialmente aceptado como problemática nacional a través de la creación de la Comisión para la Paz y de la entrega de su informe final. Queda abierta la pregunta de si las demás exigencias (ex prisioneros, asesinados por razones políticas) serán legitimadas algún día en la discusión sobre el pasado reciente en la arena pública.

### Los últimos menores desaparecidos son localizados

Este periodo de la historia fue uno de los más pródigos en la localización de *menores* secuestrados durante la dictadura cívico-militar, ahora ya convertidos en hombres y mujeres. Cinco jóvenes, argentinos y/o urugua-

yos pudieron recuperar su identidad biológica y, en algunos casos, volver a residir con su familia sanguínea: Carlos D'Elía, Andrea Hernández Hobbas, Carmen Sanz Fernández, María Macarena Gelman y Simón Riquelo.

El 14 de junio de 1995 se confirmaba, en Argentina, que Carlos De Luccia Leiro era el hijo de los desaparecidos Yolanda Casco y Julio César D'Elía, quienes fueron prisioneros en el centro clandestino de Buenos Aires, Pozo de Banfield, en 1977. Carlos habría sido secuestrado, junto con sus padres, en 1977 en Buenos Aires. Ya en 1993, tres análisis de sangre demostraban que existía un 99,99% de compatibilidad entre Carlos, Julio D'Elía y Yolanda Casco. No obstante, no fue hasta 1995 que recuperó su identidad familiar de origen: en ese momento, contaba con diecisiete años. El 25 de junio, un juez argentino condenaba al capitán de navío Carlos De Luccia y a su esposa por «apropiación de menor».

En diciembre de 1998, Andrea Hernández Hobbas fue localizada, a los 24 años de edad, en Argentina, donde se encuentra establecida. Sus padres, Nelson Hernández y Lourdes Hobbas se habían trasladado en 1974 a Buenos Aires con sus cuatro hijos (Beatriz, Fernando, Esteban y Andrea) huyendo de la represión en Uruguay. En Argentina fueron militantes de la guerrilla Montoneros. Entre febrero y julio de 1977, desaparecieron Lourdes Hobbas y tres de sus hijos, salvándose Esteban por haber viajado a Montevideo. Se piensa que Fernando y Beatriz, de catorce y quince años respectivamente al momento de la detención, fueron ejecutados junto con su madre. Nelson Hernández estuvo preso y cuando fue liberado se fue a España. Andrea, con 4 años, quedó al cuidado de una pareja de militantes, que desapareció en agosto de 1977 sin dejar rastros de la niña. Casi 21 años después, Andrea se comunicó con Abuelas de Plaza de Mayo porque tenía dudas acerca de su identidad. Abuelas avisó a Esteban, quien viajó a Buenos Aires para confirmar mediante las pruebas sanguíneas la identidad de Andrea y para reencontrarse con su hermana.

Carmen Gallo Sanz es hija de Eduardo Gallo y Aída Sanz. Aída fue secuestrada en su domicilio de Buenos Aires cuatro días antes del alumbramiento de Carmen, junto con su propia madre, Elsa Fernández de Sanz. Aída dio a luz en el Pozo de Banfield, de manera que Carmen nació en cautiverio el 27 de diciembre de 1977. Carmen fue adoptada por una pareja argentina sin lazos con la dictadura militar, que colaboró posteriormente en el proceso de restitución de la joven. En junio de 1999, cuando había cumplido 21 años de edad, Carmen fue ubicada en Argentina, donde reside (su madre y su abuela continúan desaparecidas). En septiembre de 2005, la joven pidió a la Cámara Nacional de Casación Penal de Argentina que se anulara su partida de nacimiento falsa y que se la inscribiera nuevamente como hija de sus padres biológicos, y que le permitieran llevar el nombre que eligió: María de las Mercedes Gallo Sanz; de hecho, se trataba de la primera vez en la historia en que un menor secuestrado, y posteriormente localizado, reclamaba por la restitución de su identidad biológica ante el máximo tribunal penal de ese país.

El gobierno uruguayo no realizó ningún pronunciamiento acerca de la ubicación de ninguno de estos jóvenes. Las respectivas noticias de su localización

fueron mencionadas por algunos medios de prensa, pero en términos generales pasaron desapercibidas en el espacio público. Si bien todos ellos resultan fundamentales para la recuperación de una parte del tejido social y de los lazos familiares, dos de ellos resaltan por su importancia en la discusión en el espacio público sobre el pasado reciente: María Macarena Gelman y Simón Riquelo.

#### «Los dos somos huérfanos de él»: <sup>120</sup> la reaparición de María Macarena

El poeta y escritor Juan Gelman fue militante comunista desde los quince años, y posteriormente participó en la guerrilla de Montoneros. Seguramente influido por el entorno familiar y social, Marcelo Gelman, hijo del poeta, participó desde muy joven en la Juventud Peronista; no obstante, en 1972 se desvinculó de dicho movimiento por divergencias con sus líderes y se dedicó al periodismo. Sin embargo, el 28 de agosto de 1976, Marcelo y su esposa María Claudia García Irureta Goyena, quien no tenía militancia política alguna, fueron secuestrados en Buenos Aires por un comando militar: él tenía veinte años, ella diecinueve. Para Juan Gelman, la anterior participación política de Marcelo no era un motivo suficientemente fuerte para que los jóvenes fueran detenidos: «Ni él, ni mi nuera ofrecían ningún interés político» (entrevista a Juan Gelman). Asegura también que es necesario desmontar la leyenda según la cual lo fueron a buscar a él y detuvieron a los jóvenes: «mi hijo militó en organizaciones de izquierda del país y esa es la razón de su secuestro; no tener en cuenta eso es, de alguna manera, borrar su historia» (entrevista a Juan Gelman). Marcelo y María Claudia fueron trasladados al centro de detención Automotores Orletti.

En 1989, una investigación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) permitió identificar los restos de Marcelo.<sup>121</sup> Una vez que Gelman pudo dar sepultura a su hijo, se dedicó a las investigaciones sobre el paradero de su nuera y su nieto/a: en febrero de 1978, el secretario del Vaticano,

120 Gelman, 1995.

121 «El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una institución no gubernamental e independiente, que desde 1984 ha trabajado en la aplicación de las ciencias forenses, en especial la Antropología Forense, en investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina y en otras partes del mundo. La tarea principal del EAAF consiste en la investigación, la exhumación arqueológica de restos óseos inhumados en fosas comunes e individuales y el análisis del material recuperado tendiente a lograr identificaciones positivas de las víctimas y determinar la causa y modo de muerte» (Olmo, 2002: 179).

En el caso de Uruguay, el EAAF realizó, entre enero y marzo de 2002, trabajos de identificación de 24 cuerpos enterrados en el cementerio de Colonia, localizados entre 1976 y 1979 en las costas uruguayas. La versión oficial del gobierno dictatorial fue que se trataba de marineros orientales, probablemente coreanos, que habían realizado motines y habían sufrido percances con la embarcación. En esa época, en Colonia, una jueza apoyada por un equipo dio cuenta de lo sucedido a las autoridades, tras lo cual los cuerpos fueron enterrados en el cementerio de la ciudad. La investigación sobre esos cuerpos se inició en 1985, pero el caso tomó notoriedad tras las declaraciones de Scilingo sobre los «vuelos de la muerte», con lo cual la hipótesis de que se trataba de militantes argentinos o quizás uruguayos fue cobrando fuerza y por ello el gobierno de Batlle apoyó las labores del EAAF en Uruguay.

el padre Fiorello Cavalli, le había hecho llegar un mensaje en inglés: «A child was born». Supo entonces que tenía un nieto, aunque no sabía si se trataba de un varón o de una niña.

En 1995 hizo pública una carta a su nieto/a, narrándole la vida de sus padres (Gelman, 1995).<sup>122</sup> Recibió entonces una gran cantidad de mensajes con informaciones sobre hijos adoptados por militares. Todas las pistas desembocaron en lugares sin salida: «El camino no era éste: tengo una carpeta llena de pistas falsas» (entrevista a Juan Gelman). Continuaron por otros caminos y en 1999, Gelman y su actual esposa, Mara La Madrid llegaron a la conclusión de que su nieto/a estaba en Uruguay y que había sido entregado a la familia de un policía, por lo que viajaron a Montevideo hacia fines de abril de ese año. Durante su estancia en Uruguay, Federico Fasano, director del diario *La República*, ofreció a Gelman la infraestructura del periódico para investigar: los periodistas Gabriel Mazzarovich y Roger Rodríguez realizaron una investigación paralela a la de Gelman que finalmente llegaría, a principios de enero de 2000, a los mismos resultados. En ese mismo viaje, un amigo le sugirió a Gelman entrevistarse con el presidente Julio María Sanguinetti. Finalmente, se concretó una cita con el secretario de la Presidencia, Elías Bluth para el 7 de mayo de 1999. Gelman y La Madrid le solicitaron la cooperación del gobierno uruguayo para encontrar a su nieto/a. El secretario de la Presidencia les pidió que hicieran un memorando con toda la información con la que contaban. Así lo hicieron, pero pasaron los meses y Gelman no recibió nunca información sobre la investigación.

Hasta ahí se trató de gestiones privadas, pero como afirmara el poeta argentino: «Lo público y lo privado se unieron en esta historia» (entrevista a Juan Gelman). Frente a la falta de respuestas por parte de la Presidencia de Uruguay, Gelman escribió una carta abierta a Sanguinetti, el 10 de octubre de 1999, en la que preguntaba al presidente uruguayo el porqué con todos los elementos con que contaba, continuaba guardando silencio sobre su nieto/a, ya que «el robo de niños en cautiverio es el más aberrante de los crímenes perpetrados por nuestras dictaduras» (Gelman, 1999a). Entender por qué Gelman decidió llevar su denuncia a una escala mundial no es difícil si se tiene en cuenta que la denuncia de una injusticia procede de una retórica que busca convencer y movilizar a otras personas con el fin de asociarlas a la protesta, de manera que la violencia consecutiva al develamiento esté a la medida de la injusticia denunciada (Boltansky, 1984). Y eso fue lo que ocurrió: la solicitud de Gelman a Sanguinetti recibió el apoyo de algunos premios Nobel, que pusieron su pluma al servicio de lo que consideraban «una causa importante para toda la humanidad» (Saramago, 1999) y por más de 20.000 intelectuales de 102 países a través de cartas individuales y manifiestos de apoyo a la iniciativa.

El 5 de noviembre, el presidente contestaba afirmando que había ordenado realizar una «discreta averiguación», pese a que «en territorio uruguayo

no se han denunciado casos de pérdida de identidad de menores como los que han ocurrido en Argentina». Sanguinetti sostenía que, tras las investigaciones realizadas por su gobierno, no se habían encontrado indicios del traslado de la nuera de Gelman a Uruguay, ni de su nieto/a desaparecido. Finalmente, aseguraba que a pesar de que él había intentado ayudar a Gelman, el resultado había sido que, «en plena campaña electoral», el poeta había alimentado «hasta el cansancio un esfuerzo para presentarme como indiferente o insensible a reclamos humanitarios» (Sanguinetti, 1999).

Gelman respondió a Sanguinetti ese mismo mes, realizándole nuevos cuestionamientos sobre la «supuesta» investigación ordenada y acerca de la politización del tema: «Es un agravio a su inteligencia confinar ese reclamo en el campo electoral. A la inteligencia de ellos y a la suya propia, señor Presidente. Al politizar mi caso e instalarlo en la arena electoral, es usted quien autolastima su humanidad y su imagen» (Gelman, 1999b).

Mientras tanto, representantes de las letras de la Europa germanoparlante, encabezados por el premio Nobel de Literatura 1999, Günter Grass, enviaron al presidente Sanguinetti el 18 de enero de 2000, la más numerosa de las solicitudes para que investigara el paradero del nieto/a de Juan Gelman. El 28 de enero, Sanguinetti respondía públicamente cuestionando que los intelectuales sospecharan que él, «un demócrata que se opuso tenazmente a la dictadura», tuviera alguna responsabilidad en el caso o que fuese «insensible frente a tamaña atrocidad».

A lo largo de esos meses de controversia en el espacio público sobre la desaparición del nieto/a de Gelman, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Uruguay. Como bien lo sugería Sanguinetti, las campañas electorales se vieron inmersas en el tema de los desaparecidos y el pasado reciente en Uruguay. Dos de los candidatos fueron bastante precisos en subrayar la importancia del tema para el futuro del país: Tabaré Vázquez, del Encuentro Progresista-Frente Amplio, y Rafael Michelini, del Nuevo Espacio. En la plataforma política del Encuentro se afirmaba que en el Uruguay actual se seguían sufriendo «las consecuencias políticas, económicas, sociales, culturales del período de la dictadura, donde la violación sistemática a los Derechos Humanos fue gravísima». Por ello proponían cinco medidas tendientes a solucionar el problema: 1) el compromiso con el rescate de la «memoria colectiva» sobre la violación de los derechos y la corrección de sus deformaciones; 2) el cumplimiento con total objetividad y garantías con el artículo 4 de la Ley de Caducidad, para esclarecer el destino de los desaparecidos y la restitución de la identidad de los niños secuestrados; 3) el mantenimiento de la posición de no conceder venias a los responsables de delitos de lesa humanidad; 4) el cumplimiento del Estado uruguayo con las obligaciones emergentes de sus compromisos internacionales en la materia; y 5) la cooperación con aquellos procesos judiciales en curso, que tendieran a revelar los entretelones de la coordinación represiva y el juicio a los responsables (Encuentro Progresista-Frente Amplio, 1999).

El 31 de octubre de 1999 se llevó a cabo la primera vuelta electoral entre los candidatos del Partido Colorado (Jorge Batlle), del Encuentro Progresis-

122 Todas las cartas mencionadas en esta sección pueden leerse en <<http://www.ua.es/sral/gelman>> y en <<http://www.juangelman.org>>.

ta-Frente Amplio (Tabaré Vázquez), del Partido Nacional (Luis Alberto Lacalle) y del Nuevo Espacio (Rafael Michelini); los tres primeros obtuvieron, cada uno, poco más del 30% de los votos nacionales. Ello llevó a que, por primera vez en la historia electoral del país, debiera realizarse una segunda vuelta.<sup>123</sup> Esta se concretó el 28 de noviembre de ese mismo año, enfrentando a Jorge Batlle y Tabaré Vázquez. De ella salió victorioso Batlle, quien asumió la presidencia del país el 1º de marzo de 2000.

Batlle asumió rápidamente una actitud abiertamente divergente con respecto a la de sus predecesores y, especialmente, con su compañero de partido, Julio Sanguinetti. Ya antes de hacerse cargo de la presidencia, Batlle sugería que el tema de los desaparecidos debía ser «solucionado». Y dentro de esta línea, tres iniciativas resultaron trascendentes: la creación de la Comisión para la Paz, el convencimiento logrado para que Gerardo Vázquez se realizara un examen de sangre que resolvería que él no era el hijo de Sara Méndez y, finalmente, el espaldarazo otorgado a la investigación de Gelman sobre la localización de su nieto/a.

Aparentemente, el interés de Batlle por el caso de Gelman se despertó pocos días después de su asunción como presidente cuando una fuente no identificada le informó que tenía datos sobre el paradero del nieto/a de Gelman. Entonces, Batlle ordenó al jefe de la Casa Militar, general Ricardo González, realizar una investigación, cuyos resultados convergían en una joven de 23 años, que había nacido en Uruguay y residía en Montevideo con su madre adoptiva mientras su padre, un policía retirado, había fallecido dos años antes. En noviembre de 1999, también las investigaciones realizadas por Gelman y La Madrid alcanzaron resultados positivos. A principios del mes de enero de 2000, los periodistas de *La República* confirmaron, gracias a un informante, los resultados a los cuales habían llegado Gelman y La Madrid. Con toda esta información a cuestas, el poeta volvió a viajar en marzo de 2000 a Uruguay.

A menos de un mes de haber tomado posesión como presidente de la República, Jorge Batlle recibió a Juan Gelman y le confirmó la identidad de su nieta. Ese mismo día, el 31 de marzo, Gelman ofreció una conferencia de prensa y dio la noticia de la localización de María Macarena Gelman. Como subrayaba el propio poeta argentino, el presidente Batlle tuvo el mérito de oficializar el encuentro entre Gelman y su nieta, validando lo que sus propias averiguaciones habían demostrado. En la conferencia, el escritor destacaba las «muestras de una sensibilidad y de una humanidad (de Batlle) que se confirmaron a lo largo de la entrevista» (*El País*, 1º de abril de 2000). Por su parte, Batlle consideró que era «un paso que no solamente afecta a un grupo de personas sino que le hace bien a toda una sociedad. El gobierno se siente complacido en poder colaborar en lo que sea necesario para, en forma definitiva, allanar esta situación» (*El País*, 1º de abril de 2000).

La posición de Sanguinetti quedaría en entredicho frente a dos afirmaciones que había realizado en los últimos meses: que en Uruguay no habían

existido niños desaparecidos y que él había hecho todo lo posible por ayudar a Gelman. Por el contrario, y pese a muchos matices y a su trabajo posterior respecto al tema de los desaparecidos, la posición inicial de Batlle fue radicalmente diferente a la de Sanguinetti con relación al pasado reciente.

Antes de hacer el anuncio público, Gelman se había encontrado con la hija de su hijo; para él, el acontecimiento volvía a transcurrir dentro de los cauces de lo privado por lo que no hizo pública la identidad de la joven, siguiendo también la propia decisión de ella: su deseo había sido celosamente cumplido por los medios de prensa y por quienes habían compartido «el secreto» de la identidad de la joven, de la misma manera que ocurriría con la identidad de Simón. No obstante, el reencuentro de Gelman y su nieta tuvo un gran impacto en el espacio público uruguayo. La localización de María Macarena Gelman en Montevideo confirmó a nivel de la opinión pública uruguaya la existencia del «Plan Cóndor»: las relaciones de cooperación militar entre diversos gobiernos del Cono Sur durante los años setenta y ochenta. Un miembro del grupo de Familiares afirma en ese sentido:

[...] porque la nieta de Juan hoy está aquí entre los montevideanos, eso demuestra que el Plan Cóndor existió; y algo que para nosotros era archisabido y archicomprobado, no lo era para un montón de gente, que con esto descubrió que lo que decíamos era así y que el tráfico de niños existió. Porque no le alcanzó con la experiencia de Mariana, no le alcanzó con la experiencia de María Victoria, no le alcanzó con lo de Amaral, no le alcanzó con un montón de niños recuperados.

Para un montón de gente fue mucho más creíble: no, para un montón de gente fue creíble porque lo dijo el presidente de la República y la cuestión es oficial (informante anónimo n.º 1).

Tras el reencuentro con su nieta, Gelman empezó a exigir la aparición de los restos de su nuera. El último combate de Gelman busca dar sepultura al cuerpo de María Claudia pues, para él, todo ser humano tiene derecho a una tumba y a una lápida con su nombre, con el fin de ser reinscrito en su propia historia y en la historia y la cultura de la civilización. Esperanzado por la respuesta otorgada por Batlle en el caso de su nieta, nuevamente le solicitó ayuda en esta última búsqueda. Sin embargo, no hubo respuestas, de manera que en julio de 2002 inició una denuncia penal, en tanto delito común, por la desaparición de su nuera.

A partir de ese momento se conocieron distintas clausuras del caso por los poderes Ejecutivo y Judicial al considerar que el caso de María Claudia estaba comprendido dentro de la Ley de Caducidad, clausuras ante las cuales Gelman y su abogado apelaron. Finalmente, en agosto de 2008 volvió a abrirse el expediente. Pero Gelman ya no libra solo este último combate. Su nieta, María Macarena, pidió cambiarse el apellido. Ahora lleva los apellidos Gelman García, como su auténtico padre, como su auténtica madre, aunque mantuvo su nombre de pila, el que le impuso su madre adoptiva. Y se encuentra en primera línea en el juicio relacionado con su madre.

Debe señalarse que, a raíz de la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la República en Argentina, el gobierno argentino comenzó una fuerte presión sobre el uruguayo para localizar los restos de María Claudia (considerándolo como una «cuestión de Estado»), lo que suscitó no pocos

123 Sobre la reforma constitucional de 1996, ver Buquet Corleto (1997-1998).

problemas entre ambos gobiernos.<sup>124</sup> De hecho, la política de Kirchner respecto a la justicia sobre el pasado reciente modificó sustancialmente las circunstancias en Argentina, al darle un tratamiento cualitativamente diferente a la cuestión: en agosto de 2003, instruyó a su canciller para hacer efectiva la adhesión a la Convención de la ONU sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. A ello se aunó que las Cámaras de diputados y senadores dejaron sin efecto las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, con lo cual pronto comenzaron a reiniciarse multitud de juicios en contra de presuntos violadores de derechos humanos durante la dictadura.

### *26 años después, Sara y Simón vuelven a estar juntos*

En 1976, Sara Méndez y Mauricio Gatti, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, residían en Buenos Aires tras haber logrado escapar en 1973 de las Fuerzas Armadas uruguayas, que los requerían por su militancia política. Sara estaba encinta de varios meses. El 13 de julio Sara fue arrestada en su domicilio de Buenos Aires, siendo separada de Simón que había nacido 22 días antes y conducida al centro de detención Automotores Orletti. Por su parte, Mauricio logró escapar a las Fuerzas Armadas argentinas y uruguayas y se exilió en España.<sup>125</sup>

En ese mismo 1976, los militares uruguayos decidieron trasladar a una veintena de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, que se encontraban detenidos en el centro clandestino de detención Automotora Orletti, a Montevideo, para hacer creer a la población y al gobierno norteamericano que la «subversión» se mantenía activa y conservaba el propósito de continuar la lucha armada en Uruguay. El 26 de julio, los uruguayos, entre quienes se encontraba Sara Méndez, fueron trasladados a Montevideo. Unos días más tarde, Sara fue conducida al penal de Punta Rieles, donde permaneció hasta mayo de 1981. Durante esos años, la familia de Sara realizó diversas campañas internacionales exigiendo la aparición con vida de Simón, sin mayores resultados positivos.

Tras cumplir su condena, Sara salió de prisión en 1981 y decidió radicarse en Uruguay para continuar la búsqueda de su hijo Simón. En 1984, al regresar Mauricio de su exilio en España, él y Sara resolvieron que continuarían juntos en la búsqueda de Simón. Ese mismo año, Mauricio sufrió un tercer infarto cardiaco, decidiendo entonces practicarse un examen genético. En Argentina se había creado un banco de sangre de familiares de desaparecidos en el Hospital Durand, para poder comparar el material genético con posibles restos de desaparecidos o con posibles hijos de desaparecidos (sus exámenes

124 Con la asunción de Tabaré Vázquez como presidente de la República en Uruguay esta situación se modificaría. El 2 de marzo de 2004, al día siguiente de su toma de posesión, Vázquez suscribió con Kirchner documentos que facultaban una activa cooperación entre ambos gobiernos para aclarar los crímenes ocurridos durante las respectivas dictaduras militares, lo que incluía el caso de María Claudia.

125 Esta historia ha sido narrada en diversas ocasiones: Amorín (2002); Hackl (1998); Allier Montaño (2004a).

de histocompatibilidad son los únicos aceptados por el Ministerio de Justicia de Argentina para confirmar identidades a partir de estudios de ADN).

En los primeros días de 1987, Sara y Mauricio obtuvieron información sobre un joven que vivía en Montevideo y que podía ser Simón: se trataba de un joven llamado Gerardo Vázquez. En junio de 1989, Sara y Mauricio presentaron una denuncia ante el juzgado penal para denunciar una «sustracción o retención de un menor y supresión de estado civil del hijo natural», al mismo tiempo que solicitaban una prueba de sangre para establecer la identidad de Gerardo Vázquez. El 29 de diciembre de ese año, el Poder Ejecutivo dictaminó que los hechos denunciados quedaban comprendidos dentro de la Ley de Caducidad, por lo que el juicio no debía continuar y la prueba de sangre no debía realizarse. Tras diversas instancias de apelación, en diciembre de 1997 la Suprema Corte de Justicia puso fin al diferendo, fallando en contra de los recursos presentados por Sara Méndez y Mauricio Gatti.

En abril de 2000, ya como presidente de la República, Jorge Batlle se reunió con Gerardo Vázquez en el palacio presidencial y logró convencerlo de realizarse el análisis de ADN. Tras unas semanas de espera, el resultado del examen resultó negativo: con un 99,99% de certeza Gerardo Vázquez no era Simón Riquelo. Sara continuó entonces su movilización durante 2001 y parte del 2002, pero no parecía encontrar pistas claras y contundentes que la acercaran a su objetivo. No obstante, ella no fue la única que continuó la investigación. El periodista uruguayo Roger Rodríguez, de la revista *Posdata*, supo que Simón Riquelo había sido abandonado el 13 de julio de 1976 en la Clínica Norte del barrio Belgrano (de la ciudad de Buenos Aires) y después derivado a una dependencia pública donde fue adoptado. Este dato fue notificado a Rafael Michelini, senador del Nuevo Espacio, quien realizaba investigaciones sobre la muerte de su padre, acontecida en Buenos Aires en 1976. Michelini habría sido informado porque la historia de Simón parecería compartir personajes con la historia de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Michelini siguió investigando por su cuenta y en febrero de 2002 contactó a un hombre que había adoptado a un niño con las características de Simón: en una cafetería de Buenos Aires, Michelini explicó la situación, el hombre escuchó, y ante la duda de si se trataba o no de Simón, el hombre afirmó: «Si usted me dijera que aquella noche hubo dos niños abandonados en la Clínica Norte, bueno, dudaría, pero hubo uno solo, aquí no hay dudas» (Blixen, *Brecha*, 22 de marzo de 2002: 1).

Sería importante recalcar que la posición adoptada por el policía no ha sido la más común en los casos de niños desaparecidos en el Cono Sur, quienes en muchas ocasiones se han opuesto a la restitución legal de los pequeños. Seguramente ello tendría varias explicaciones. De entrada, que él no estuvo relacionado con la represión en Argentina y Uruguay, por lo cual no debía «sentirse culpable» de la adopción de Simón; al contrario, él habría decidido darle un hogar al niño que se encontraba «huérfano». Por otra parte, el hecho de que Simón fuera uruguayo y que la discusión sobre su secuestro y desaparición se hubiese dado en el espacio público uruguayo y no en el argentino, también colaboró para que la decisión del policía fuese

más fácil. Es decir, que en tanto argentinos no habían participado de toda la discusión y los «malos entendidos» que atravesaban a la sociedad uruguaya. El ser argentino podía permitirle una posición menos comprometida con este caso concreto, lo que no dejaba al margen toda la complejidad de que en su país hubieran ocurrido los hechos así como otras tantas desapariciones de adultos y niños. Otra posible explicación podría venir del hecho de que Simón ya era un adulto, con una vida propia; es decir, que no se iba a poner en discusión la eventual posibilidad de ceder la tutela legal (ello en realidad podría pensarse para todos los casos de niños desaparecidos que hoy ya son adultos y pueden tomar decisiones por sí mismos).

Michellini volvió a Montevideo e informó a Sara Méndez de lo ocurrido. Por su parte, el hombre relató lo ocurrido a su familia. El bebé adoptado, ahora un hombre de 25 años, que ni siquiera estaba informado de que era adoptado, se dedicó a navegar por las rutas de Internet y leyó la historia de Sara y Simón, resolviendo realizarse la prueba hematológica: el 8 de marzo, acompañado del senador Michellini, se hizo las pruebas de ADN en el Hospital Durand. Finalmente, el 19 de marzo de 2002 se conocieron los resultados del examen sanguíneo: Sara Méndez había encontrado a Simón Riquelo. Con un 99,999999% de certeza, un joven de Buenos Aires era el hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti. Mauricio nunca se enteraría de la noticia pero, gracias a que dejó una muestra de su sangre en la clínica de Argentina, se pudo obtener el examen con el más alto grado de certeza —de los realizados hasta entonces a menores secuestrados durante la dictadura—, al contar con la muestra de sangre directa de los dos padres. Pocos minutos después de que Sara confirmara la identidad de su hijo, la noticia empezó a circular. Teléfonos, correos electrónicos y medios de comunicación hicieron del encuentro de Sara y Simón un acontecimiento que conmocionó y emocionó a amigos y familiares, así como a desconocidos en América Latina y Europa. Y si ya las nuevas tecnologías funcionaron para dar a conocer el hecho, también sirvieron para dar los parabienes a Sara: fueron miles de correos electrónicos y cartas los que ella recibió tras la localización de Simón en Argentina.<sup>126</sup>

Toda la tensión, la expectativa y los «malos entendidos» que rodeaban el caso hicieron que la aparición de Simón conllevara una gran discusión en el espacio público: fiestas, bienvenidas y felicitaciones (de todos los sectores políticos y sociales) celebrando el encuentro de Sara y Simón se repitieron a lo largo de las semanas que siguieron al hecho.<sup>127</sup> No obstante, no todos los diarios le dieron la misma importancia al asunto: si para *La República* o *Brecha* se trató de grandes titulares, *El País* y *El Observador* consideraron que otras notas del día merecían más líneas. De cualquier manera, el acontecimiento logró aglutinar la idea de que Uruguay tenía un «problema menos»: mientras

que para algunos se trataba de una gran satisfacción, para otros implicaba que al menos Sara Méndez no seguiría «molestando» con su eterna lucha.

Durante muchos años, sobre todo durante la dictadura pero aun recientemente, en Uruguay existió una corriente de pensamiento que negaba la existencia de violaciones de derechos humanos. Un claro ejemplo de ello lo da una lectora de un periódico uruguayo al escribir una carta, luego de conocer el reencuentro de Sara y Simón:

Quando se planteó el tema de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado [...] quien esto escribe era muy joven y militaba en el Partido Colorado. Allí tenía dirigentes en el ámbito local y nacional que decían que los desaparecidos en nuestro país eran una mentira de la izquierda, que la tortura no había existido y menos aún niños secuestrados por la dictadura.

Y así pensé durante mucho tiempo.

No conozco a Sara personalmente, pero creo que en algún lugar de ese inmenso y sufrido corazón, tendrá un lugar para perdonar a los que nos equivocamos.

Bienvenido a casa Simón (Dódera de Milán, *La República*, 15 de abril de 2002: 26).

A partir de los reencuentros de Gelman con su nieta y de Sara con Simón varios hechos del pasado reciente quedaron evidenciados en el espacio público uruguayo: si hubo casos de niños argentinos desaparecidos en Uruguay; si hubo casos de uruguayos y argentinos trasladados a Uruguay y, finalmente, si existió la coordinación llamada «Plan Cóndor». La actitud de Jorge Batlle ante el caso de Gelman fue el «reconocimiento implícito» de la existencia del Plan Cóndor, que es entendida por ciertos sectores como «un verdadero genocidio transnacional» (Blixen, 2000: 80). Sin embargo, hasta hace poco la palabra «Cóndor» no había sido aún pronunciada oficialmente en Uruguay.

Con el «hallazgo» de Carlos, Andrea, Carmen y Simón se cerró el capítulo de los «hijos desaparecidos» de padres uruguayos. Según la asociación de Familiares (Madres y Familiares, 2004), catorce jóvenes desaparecidos hoy en día conocen su identidad biológica. De los otros desaparecidos durante el régimen cívico-militar, tres tenían más de catorce años por lo que es difícil que hayan quedado con vida tras su desaparición y cuatro no están aclarados porque no se sabe si llegaron a nacer: Beatriz y Fernando Hernández Hobbas (hijos de Nelson Hernández y Lourdes Hobbas, y hermanos de Andrea Hernández Hobbas), quienes contaban con catorce y quince años de edad cuando fueron secuestrados; Carlos Baldomiro Severo Barretto: desapareció el 20 de abril de 1978 en Argentina, junto con varios familiares (tenía dieciséis años de edad);<sup>128</sup> posible hijo o hija de Blanca Altman Levy, quien desapareció en Argentina el 19 de julio de 1977, estando embarazada de tres meses, por lo que no se supo si tuvo o no a su hijo; hijo o hija de María Emilia Islas Gatti, embarazada de tres meses al momento

126 Es imposible en este espacio enumerar todas las misivas que recibió Sara. No obstante, se puede consultar una selección de ellas en Amorín (2002).

127 Tras su vuelta de Buenos Aires, el 21 de marzo de 2002, Sara fue recibida por una multitud que se congregó en el Obelisco de Montevideo para celebrar con ella. Si bien hubo de todo en esa manifestación de júbilo, los primeros planos de las fotografías muestran a muchísimas mujeres llorando de alegría.

128 La asociación de Familiares ubica a Carlos Severo en la lista de desaparecidos en su página web <<http://www.Serpaj.org.uy/familiares>>, y en el libro citado (Madres y Familiares, 2004), pero en este último no lo sitúa entre los menores desaparecidos, a diferencia de los hermanos Hernández Hobbas de catorce y quince años.

de su detención; hijo o hija de Adriana Gatti, quien cursaba un embarazo a término al momento de su muerte en abril de 1977; e hijo o hija de María Rosa Silveira Gramont, quien, según versiones no confirmadas, tenía un embarazo de tres meses al momento de su detención. Es por ello que se puede creer que todos los menores secuestrados de padres uruguayos ya han sido ubicados, convirtiéndose en el único país del Cono Sur en haber logrado localizar a todos los *menores desaparecidos*. En Argentina, hasta agosto de 2008, se habían localizado 92 jóvenes. El grupo de Abuelas de la Plaza de Mayo estimaba en 500 el número de hijos de desaparecidos «apropiados», de los cuales 260 contaban con una denuncia oficial.<sup>129</sup>

Ya se han subrayado algunos aspectos fundamentales de lo que implicaron las localizaciones de María Macarena y Simón. Sin embargo, hay un último punto que debe abordarse en lo que atañe a su caracterización como «casos emblemáticos» (junto a otros) de la memoria en el espacio público. Hablando del encuentro entre Gelman y su nieta, un miembro de Familiares hacía referencia a los «casos emblemáticos» de desaparecidos y muertos en Uruguay:

A eso voy, hay figuras que son emblemáticas, son emblemáticas por su peso, por su trayectoria, por su militancia; y hay otras figuras que las hicieron por los motivos de su desaparición, figuras emblemáticas del fenómeno; y hay otras figuras que hoy en día son emblemáticas por la labor y el trabajo de partidos políticos en promover esas figuras. [...] pero yo preguntaría de muchas figuras emblemáticas que vi, de muchas formas de trabajar que vimos, de muchos cientos de afiches que todos pegatínamos en Montevideo, en Argentina, en Chile, en París, en Madrid, y en todos lados, ¿de cuántos de esos casos hoy en día se vuelve a hablar? (informante anónimo n.º 1).

### Los «recuerdos emblemáticos del pasado»

Si algunos investigadores (Perelli, Rial, 1986) consideran que algunas muertes se convirtieron en referencia obligada en el espacio público de discusión por haber cobrado, en su momento, una especial relevancia, también se puede decir que, tras el fin de la dictadura, algunos asesinatos, desapariciones y acontecimientos ocurridos en el régimen cívico-militar se convirtieron en «emblemáticos de la memoria» en Uruguay. De esta manera, se podrían localizar al menos tres tipos diferentes de «casos emblemáticos» de violaciones de los derechos humanos y un tipo de «acontecimientos emblemáticos». Primero, aquellos que en el momento mismo del suceso fueron revestidos de una gran importancia: serían los casos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Elena Quinteros. Segundo, los que fueron emblemáticos en el momento en que tuvieron lugar, pero que a lo largo de los años fueron perdiendo su referencia emblemática: sería el caso de Vladimir Roslik.<sup>130</sup> Tercero, aquellos que en su momento no fueron considerados «emblemáticos», pero que con el

paso del tiempo tuvieron una gran importancia en la discusión en el espacio público: Mariana Zaffaroni Islas, Simón Riquelme, María Macarena Gelman.

Se podría pensar también en la existencia de «presos emblemáticos», ex prisioneros políticos a los que se hace mayor referencia en la arena pública; pero quizás el hecho de que continúen con vida y que hayan salido de la cárcel no los ha vuelto completamente «emblemáticos»: en todo caso, ahí se encontrarían Raúl Sendic, Mauricio Rosencof, Eleuterio Fernández Huidrobo, José Mujica (los tres ex prisioneros rehenes), Liber Seregni<sup>131</sup> y Wilson Ferreira Aldunate.

Finalmente se ubicarían los «acontecimientos emblemáticos» referidos a la violencia en el Uruguay de los años sesenta y setenta: el secuestro y la muerte a manos de los tupamaros en 1970 del agente de la CIA y asesor policial en Uruguay, Dan Mirrone; el asesinato de ocho militantes de la seccional 20 del Partido Comunista en abril de 1972; el asesinato de cuatro soldados el 18 de mayo de 1972; la ejecución del peón Pascasio Báez; los cinco asesinatos de Soca;<sup>132</sup> el asesinato del coronel Ramón Trabal en París; y las muertes ocurridas el 14 de abril de 1972. Y si bien en este último punto se hace referencia a muertes violentas, es decir, a personas concretas, la memoria en Uruguay no hará referencia a ellos como individuos sino como acontecimientos y es por ello que se pueden considerar como un caso aparte.

Respecto al caso de los muertos «emblemáticos» que sólo se volvieron tales con el paso del tiempo, se puede observar que se trata sobre todo de niños desaparecidos. Es decir que difícilmente podrían haber sido connotados en su momento por circunstancias de notoriedad dada la personalidad de las víctimas o el tipo de incidente coyuntural que provocaron. En los tres casos se trató de niños que desaparecieron con sus padres, desaparición que pasó «desapercibida» en su momento en el espacio público. En el caso de Mariana Zaffaroni y María Macarena Gelman, su transformación en casos «emblemáticos» tuvo relación con las características dramáticas de su búsqueda y localización, así como con la influencia que tuvieron las campañas

129 Sobre los menores desaparecidos en Argentina, ver Nosiglia (1985).

130 Este militante comunista fue secuestrado, torturado y asesinado en el marco de una feroz represión en contra de la localidad de San Javier en abril de 1984.

131 Efectivamente, el 1º de agosto de 2004, durante los funerales de Seregni (uno de los más masivos y emotivos que haya conocido Uruguay en los últimos años), todos los sectores políticos y sociales recordaron que Seregni había sido uno de los militares que se opuso al golpe de Estado y al régimen cívico-militar, lo que acarrió su destitución de las Fuerzas Armadas y su posterior encarcelamiento por más de diez años. También se le rememoró como una de las personas que más había luchado por la democracia y en contra de la dictadura, así como el haber sido alguien dispuesto a la negociación con las Fuerzas Armadas para poner fin al régimen cívico-militar. Por otra parte, la muerte de Seregni se transformó en un acontecimiento que concentró la atención de la opinión pública sobre el pasado reciente, permitiendo el recuerdo de la prisión, la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz, la lucha por la democracia y en contra del régimen cívico-militar.

132 El 19 de diciembre de 1974, en París, fue asesinado el coronel Ramón Trabal, quien había sido enviado por los militares a Francia para trabajar como agregado militar. Al día siguiente, los cadáveres de cinco uruguayos (Floreal García Larrosa, Mirtha Yolanda Hernández, Héctor Daniel Brum Cornelius, María de los Ángeles Corbo Aguirregaray de Brum y Graciela Martha Estefanel Guidali), desaparecidos tiempo antes en Argentina, fueron localizados cerca de la localidad de Soca. Según una versión que circula en Uruguay, la ejecución de los cinco militantes del MLN se realizó «como represalia» por la muerte de Trabal. Ver Machado, Fagúndez (1991).

nacionales e internacionales realizadas para ubicarlas. En el caso de Simón Riquelo, a todo lo anterior se aunó el empuje que ejercieron en su localización los partidos políticos a los que pertenecían sus padres.

Algunos de los desaparecidos (adultos y menores) más conocidos de y en Uruguay estuvieron relacionados en su momento con el Partido por la Victoria del Pueblo: Mariana Zaffaroni, Simón Riquelo, Elena Quinteros, Gerardo Gatti. El Partido por la Victoria del Pueblo tenía concentrados en Buenos Aires gran parte de su militancia y dirigentes. Es por ello que sus desaparecidos fueron secuestrados en Argentina y por ello sufrieron los «traslados» de sus miembros (el grupo de Sara Méndez en 1976, aunque se cree que existieron al menos otro dos grupos de trasladados) como parte de las operaciones del Plan Cóndor. Desde la época del régimen cívico-militar, el Partido por la Victoria del Pueblo realizó una denuncia continua de sus muertos y desaparecidos, de las violaciones de derechos humanos.

Hugo Cores afirmaba en una entrevista realizada en 2003 que la «popularidad» de sus desaparecidos se debía precisamente a la labor de denuncia sobre esos casos llevada a cabo durante la dictadura cívico-militar uruguaya en el espacio internacional, a partir de mediados de los años setenta, cuya metodología habría sido «documentar, escribir y difundir». Asimismo, aseguraba que en las denuncias realizadas por el Partido por la Victoria del Pueblo no había un solo dato que fuera «falso», ninguna «exageración», por lo cual 25 años después los expedientes seguían estando precedidos por aquellas: el que se pudiera incluir tantos datos fidedignos sobre el desaparecido les daba una gran fuerza (entrevista a Hugo Cores). En este sentido, vale la pena agregar que la dirigencia del Partido por la Victoria del Pueblo privilegió la denuncia internacional de las desapariciones a partir de 1976, en momentos de gran represión en contra de sus militantes y líderes en Argentina; en los años posteriores, el Partido por la Victoria del Pueblo «se convirtió en un impulsor central del trabajo de denuncia a nivel internacional, profundizando las relaciones iniciadas en Argentina» (Markarian, 2004: 92). (Ver también Partido por la Victoria del Pueblo, 1992). Por otra parte, en 2003 Cores consideraba que el Partido por la Victoria del Pueblo había tenido mucha fortaleza para denunciar, durante la dictadura cívico-militar, por la propia juventud de sus militantes, fuerza que posiblemente otras organizaciones políticas no tenían. Estos elementos (rapidez, claridad de datos y continuidad en el tiempo) presentes en las denuncias realizadas por el Partido por la Victoria del Pueblo permiten pensar que la «visibilidad pública» de los desaparecidos de esa organización habría ido consolidándose ya durante la dictadura. Es decir, que el mayor o menor desconocimiento sobre ciertos desaparecidos no sólo ha dependido de las denuncias realizadas luego de la dictadura, sino del trabajo que esas organizaciones realizaron ya durante el régimen cívico-militar.

Resulta también necesario señalar que durante la época del silencio y el olvido (1990-1994) fueron los miembros del Partido por la Victoria del Pueblo, al lado de Familiares y otras organizaciones de derechos humanos, quienes iniciaron juicios civiles por reparaciones económicas (el juicio por los trasladados de Orletti), así como juicios penales en otros países (Paraguay). Tam-

bién fueron individualmente quienes continuaron la labor de búsqueda de los niños desaparecidos (Sara Méndez-Simón Riquelo, Mariana Zaffaroni).

La denuncia, iniciada durante la dictadura, permite explicar los orígenes de la memoria actual de algunos grupos en el espacio público, así como la permanencia de ciertos temas y acontecimientos frente a la desaparición de otros. Quienes han intentado iniciar acciones sólo en los últimos años se han visto enfrentados a la dificultad de encontrar testimonios y fuentes para acompañarlas.

Es importante en ese sentido mencionar que no todas las organizaciones y partidos del Encuentro Progresista-Frente Amplio (que es donde se ubican la amplia mayoría de los partidos y organizaciones políticas más afectadas durante el régimen cívico-militar) han tenido el mismo papel o actitud frente a la memoria. En términos generales, la actitud del MLN ha estado más ligada al futuro que al pasado. En ese sentido, parecería que han asumido una actitud similar a la de los militares, aceptando que lo ocurrido durante los años sesenta y setenta fue la consecuencia de una guerra: ellos fueron una parte activa en el conflicto armado y por ende «aceptarían las consecuencias de la guerra». Por supuesto que esta actitud no es unitaria, pero sí bastante hegemónica entre los tupamaros (Allier Montaño, 2008d).

El Partido Comunista (PC) (organización también muy afectada en encarcelamiento y muertos durante la dictadura) se adjudicó sobre todo una posición de no-denuncia frente a los acontecimientos del régimen cívico-militar, de no-recuperación de la memoria de esos años, que podría tener una explicación de origen en el rechazo que la izquierda uruguaya tuvo, hasta mediados de los años setenta, respecto al término derechos humanos (Markarian, 2006). La historiadora Virginia Martínez adelantaba en un libro sobre los asesinatos de los comunistas de la seccional 20 en 1972, que el olvido de ese acontecimiento se fue construyendo en el PC a partir de los mismos años setenta (Martínez, 2002). A través de las entrevistas realizadas por Martínez, se podría intentar la explicación de que la posición del PC podría deberse en gran medida a que no asumió durante la década del setenta una actitud de demanda de «justicia» y a que, aunque las apuestas del MLN y del PC en aquella época eran diferentes, algo compartían: «la mentalidad del combatiente» («al que le toca le toca») (Martínez, 2002: 126-129). Esta actitud, no obstante, ha cambiado en los últimos años, sobre todo a raíz de la gestión de Lille Caruso de Balbi (quien también es miembro de Familiares de Asesinados) como responsable de la Comisión de Derechos Humanos del PC.

Entre 2001 y 2002, tres casos ejemplares en Uruguay tuvieron una cierta resolución: María Macarena Gelman, Simón Riquelo y Elena Quinteros. En el caso de Quinteros no fue en el sentido de localizar sus restos, sino en la justicia respecto al crimen cometido, a través del enjuiciamiento a Juan Carlos Blanco (ver *infra*). Si bien el caso de Simón no pasó por el gobierno, y más bien Sara Méndez se quejó continuamente de la falta de apoyo gubernamental en su búsqueda, en los casos de María Macarena Gelman y de Quinteros se evidenció un cierto cambio en la actitud del gobierno respecto a cómo tratar el pasado reciente. Es decir, no que el gobierno haya modi-

ficado radicalmente su posición, pero sí que permitió en algún sentido que no hubiese tantas trabas al esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos, como lo prueba la creación de la Comisión para la Paz, con todo y sus limitados alcances.

### La Comisión para la Paz: ¿la institucionalización de una memoria de denuncia?

Durante los años ochenta y noventa, tras la finalización de conflictos armados internos y con el inicio de los respectivos procesos de democratización, se formaron cerca de veinte comisiones de investigación sobre el pasado reciente en diferentes países del mundo (Cassell, 1993; Hayner, 1994). De éstas, la primera fue la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina, a la que siguieron la de Chile (Comisión de Verdad y Reconciliación) y la de El Salvador (Comisión de Verdad, 1992).

### ¿Qué es una Comisión de investigación sobre el pasado reciente?

Muchas de las comisiones de investigación que se han formado en el mundo en los últimos veinte años han sido organismos públicos de carácter no jurisdiccional, cuya función fue la de investigar un período de la historia en que ocurrieron graves violaciones de los derechos humanos o delitos de lesa humanidad. Para poder alcanzar tal fin debieron haber contado con el apoyo incondicional del Estado, lo que no siempre ocurrió.

En su reporte para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de 1996, el abogado francés Louis Joinet<sup>133</sup> afirmaba que el objetivo de las «comisiones de investigación no judiciales» era doble: por una parte, desmontar los mecanismos que conllevaron la práctica casi administrativa de actos aberrantes, para evitar su regreso; por otra parte, preservar las pruebas para la Justicia, pero también para establecer que lo que era denunciado como mentira por los opresores; a fin de desacreditar a los defensores de derechos humanos, muchas veces estaba por debajo de la verdad. Para este abogado, cuatro aspectos deben prevalecer en estas comisiones: 1) la garantía de independencia e imparcialidad; para ello deben ser creadas por ley en el contexto de un proceso de restablecimiento de la democracia, de la paz o de transición hacia éstas y contar con pluralismo de opinión entre sus integrantes; en ese sentido, debe quedar claro que las comisiones no deben tener por vocación sustituir a la Justicia, pero sí salvar la memoria y las pruebas; 2) la garantía a favor de los testigos y las víctimas: sólo se puede pedir el testimonio de aquéllos sobre la base de la voluntad y, en ocasiones, de manera anónima; 3) garantías para las personas acusadas;

133 Durante la década del setenta, Joinet fue integrante del Secretariado de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), dedicándose a la denuncia de las violaciones de derechos humanos en Uruguay.

4) el reporte final debe ser publicado y contar con la mayor difusión posible (Joinet, 2003). Si como Joinet lo afirma, las comisiones de investigación no deben forzosamente estar ligadas a la Justicia, de cualquier manera hubo países en donde éstas sí conllevaron el juzgamiento de los responsables por los actos cometidos en el pasado (como en el caso de Argentina). No obstante, en la mayoría de los países, sendas leyes de amnistía fueron promulgadas durante o después de la finalización de la labor de las comisiones (fue el caso de El Salvador).<sup>134</sup>

Resulta imposible profundizar en este espacio sobre estas comisiones, pero es importante señalar que si bien éstas han sido variadas en sus planteamientos y objetivos, hay algunas particularidades que las permean a todas: el deseo de esclarecimiento del pasado y la construcción de una «verdad histórica» para una reconciliación en el presente y un «nunca más» para el futuro.

### Los antecedentes

Entre 1997 y 1998, al menos cinco iniciativas para crear una Comisión de Verdad o de Reconciliación vieron el día en Uruguay: la de Rafael Micheli ni, senador del Nuevo Espacio, en 1997; la del obispo de la localidad de San José, Pablo Galimberti, en abril de 1997; la del Comité Central Israelita en diciembre del mismo año; la de Mauricio Rosencof en marzo de 1998; y la de mayo de 1998 por parte del diputado de Asamblea Uruguay (Encuentro Progresista-Frente Amplio), Víctor Semproni (ver Allier Montaño, 2004b).

¿Cómo saber si la demanda de la población influyó en los actores sociales que propusieron las diferentes comisiones de Verdad o si, por el contrario, fueron estas iniciativas las que determinaron la posición de la ciudadanía? Es muy posible que se tratara de procesos complementarios. En todo caso, en 1997 tres encuestas sobre la posición de los ciudadanos acerca de los desaparecidos vieron la luz. En la primera, el 54% de los entrevistados estaba a favor de que se encontraran los cuerpos y se investigara cómo habían muerto, mientras un 8% deseaba al menos lo primero. Sólo un 14% pensaba que la Ley de Caducidad había cerrado el tema, y un 10% consideraba que sería inconveniente y peligroso investigar.<sup>135</sup> Otra, realizada por la empresa Interconsult para la revista *Posdata*, mostraba que el 63% de los montevideanos opinaba que «se debe investigar el paradero de los desaparecidos», y un 32% que se oponía a dicha idea. Finalmente, otra encuesta, realizada por Equipos Consultores para el diario *El Observador*, aseguraba que 59% de los entrevistados consideraba que la investigación sobre la suerte corrida

134 Por su parte, Priscilla Hayner (2008) sostiene que los objetivos de las comisiones de la Verdad son básicamente cinco: 1. Clarificar y reconocer la verdad, con la intención de reivindicar la historia de un país y abrirla al escrutinio público; 2. Centrarse en las necesidades e intereses de las víctimas; 3. Contribuir a la justicia y al rendimiento de cuentas; 4. Esbozar la responsabilidad institucional y recomendar nuevas reformas; 5. Fomentar la reconciliación y reducir las tensiones resultantes de violencias en el pasado.

135 La encuesta fue publicada por el diario *La República* y retomada por el semanario *Brecha* (2 de mayo de 1997).

por los desaparecidos era imperativa. En las tres encuestas quedaba claro que eran los partidarios del Encuentro Progresista-Frente Amplio quienes se manifestaban en mayor medida favorables a la investigación (86% en la primera encuesta, 81% en la segunda y 92% en la tercera), y los del Partido Colorado los menos proclives a la misma (38% en la primera encuesta, 45% en la segunda y 41% en la tercera) (*Posdata*, s/d).

La última encuesta también versó sobre si era necesario divulgar toda la información disponible sobre el destino de las personas desaparecidas, a lo que el 64% opinó que sí. Asimismo, se realizó la pregunta de si debería investigarse quiénes habían sido los culpables de las desapariciones, a lo que el 67% de los entrevistados contestó afirmativamente. Respecto a si la identidad de los culpables debía ser divulgada para coadyuvar a «sellar la paz», el 55% estimó que sí. Por otra parte, el 48% de los encuestados pensaba que era necesario un «reconocimiento y un pedido de perdón» por parte de los militares por los «excesos cometidos», frente al 41% que consideraba lo mismo con respecto a los ex guerrilleros en los «excesos cometidos en sus actividades». Finalmente, el 49% creía que también los sectores políticos (que, con sus actitudes, pudieran haber actuado de una manera que no colaboró con el mantenimiento de la democracia en el país) debían pedir perdón. Así, tres de cada cuatro personas consideraban fundamental un *mea culpa* por parte de los distintos sectores involucrados en las «causas de la dictadura» para alcanzar «la paz».

La exigencia del esclarecimiento de la suerte corrida por los desaparecidos parecía recuperar sus más altos niveles de legitimidad entre la población desde el retorno de la democracia en 1985. De esa manera, tanto amplios sectores de la sociedad, como los diversos organismos de derechos humanos y ciertas personalidades relevantes de la vida cultural, política, social y religiosa elevaban al gobierno la demanda de aclarar lo ocurrido con los desaparecidos durante la dictadura.

De las propuestas de 1997 y 1998 no quedó gran cosa, excepto el saber que efectivamente se trataba de un tema que removía a la opinión pública y que no cesaría de aparecer mientras no se le diera solución. Si ninguna de ellas prosperó, ello se debió seguramente a que desde el gobierno no se les dio el aval necesario. Pero el tiempo y los cambios políticos, hicieron que las circunstancias se modificaran. Frente a las señales inequívocas del presidente Batlle de encarar desde el Estado nuevas iniciativas ante el tema del pasado reciente, el grupo de Familiares daba a conocer una «carta abierta» al mandatario. Esta carta tiene una trascendencia histórica muy relevante, ya que con ella se abría el camino de un proceso incierto pero posible (Caetano, 2002). En ella, Familiares daba las posibles bases para el esclarecimiento de lo sucedido con los desaparecidos. Pedían «un pronunciamiento oficial y público de parte de las autoridades estatales» en donde se asumiera la responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, así como la realización de una «investigación seria», con garantías suficientes de «independencia, imparcialidad e idoneidad». Esta investigación debía responder las cuatro preguntas que el grupo pregonaba desde hacía años: «¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿por

qué?» de cada uno de los desaparecidos, en especial de los niños. Para Familiares no podía seguir esgrimiéndose que se tratara de «costos de la guerra ni excesos». Finalmente concluían: «No es posible que se siga afirmando que este es un tema "laudado". El NUNCA MÁS al que todos aspiramos sólo puede cimentarse en la verdad, y esa verdad es posible» (Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, 2000).

El 13 de abril, Batlle acordó una entrevista al grupo. Se trató de un acontecimiento muy relevante dado que, por primera vez desde el fin de la dictadura, esta asociación era recibida por un presidente de la República, aceptando y confirmando así la importancia del tema y del grupo. Unos días más tarde, Batlle propuso dos ideas para resolver la cuestión de los desaparecidos: la creación de una «Comisión de notables» para recibir las demandas de las personas concernidas, y la edificación de un «Monumento a la paz».

### La creación

Con todos estos antecedentes, el 9 de agosto de 2000 Jorge Batlle ponía en marcha una comisión de investigación oficial a través del decreto de creación de la Comisión para la Paz, que no tenía entre sus lineamientos el juzgamiento a los militares comprometidos en la represión, sino ofrecer una respuesta a los familiares de desaparecidos políticos sobre la suerte corrida por sus parientes:

Visto que se entiende necesario para consolidar la pacificación nacional y sellar para siempre la paz entre los uruguayos, dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto, así como de los menores desaparecidos en similares condiciones.

[...] ello constituye una obligación ética del Estado y una tarea imprescindible para preservar la memoria histórica, que permitirá además, generar las condiciones necesarias para aprobar, en su momento, las medidas legales que correspondan para reparar las situaciones que se constaten (*Diario Oficial* n.º 25.583 de 17 de agosto de 2000; subrayado de la autora).

La Comisión uruguaya no tenía por función preparar una amnistía (como sí la tuvo la de Sudáfrica, por ejemplo), porque de hecho ésta ya había sido dictada en 1986 y sancionada por la ciudadanía con el referéndum de 1989. Tampoco buscaba denunciar a los responsables de las violaciones (como sí fue el caso en Argentina y El Salvador); en ese sentido, tampoco hubo derivaciones jurídicas, como el juzgamiento a los militares comprometidos en la represión. No obstante, como la sudafricana y la argentina, la uruguaya buscó promover una política de reparaciones (económica y legal). Es necesario, pues, recalcar lo acotado de las funciones de la Comisión para la Paz: dar una respuesta sobre el destino de los desaparecidos. Finalmente, es importante hacer notar lo tardío de su creación en comparación con el resto de las comisiones que se han formado en el mundo que fueron creadas a la salida del conflicto político y no quince años después, como en el caso uruguayo.

La denominación de las diversas comisiones resulta fundamental para comprender sus alcances e intenciones. Una gran parte de las que se han integrado en las últimas décadas llevan en su denominación las palabras

verdad y/o reconciliación: la Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile, la Comisión de Verdad de El Salvador, la Comisión de la Verdad en Alemania (1992-1995), la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica (1995-1998), la Comisión Nacional de la Verdad y Justicia en Haití (1995-1996), la Comisión de la Verdad en Panamá (2002) y la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (2001-2003), por citar sólo algunos ejemplos. Otras en cambio se refieren a la situación que se está investigando, como en el caso de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina (1983-1984), la Comisión de Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos en Uganda (1986) o la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos y Sociales del Pasado (FEMOSPP) en México (2001-2006). Finalmente, las hay que apuntan a crear un *relato histórico* del pasado, como la Comisión para el Establecimiento Histórico de Guatemala (1994).

La Comisión instalada en Uruguay no fue nombrada como Comisión de Verdad; ni siquiera entre sus funciones y objetivos la palabra fue mencionada.<sup>136</sup> Sin embargo, sí se hizo mención del concepto de *memoria histórica*: la creación de la Comisión permitiría el mantenimiento de la «memoria» de los uruguayos. La elección del concepto de *paz*, no tan lejano al de *reconciliación*, no resulta casual en el contexto uruguayo. Se ha mostrado que a lo largo de los diversos gobiernos constitucionales, el pasado reciente —cuando no se buscó borrarlo de la memoria y de la discusión en el espacio público— fue considerado como una *guerra* entre dos bandos antagónicos (se trata de la teoría de los dos demonios). En ese sentido, la iniciativa de Jorge Batlle se enmarcaba en esta misma línea de pensamiento: una Comisión para la Paz sólo podría existir cuando anteriormente hubo una guerra. Según el presidente se requería de un «estado del alma» propicio para encontrar «una solución definitiva de paz y de entendimiento para todos los uruguayos» (*El País*, 1º de abril de 2000). Si bien ningún gobierno ha mencionado la fecha de finalización de dicha guerra, es de suponer que ésta habría concluido en 1985 (con el fin de la dictadura), pero irónicamente no habría sido sino 18 años más tarde que la paz sería «firmada».

La Comisión tuvo, inicialmente, 120 días para llevar a cabo su cometido: «recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto» (Comisión para la Paz, 2003: 6, subrayado de la autora). Según esta resolución, la Comisión podría recibir documentos y testimonios que la ayudaran a realizar sus funciones, siempre bajo el imperativo de una *absoluta reserva sobre sus actuaciones* y una *total confidencialidad de sus fuentes*. Tras la recopilación de la información, la Comisión informaría a la Presidencia si existía la necesidad de verificar o

136 No obstante, en el informe de la Comisión, más allá de los cometidos de la misma, sí se consideraba que había funcionado como tal: «En tal sentido, el Cuerpo ha tratado de actuar como una "Comisión de la Verdad", de las que existen variados ejemplos en el derecho comparado; esto es, una Comisión destinada a constatar, en cuanto le fuere posible, la verdad de lo ocurrido con las personas que fueron denunciadas como detenidas y desaparecidas, dentro y fuera de fronteras, durante el gobierno de facto que se instaló en la República a partir del 27 de junio de 1973» (Comisión para la Paz, 2003: 8).

precisar informaciones, a partir de lo cual la Presidencia realizaría las averiguaciones necesarias.

Cabe mencionar que la mayoría de la población estuvo de acuerdo en lo general con la conformación de la Comisión (que trabajó en la órbita de la Presidencia, al abrigo de las instalaciones del Edificio Libertad, sede del gobierno nacional), pues sus integrantes eran representativos de los sectores interesados en el pasado reciente: un miembro de la Iglesia católica, uno del gobierno de Batlle, uno del Encuentro Progresista-Frente Amplio, uno del Partido Nacional, uno del movimiento sindical y uno de Serpaj, que de alguna manera también fungía como representante de Familiares. No obstante, debe notarse que no hubo representante del Nuevo Espacio. La Comisión estuvo integrada por el arzobispo de Montevideo, Nicolás Domingo Cotugno Fanizzi —que fungió como presidente—, Carlos Ramela Regules —consejero del presidente Batlle—, Gonzalo Fernández —consejero del Encuentro Progresista-Frente Amplio—, José Claudio Williman Ramírez —historiador y ex vicepresidente del Consejo Directivo Central, Codicen, de la Administración Nacional de la Educación Pública—, José Artigas D'Elía Correa —presidente honorario del PIT-CNT— y el sacerdote Luis Pérez Aguirre —fundador del Serpaj—. De esta manera, se logró una Comisión plural y representativa: si oficialmente estas personalidades estaban a título personal, a nivel simbólico los diferentes grupos se sentían representados por quienes conformaban la Comisión.

No obstante, no todo era sencillo. El trabajo de la Comisión para la Paz se vio envuelto en múltiples discusiones en el espacio público: en más de una ocasión su labor fue desacreditada o cuestionada por diversos sectores de la sociedad. Algunas de las críticas vinieron en el sentido de que la Comisión no estaba logrando avances significativos respecto a conocer la suerte de los desaparecidos o que no se estaba solicitando información a los directamente relacionados con los hechos: las Fuerzas Armadas. Sin embargo, fueron elementos que no impidieron avanzar por el camino elegido. Así, la cooperación entre Familiares y la Comisión aunque por momentos pudo ser tirante, en términos generales fue eficiente y fluida:

Yo creo que una de las cosas que ha pasado en los últimos años es que, de alguna manera, Familiares ha logrado tener interlocutores [propios] que hablen algún tipo de idioma similar al que habla la estructura política del país, y eso ha facilitado el diálogo político, pero de todas maneras... Hoy nomás, tuvimos una reunión con la Comisión para la Paz —éramos tres personas: Luz Ibarburu, yo y Oscar Urtazo. Y Oscar es un obrero [...], y va y se sienta, en lo que fue la casa de Gobierno, y habla con los miembros [...] de la Comisión, y habla como obrero y se acabó, no anda con que «un proyecto de ley»; no, él va derecho al grano, lo cual genera también fricciones, ¿no? Pero es inevitable, es el diálogo necesario. Es uno de los privilegios de trabajar en estas cosas (entrevista a Javier Miranda).

En este sentido, vale la pena decir que, efectivamente, en los últimos años el grupo de Familiares ha sufrido modificaciones importantes en su manera de presentarse al exterior. A diferencia de los grupos de derechos humanos en Argentina, que se han visto envueltos en fracturas y discusiones en el espacio público (pensamos sobre todo en el grupo Madres de Plaza de Mayo), el grupo

uruguayo no había tenido, hasta hace poco tiempo, figuras visibles o portavoces. Esta fue una de las características que, ellos mismos consideran, les ha permitido evitar las fricciones al interior de la organización: cuando un miembro tenía diferencias con el resto, o cuando deseaba pasar a tener una militancia dentro de algún partido político, simplemente salía del grupo. Sin embargo, en los últimos años han aparecido figuras visibles que se han destacado y que han fungido como «mediadores» entre lo privado y lo público: Javier Miranda,<sup>137</sup> Luisa Cuestas, Alberto Hein, Luz Ibarburu.

Para volver a la Comisión para la Paz, debe señalarse que, ya antes de su instalación, distintos grupos manifestaban «serias sospechas» de que sus resultados no conseguirían solucionar de forma definitiva el problema de los desaparecidos. En un primer momento, los familiares de desaparecidos apostaban por el trabajo de la Comisión, aunque con dudas sobre sus verdaderos alcances. Los comentarios de algunos miembros de Familiares, vertidos en 2000, así lo demuestran: «No, creo que es imposible dilucidar todos los casos de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos...» (informante anónimo n.º 1); «[...] hay gente que no quiere saber nada con la Comisión para la Paz, hay gente que le tiene desconfianza, entonces es muy difícil saber qué va a pasar. No sé cuál es el fin, en verdad. No sé cuál es el resultado que a todos nos satisfaga» (entrevista a Javier Miranda); «No sabemos. Siempre decimos "no, no nos sobran las esperanzas, tenemos expectativa"» (entrevista a Luisa Cuesta).

Con respecto a la posición asumida frente a la Comisión para la Paz, existían diferencias entre los miembros de Hijos y de Familiares. Hijos fue invitado por Familiares para participar en las entrevistas con Batlle, pero los jóvenes declinaron la invitación. Un miembro de Hijos afirmaba a título personal:

Yo no creo en esta Comisión porque los objetivos que tiene Hijos son, [...] entre otros: la lucha contra la impunidad y el saber quiénes fueron los responsables, ¿no? En muchos casos de los desaparecidos —sin saber dónde fueron tirados los cuerpos o qué hicieron con los cuerpos— se sabe casi todo lo que pasó con el desaparecido, por denuncias de otras personas que estuvieron presas. [...] A nosotros no nos satisface que nos vuelvan a brindar los mismos cuatro datos [...] Y nosotros, si el tema es, en este caso, la búsqueda de la "verdad", queremos toda la "verdad" que tiene que ver con el Gobierno. [...] y que para que esta Comisión, se puede decir, pudiera servir de algo, no sólo tendría que incluir el tema de que se pudiera saber quiénes fueron los responsables [...]; sino además que hubiera otras iniciativas del gobierno, como por ejemplo la revisión de los textos de estudio, una revisión de la historia, un planteamiento ante la sociedad de "bueno, vamos realmente a escribir la historia", entre todos vamos a escribir qué es lo que realmente pasó, a tratar de ser "objetivos" [...]. Sin embargo, cuando el presidente dijo que se iba a formar esta Comisión y todo lo demás, una de las primeras jugadas en el ajedrez fue el reunirse con los militares y decirles "señores militares, no se preocupen, ustedes no van a ser tocados, no van a ser involucrados, no van a ser nombrados". Y eso fue una de las primeras cosas. A mí eso me causó mucha desconfianza, si ya tenía desconfianza, me causó como que mucha más.» (informante anónimo n.º 2)

### La Comisión para la Paz y la figura de Batlle

Para los miembros de Familiares, la actitud de Batlle ante el tema de los desaparecidos era notoriamente sorprendente. Tras quince años de luchar contra el gobierno, tratando de hacerse escuchar, los integrantes del grupo fueron tomados por sorpresa por el nuevo presidente de la República. Y es que Batlle, tras el retorno de la democracia, nunca mostró un marcado interés por solucionar los problemas relacionados con el pasado reciente, al contrario, parecía incluirse en el sector político que pedía olvidar el pasado para poder continuar la convivencia común (por ejemplo, durante la votación de la Ley de Caducidad era legislador, y aunque no estuvo presente en la sala de sesiones, su suplente votó a favor; en diversas ocasiones, antes del plebiscito de 1989, sugirió que el pasado debía dejarse atrás para no remover viejas heridas). Es decir, en el momento de ganar las elecciones presidenciales decidió retomar un tema que, al menos hasta ese momento, no le era particularmente cercano. ¿Qué lo llevó a actuar en ese sentido?

Escribir la historia del tiempo presente conlleva una seria limitante en cuanto a las fuentes históricas a las que se puede acceder: si bien por un lado se cuenta con el testimonio directo de los actores sociales, por otro lado ciertas fuentes (gubernamentales, personales, jurídicas) están fuera del acceso del historiador.<sup>138</sup> Las motivaciones de un gobernante son complejas: conllevan procesos puramente personales, así como sociales y políticos. Por todo ello, por ahora parece difícil dar una explicación definitiva sobre los motivos que llevaron a Batlle a crear la Comisión para la Paz y a tener una actitud francamente divergente de la asumida por los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle. Las explicaciones que aquí se dan son más tentativas que definitivas.

Lo que sí es definitivo es que parece imponerse una explicación multicausal. Separar los tres tipos de motivaciones mencionados (personales, sociales y políticas) es complejo, pero puede decirse que entre las individuales-personales se encontraría el haber estado en prisión durante la dictadura.<sup>139</sup> Otra más se encaminaría a que el peso de su tradición familiar lo habría empujado a dar solución a un tema que hacía mucho pesaba en Uruguay y no se solucionaba, tal como lo habría hecho su tío abuelo, José Batlle y Ordóñez, con las guerras de finales del siglo XIX. La tradición de las presidencias batllistas en Uruguay es muy importante políticamente y Jorge Batlle habría querido hacer honor a su apellido a través de «sellar la paz» entre los uruguayos. Por su edad, era difícil que Jorge Batlle pudiera reelegirse nuevamente, de manera que «pasar a la historia», como sus familiares, podría haber sido un imperativo en sus razones para crear la Comisión para la Paz. Y ello se aunaba a una motivación social: la cuestión de los desaparecidos era un tema que bien podía ayudarlo en sus aspiraciones personales, pues

137 Durante la creación de Hijos, Javier Miranda participó en las reuniones de dicho grupo. Pero él venía trabajando desde hacía tiempo en Familiares y finalmente permaneció en esta última asociación, convirtiéndose en uno de los voceros más importantes de la misma.

138 Sobre estas cuestiones, ver *Écrire l'histoire* (1993); Aróstegui (2004); Cuesta Bustillo (1993); Burke (2003); Joutard (1999).

139 Entre el 27 de octubre y el 20 de noviembre de 1972, Jorge Batlle estuvo en prisión, porque la Justicia militar le instruyó un proceso por «ataque a la fuerza moral del Ejército».

difícilmente podría quedar en desventaja frente a sus antecesores, Sanguinetti y Lacalle.

En cuanto a las motivaciones políticas, siempre mezcladas a las personales y sociales, se podría destacar que el tema en cuestión era importante en el debate público: se trataba de un punto que venía arrastrándose desde hacía varios lustros y que no había merecido una atención política significativa. Frente a la situación social y económica de Uruguay, el tema de los desaparecidos bien podía ser el único «resoluble» en la esfera política. Además, era una exigencia de amplios sectores de la población que los dos gobiernos precedentes habían tratado de ignorar y sortear sin mucha suerte.

En el campo político, los actores pueden decir o hacer cosas que son determinadas no por la relación directa con los votantes, sino por aquellas dadas con los otros miembros del campo. Un actor político dice lo que dice no simplemente por responder a las expectativas de la población en general, o a los grupos que lo designaron como mandatario, sino por referencia a lo que otros en el campo dicen o no dicen, hacen o no hacen: para diferenciarse o, al contrario, para apropiarse de las posiciones que, en apariencia, lo amenazan con la representatividad que puede tener (Bourdieu, 2000). Enfrentado personal y políticamente a Sanguinetti, la decisión de Batlle de poner un «punto final» a la cuestión podía aportarle ventajas cualitativas frente a su oponente: así parecía dejarlo claro al haber ayudado a resolver los casos de María Macarena Gelman y de Gerardo Vázquez, dos asuntos en los que Sanguinetti no había mostrado un gran tino político, al negarse sistemáticamente a colaborar con Juan Gelman y con Sara Méndez.

Finalmente, tener una actitud diferente frente al tema podía permitirle tener una mayor gobernabilidad a través del apoyo de la izquierda, que se vería tocada por su posición frente a un tema que le era querido: el pasado reciente. En ese sentido, cabe decir que Jorge Batlle logró, en los primeros meses de su gestión, el más amplio apoyo al trabajo de un mandatario por parte de la opinión pública en los quince años de democracia que se habían vivido hasta entonces: el 49% de los uruguayos aprobaba su labor (*El Observador*, 4 de mayo de 2000: 6). Es posible pensar que ello se debía a que una parte considerable del electorado de izquierda lo respaldaba, seguramente influida por la atención que Batlle brindaba al reclamo por el destino de los desaparecidos.

### El informe final

Fueron múltiples los hechos que retrasaron el informe final de la Comisión para la Paz. La muerte de Luis Pérez Aguirre fue uno de ellos. En abril de 2001, fue sustituido oficialmente por Jorge Osorio, párroco en la localidad de Vergara (departamento de Treinta y Tres),<sup>140</sup> quien había sido propuesto por Familiares, aduciendo que «la autoridad moral y la capacidad de comprender al prójimo» de Osorio sería «un aporte fundamental a la hora

140 «Resolución Presidencial n.º 486/2001», en <www.presidencia.gub.uy> (consultado en mayo de 2003)

de forjar la paz», y que «este hombre inteligente, parco y sencillo está con nosotros desde siempre» (*La República*, 18 de abril de 2001: 5).

Otro elemento importante en ese sentido es que los miembros de la Comisión no se dedicaron de tiempo completo a esta ocupación. Se trataba de personas con una labor personal (abogados, dirigentes, religiosos) que no les permitía abocarse 100% a la Comisión. A parte de los seis miembros designados por el gobierno, sólo se integró una funcionaria administrativa que reunía los materiales y escribía los reportes. Ello puede ayudar a comprender por qué el informe final llevó mucho más tiempo que los realizados en Argentina o Chile que, comparativamente, resultaron mucho más voluminosos.

El plazo inicial de 120 días fue alargado en varias oportunidades, prorrogándose su funcionamiento hasta el 30 de agosto de 2002. No obstante, la Comisión entregó su informe final al presidente Jorge Batlle y al vicepresidente Luis Hierro el 10 de abril de 2003, tras 31 meses de labor para aclarar el destino de los detenidos-desaparecidos durante el régimen cívico-militar. Al igual que los informes de Argentina o Chile, el de Uruguay fue firmado por la unanimidad de sus integrantes, a pesar de las diferencias políticas que podían separarlos.

El informe comportó 32 páginas y 14 anexos.<sup>141</sup> El trabajo de la Comisión se volcó a resolver el *enigma* que rodeaba a todos los desaparecidos uruguayos. No obstante, sólo se pudo acceder a corroborar la información de lo ocurrido con los desaparecidos en Uruguay. Hay un punto que es fundamental recalcar: el trabajo de la Comisión, por los cometidos que se le asignaron en su creación, más que de *investigación* habría sido de *recopilación y análisis*.

Los problemas a que dijeron enfrentarse los miembros de la Comisión para localizar la información sobre los desaparecidos fueron varios: primero, los más de treinta años que habían pasado desde que ocurrieron algunos de los hechos, lo que «dificultaba la reconstrucción de lo sucedido». Segundo, la reticencia de muchos entrevistados por el carácter público y oficial de la Comisión. Tercero, la fragmentación y dispersión de la información, lo que la convertía en un verdadero *puzzle*. Finalmente, que la mayor parte de la información estaba en manos de militares y policías que no siempre estuvieron dispuestos a facilitarla.

A diferencia de otras comisiones de investigación, en donde el número de denuncias o de atropellos era de varios miles,<sup>142</sup> la Comisión en Uruguay recibió 223 denuncias por desapariciones. Como no se trataba de un órgano de carácter judicial, sus miembros decidieron que confirmarían como desaparecida a una persona cuando todos estuvieran «convencidos, sana y

141 Según la versión consultada en la página web de la Presidencia de Uruguay <www.presidencia.gub.uy> en abril de 2003. En estos datos no incluimos la página de presentación, el índice o los anexos finales, sólo el cuerpo de 32 páginas referidas propiamente a la información relatada. Los anexos se componen de 49 páginas. Dado que el informe se difundió realizado en el procesador *word*, estas páginas pueden variar según la computadora donde se consulten.

142 Por ejemplo, en Argentina fueron del orden de los 9000; en Chile se registraron 2095 víctimas; en El Salvador fueron alrededor de 65.000; en Guatemala se registró un total de 42.275 víctimas por testimonio directo.

honestamente de que habían llegado a la verdad». Aseguraban que se había tratado «[...] no de lograr “una verdad” o la “verdad más conveniente”, sino solamente “la verdad posible”» (Comisión para la Paz, 2003: 15).

De esa manera, de las 38 denuncias de desaparecidos en Uruguay (32 uruguayos y seis argentinos), el informe reconocía la muerte de 26 uruguayos (tres anteriores a junio de 1973 y 23 posteriores). De los descartados, dos denuncias no podían ser confirmadas, pues existía información trascendente pero no suficiente para ello; las otras cuatro fueron descartadas, al considerar que la Comisión no había accedido a información o evidencia que vinculara el destino de esas personas con los temas a su cargo. De los 26 casos confirmados, la mayoría habrían fallecido bajo la tortura, mientras que sólo pocos casos correspondían a «acciones directas tendientes a dar muerte a estas personas». Sobre el destino de los cuerpos de los desaparecidos, la Comisión afirmaba haber «recibido —de fuentes militares— versiones e informes coincidentes sobre cuál habría sido, en términos generales, el destino de los restos de los desaparecidos cuyo fallecimiento ha sido confirmado» (Comisión para la Paz, 2003: 18-19). De hecho, sólo se pudo asegurar el destino final de una de las personas desaparecidas en Uruguay: Roberto Julio Gomensoro Josman. Dos personas (Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto Da Rosa) habrían sido arrojadas al mar en una zona cercana al Cerro de Montevideo, mientras las otras 22 habrían sido enterradas en dependencias de las Fuerzas Armadas.<sup>143</sup> Finalmente, el cuerpo de Horacio Gelos Bonilla habría sido enterrado en una zona de bosques entre la Ruta Interbalnearia y la costa.

De hecho, uno de los aspectos importantes respecto a los desaparecidos en Uruguay fue la aceptación del llamado «Operativo Zanahoria», denunciado por el senador Rafael Michelini unos años antes. Justamente ese era uno de los aportes más «reveladores» del informe: la imposibilidad de localizar y entregar los cuerpos de los desaparecidos en Uruguay a sus familiares, porque éstos habían sido removidos de las dependencias militares, cremados y lanzadas sus cenizas al mar; no obstante, se habría conseguido que los militares individualizaran «concreta y específicamente el lugar donde supuestamente habían sido tiradas las cenizas de estos restos». Con respecto a este punto, el informe subrayaba que

la Comisión no puede —ni debe— confirmar esa información y se limita simplemente a transmitirla en términos generales, destacando que los uruguayos merecen a esta altura —a juicio de este cuerpo— una explicación más clara y contundente sobre el destino de los restos (Comisión para la Paz, 2003: 19).

Y como contraponiéndose a la idea de que se había tratado de una gue-

143 José Arpino Vega, Carlos Pablo Arévalo Arispe, Luis Eduardo Arigon Castell, Oscar Balañas Arias, Ricardo Alfonso Blanco Valiente, Eduardo Bleier Horowitz, Juan Manuel Brieba, Julio Castro Pérez, Julio Gerardo Correa Rodríguez, Ubagesner Chaves Sosa, Lorenzo Julio Escudero Mattos, Luis Eduardo González González, Miguel Angel Mato Faglan, Fernando Miranda Pérez, Otermin Laureano Montes de Oca Domenech, Félix Sebastián Ortiz, Antonio Omar Paítta Cardozo, Eduardo Pérez Silveira, Elena Quinteros Almeida, Amelia Sanjurjo Casal, Juan Américo Soca y Oscar Tassino Asteazu.

rra, el informe aseguraba que los desaparecidos en Uruguay no habían formado parte de «organizaciones subversivas» y que habían fallecido una vez que la guerrilla había sido derrotada en 1972. Así como el informe aceptaba que no se había tratado de muertes ocurridas durante una guerra, también consideraba importante acabar con el enfrentamiento político que aún se vivía como consecuencia de lo acontecido durante los años sesenta y setenta. Por ello, se pedía una condena de *toda la violencia política* del pasado.

De las denuncias sobre argentinos desaparecidos en Uruguay, la Comisión confirmaba los casos de cinco personas (que habrían sido «detenidas en nuestro país y trasladadas a centros clandestinos de detención en la República Argentina» (Comisión para la Paz, 2003: 21)), y sólo confirmaba «parcialmente» la desaparición de la nuera de Juan Gelman.

Con respecto a los uruguayos desaparecidos en Argentina, la Comisión elevó el número a 182 denuncias: trece fueron ubicados (gracias a la colaboración del EAAF); se confirmaron 42 denuncias más (aunque sin el respaldo objetivo y formal de los casos anteriores); se confirmaron parcialmente otras 73, y se descartaron más de 50 por falta de datos (28 de ellas fueron descartadas porque no entraban en el marco de los hechos analizados por la Comisión; una denuncia fue descartada, «en función de que se comprobó que la persona se encuentra con vida»; veinte figuraban en antiguas listas elaboradas en Argentina que no habían sido actualizadas; tres personas estaban con vida y no tenían nada que ver con los acontecimientos ocurridos en los años setenta; dos casos no pudieron ser resueltos porque la identidad de las personas no pudo ser precisada; otros dos casos fueron descartados porque no se trataba de uruguayos).<sup>144</sup> Con relación a las denuncias de uruguayos desaparecidos en Chile, la Comisión recibió ocho denuncias, siete de las cuales confirmó, descartando sólo una. En Paraguay confirmó las dos denuncias, en Brasil se descartó una, al igual que en Colombia, y en Bolivia se aclaró un caso.

Respecto a los menores desaparecidos, la Comisión recibió cuarenta denuncias: 32 realizadas por terceros y ocho correspondientes a jóvenes que decían tener dudas sobre su «identidad biológica». Se descartaron 33 denuncias; se confirmó una (la correspondiente a Simón Riquelme, que ya había sido localizado por Sara Méndez), y se consideraron en trámite seis denuncias presentadas por los propios jóvenes interesados, las que fueron elevadas a Abuelas de Plaza de Mayo y al Hospital Durand de la República Argentina para su seguimiento.

A pesar de que no se realizaba una narración histórica, ni se profundiza-

144 Vale la pena señalar una dificultad que se localiza al analizar los datos proporcionados por la Comisión. En las conclusiones generales del inciso C, punto III (Denuncias sobre ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la Argentina), la Comisión refiere 13 uruguayos localizados, 41 relativamente documentados y 72 confirmados parcialmente. No obstante, en las conclusiones de detalle se mencionan 42 confirmadas y 73 confirmadas parcialmente y 56 definitivamente descartadas (la Comisión nunca da el número 56, pero si se suman los datos que ella da, se llega a él). Así, los datos mencionados en el párrafo superior suman 184 y no 182 denuncias. Seguramente se trata de la diferencia al restar a las dos personas descartadas por no ser uruguayas. Pero esto es sólo una suposición, porque el informe no lo aclaraba.

ba en las causas y consecuencias del periodo estudiado, el informe se quiso una *historia oficial* de lo ocurrido con los desaparecidos. *Historia oficial* no en el sentido de una versión narrativa coherente sobre el pasado reciente, sino en la oficialización de ciertos hechos respecto a ese pasado: que los desaparecidos están muertos, que no murieron como consecuencia de una guerra, que hubo violaciones de derechos humanos.

El aporte de la COMISION se limita a verificar la verdad de hechos que, aun cuando muchas veces fueron negados, deben ser ahora considerados como parte de la *historia oficial*. De ahora en más [...] es responsabilidad de todos procesar y superar, en toda su dimensión y globalidad, un período triste y oscuro de nuestra historia reciente, intentando *sentar las bases de una paz final y definitiva* (Comisión para la Paz, 2003: 16; subrayado de la autora).

Si su misión se encaminaba a aclarar el destino de los desaparecidos, el informe de la Comisión también fue el reconocimiento de las «graves violaciones a los derechos humanos durante el régimen de facto» (Comisión para la Paz, 2003: 17). Uno de los puntos relevantes del informe radicaba en que se aceptaba oficialmente que se habían cometido «delitos de Estado» y que éstos habían sido realizados por agentes del Estado. La Comisión uruguaya no mencionó los nombres de los involucrados en la represión, alegando que en sus potestades no se incluía el determinar responsabilidades individuales o institucionales. Pero sí recordó que era obligación del Estado defender la ley.

Finalmente, como el resto de las comisiones de investigación,<sup>145</sup> la uruguaya hizo una serie de sugerencias referidas a la actualización de la situación legal de los detenidos, a criterios de reparación y a un «Nunca Más». Respecto al primer punto, sugería la «ausencia por desaparición forzada», en donde se admitieran, como prueba suficiente, las conclusiones de la Comisión, lo que permitiría, en la esfera jurídica, «la determinación de un estado que supera la indefinición legal que se ha sufrido —como un perjuicio más— hasta el presente» (Comisión para la Paz, 2003: 31). La necesidad de declarar oficialmente muertos a los desaparecidos es más que sólo una exigencia retórica de los familiares, pues muchos han sido los problemas legales en materia de estado civil y derecho sucesorio a los que se han enfrentado por no contar con una situación jurídica que solucione el problema.

La Comisión también propuso:

reparar patrimonialmente —en sede administrativa y por vía sumaria— los daños y perjuicios generados por la actuación ilegal de agentes del Estado, que beneficie a aquellas familias de personas fallecidas en nuestro país que no han cobrado a la fecha indemnización alguna por los hechos que se señalan en el informe (Comisión para la Paz, 2003: 32).<sup>146</sup>

Respecto al «Nunca más», la Comisión hizo cinco sugerencias: 1) Que se promoviera y fomentara a todo nivel, con especial énfasis en los planes de

145 Para una comparación sobre los cometidos, actuaciones e informes de las comisiones de Verdad en América Latina, ver Funes (2001); Michelini (2001); Cuya (1996); Madres y Familiares (2002); Barahona de Brito (2002).

146 En junio de 2007, la ley para declarar ausentes a las personas desaparecidas estaba todavía en debate en la Cámara de Diputados. Ver el epílogo de este libro.

estudio y en la formación de docentes, un análisis objetivo y global de los hechos acontecidos entre 1970 y 1985, para entender, asumir y reconocer las causas y los factores «que incidieron para generar uno de los periodos más duros y trágicos de nuestra historia nacional». 2) Que se enseñara y estimulara a todo nivel conceptos, valores y principios como «la democracia como instrumento formal, sustancial y único de convivencia; el diálogo y la solución no violenta de los conflictos y las divergencias; la tolerancia y el respeto por los derechos de los demás como vehículo para definir objetivos nacionales comunes, sin perjuicio de la diversidad que nos distingue como sociedad libre y pluralista; la consolidación plena del Estado de Derecho; la absoluta sujeción del Estado y sus agentes al marco de más estricta legalidad y, en definitiva, la promoción y protección genuina de los derechos fundamentales del hombre» (Comisión para la Paz, 2003: 17; subrayado de la autora). 3) Que se revieran y actualizaran las normas legales vigentes para contemplar delitos (como por ejemplo, la tortura, los delitos contra la humanidad, el genocidio y la desaparición forzada) ya reconocidos y sancionados en el derecho comparado. 4) Que se ratificaran y aprobaran los tratados, pactos y convenciones internacionales referidos a los derechos humanos. 5) La creación de una estructura institucional dedicada al seguimiento de los derechos humanos.

Si bien la mayor parte de la información recabada por la Comisión para la Paz se hizo pública a través del informe final (tal y como era reclamado por la mayoría de la sociedad), también se realizaron *informes privados individuales* para los familiares de desaparecidos, en donde se detallaban los datos y circunstancias conocidos de las muertes de cada uno de los desaparecidos, los que en muchas ocasiones no satisficieron a los familiares. Un integrante del grupo comentaba en ese sentido:

A mí, en lo personal, no me aportaron absolutamente nada más a lo que ya sabía. Hay algunos casos que se han aclarado. [...] Me dieron un papel donde reconocen que desapareció, nada más: confirmar la denuncia, que mi denuncia era exacta. [...] Batlle aceptó la responsabilidad por los desaparecidos en Uruguay, pero no las de Argentina, ésas se las siguen echando a los argentinos y no es así; sí fueron los militares uruguayos los que operaron, en connivencia con los argentinos, pero la responsabilidad era de los uruguayos. [...] Pensábamos que nos iban a dar una carpeta y es sólo una hojita la que nos dieron (entrevista a Milka González).

El mismo 10 de abril, una vez recibido el informe, el presidente de la República realizó declaraciones ante la prensa, en las que afirmó se trataba del final de un camino iniciado en 1985 con la votación en el Parlamento de la amnistía para los prisioneros políticos:

El Uruguay vivió en los últimos cuarenta años circunstancias muy difíciles y muy dolorosas. Hemos ido paulatinamente y con certezas en la conducta resolviendo nuestras diferencias, cauterizando nuestras heridas, aprendiendo a convivir entre nosotros, sintiendo que seremos siempre libres en la medida en que todos por igual respetemos las leyes y sintiendo, además, que el esfuerzo moral que ha hecho el Uruguay a lo largo de todo este proceso es el que le permitirá *mirar el futuro con tranquilidad*, con esperanza y con la seguridad de que estas cosas, todas ellas —todas— no volverán a pasar *nunca más* (Presidencia de la República, 2003b; subrayado de la autora).

Es importante recalcar una de las frases utilizadas por Batlle en su discurso: «El Uruguay vivió en los últimos cuarenta años circunstancias muy difíciles y muy dolorosas». Las palabras de Batlle confirman la hipótesis de una confrontación ideológica en los usos del pasado que se hacen en Uruguay entre al menos dos fracciones de la población: el pasado no ha quedado atrás, sino que sigue siendo algo que se vive en el presente, la confrontación sigue existiendo en la actualidad. Como desde el primer gobierno democrático, se trataba de ver el pasado a través de los ojos del futuro —para mirarlo «con tranquilidad»—, y del presente —para cicatrizar heridas y «aprender a convivir» en el hoy.

Ese día Batlle decretaba la aceptación de las informaciones contenidas en el informe final «asumiendo que estas conclusiones constituyen la versión oficial sobre la situación de los detenidos desaparecidos» (Presidencia de la República, 2003c; subrayado de la autora). En su mensaje a la población, el presidente Batlle anunciaba que pondría en práctica una serie de resoluciones administrativas, proyectos de ley y comunicaciones a los poderes del Estado. El 11 de abril Batlle emitió una resolución por la que creaba una «Secretaría de Seguimiento» —como lo había sugerido la Comisión— para atender y continuar «diversos trámites fundamentalmente referidos a actuaciones cumplidas en la República Argentina, que no están concluidos y que requerirían futuras tareas administrativas de seguimiento y apoyo», encaminados sobre todo al proceso de trabajo con el EAAF para la ubicación de tumbas y la realización de los exámenes de ADN que correspondieran a los cuerpos localizados en ambas orillas del Río de la Plata (*La República*, 12 de abril de 2003: 2).

El 16 de abril el presidente firmaba un decreto de «punto final» al tema de la violencia en el pasado reciente, a través del cual se ratificaban las conclusiones de la Comisión para la Paz, al considerar que éstas habían finalizado con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Caducidad.<sup>147</sup> Afirmaba que el trabajo de la Comisión permitía «otorgarle máxima credibilidad y certeza a las conclusiones de ese Cuerpo» (Presidencia de la República, 2003a). Al mismo tiempo, Batlle pidió que estas conclusiones fueran asumidas con «prudencia y grandeza» por todas las partes. Finalmente, el gobierno remitió el informe al Poder Legislativo y a la Suprema Corte de Justicia.

Otra de las medidas que Batlle puso en marcha se encaminaba a declarar la «ausencia por desaparición forzada» para actualizar la situación legal de los detenidos. Por otra parte, Batlle anunció que el gobierno preveía también indemnizaciones para los deudos de las víctimas de crímenes de naturaleza política cometidos en el Uruguay a manos de la «sedición» en los últimos cuarenta años:

147 Recuérdese que el artículo 4 de la Ley de Caducidad dice que cuando un juez recibe una denuncia relacionada con desaparecidos, debe mandar el caso al Poder Ejecutivo para que éste realice las investigaciones correspondientes. Sin embargo, el artículo ha sido interpretado en Uruguay como la obligación por parte del Ejecutivo de *investigar* acerca del destino de los desaparecidos.

El Uruguay no puede pensar en unos sí y en otros no. El Uruguay tiene fundamentalmente que dar vuelta la página. Ha constituido una paz a lo largo del esfuerzo hecho por todos durante años. Ese es el camino que en el Uruguay todos están esperando (*La República*, 20 de abril de 2003: 3).<sup>148</sup>

A través de una declaración, Familiares consideraría como un simple «gesto político» reparar a los familiares de las víctimas de la guerrilla, y se oponía a «igualar» esta situación con la de los familiares de desaparecidos (*La República*, 22 de abril de 2003: 5).

La cuestión de las indemnizaciones no era novedosa en América Latina. En Argentina se dictaron dos leyes para resarcir económicamente a los familiares de desaparecidos: la Ley n.º 24.411, de 1994 (que preveía la indemnización de los parientes de desaparecidos en el país) y la Ley n.º 25.914 (que indemnizaba a los hijos de desaparecidos o a los hijos de prisioneros políticos nacidos en prisión), que inclusive beneficiaron a uruguayos que perdieron a sus familiares en el vecino país. En Brasil, se dictó una ley llamada de Indemnización (1995). Para poder ser beneficiario, la Comisión de Familiares de Muertos y Desaparecidos debía justificar cada una de las muertes y desapariciones. Para ello recurrieron a los archivos del Departamento de Orden Política e Social (DOPS) y del Supremo Tribunal Militar (a través del Proyecto «A» del grupo *Testimonios Pro Paz*). Así, muchos casos que hasta entonces eran considerados como muertes en enfrentamientos, suicidios o desapariciones, pasaron a partir de ahí a ser aceptados como muertes y desapariciones políticas al ser «comprobadas» por los documentos de los archivos de la represión (Silva Catela, 2002). En Uruguay la situación fue inversa: las conclusiones de la Comisión para la Paz serían la *prueba* para comprobar que una persona era *desaparecida*. Como la Comisión sólo se abocó al tema de los desaparecidos, no era claro si las indemnizaciones incluirían las muertes «en enfrentamientos» o no del todo «aclaradas», como lo exigía el grupo de Familiares de Asesinados por Razones Políticas.

#### Discusiones sobre la Comisión para la Paz

Acercas de las opiniones que hubo sobre el trabajo de la Comisión, se puede sugerir que ellas no fueron uniformes en el conjunto de la población uruguaya. Según un sondeo de abril de 2003 (realizado por Equipos Mori), existía un segmento para el cual el proceso iniciado por el gobierno de Batlle tuvo un impacto favorable. Otro sector más amplio consideraba que el de los desaparecidos no era un asunto concluido (la encuesta no señalaba los porcentajes). Según los realizadores de la encuesta:

148 De cualquier manera, habría aclarar que los familiares de un total de diecisiete militares caídos en el marco del «estado de guerra interno» ya habían sido resarcidos económicamente con un equivalente actualizado al 2003 que iba entre los 17.000 y 19.000 dólares. Las indemnizaciones se habrían dado al amparo del artículo 115 de la ley presupuestal n.º 14.106 del año 1973, en el que se establecía el monto que el Estado debía pagar por concepto de reparación por daño moral o físico a los causahabientes del personal militar fallecido «con motivo o causa de la lucha antiterrorista».

Por un lado hay quienes sienten que aún no se han satisfecho demandas concretas sobre el volumen de información divulgada. Por otro, hay sectores que probablemente no cerrarán el capítulo por el resto de sus vidas, en la medida en que se vincula con componentes afectivos, posturas ideológicas, rasgos de identidad e historias de vida (Canzani, Zuasnabar, Vincent, *Riesgo país*, 22 de mayo de 2003: 19).

Finalmente, la investigación marcaba que cerca del 30% de la población ni siquiera se había enterado de que el informe de la Comisión ya había sido elaborado y entregado.

Si en un primer momento el informe final de la Comisión fue bien recibido por la mayoría de los sectores interesados en la cuestión, las reacciones a los diversos decretos de Batlle no se hicieron esperar. Tres fueron los puntos más controvertidos en el espacio público: 1) la afirmación gubernamental de que el trabajo de la Comisión hubiese cumplido con la Ley de Caducidad; 2) la versión acerca del destino de los desaparecidos en Uruguay; y 3) la afirmación de que el informe significara el «punto final» al tema de los desaparecidos.

Respecto al primer punto, la cuestión fue que para algunos (en especial para Familiares), el informe de la Comisión no había cumplido con el artículo 4 de la Ley de Caducidad, pues la misma Comisión había asegurado que entre sus cometidos no estaba el de *investigar* —como lo exigía la ley—, sino exclusivamente el de *compilar la información* (ver Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, 2003).

En lo referido al segundo punto controversial, algunos participantes en el debate cuestionaron la versión de la cremación de los cuerpos de los desaparecidos y el lanzamiento posterior de sus cenizas al mar, a finales de la dictadura, entendiéndolo que era una versión «muy simple» y que imposibilitaba la localización de los cuerpos. Efectivamente, esta versión se revelaría inconducente en 2005, cuando en el mes de diciembre se descubriera en el Batallón de Infantería n.º 13, el cuerpo de Fernando Miranda (desaparecido en Montevideo el 30 de noviembre de 1975), padre de Javier Miranda, miembro del grupo Familiares.

Con respecto al tercer aspecto controvertido del informe y los decretos de Batlle, el «punto final» al tema de los desaparecidos, hubo dos grandes posiciones: una por «permitir cerrar las heridas» y dejar el pasado atrás, y otra que apelaba a lo no existencia de un «punto final» para una cuestión que no podría cerrarse mientras no se conociera toda la «verdad».

El estudio de las comisiones de Verdad ha conocido un verdadero auge en los últimos años (Tepperman, citado en Oettler, 2006). En términos generales, los informes presentados por comisiones de investigación han sido analizados como herramientas que los países «traumatizados» utilizan para «poner en su lugar» los registros históricos. Así, estas comisiones se entenderían como coadyuvantes de las nuevas democracias para investigar los crímenes del pasado, desfigurando las «mentiras» conformadas por los antiguos regímenes para cubrir sus delitos. Para algunos autores, con esta perspectiva se reproducen una serie de mitos en torno a dichas comisiones, como por ejemplo el mito básico con respecto al *sujeto* que está tratando con el pasado: ¿un país?, ¿una nación?, ¿un país puede estar traumatiza-

do?, ¿un país utiliza una herramienta?, ¿una nación investiga el pasado?, ¿los regímenes dicen mentiras?, ¿qué es una mentira? Para evitar reducir la sociedad a un ente único y homogéneo, se ha propuesto abandonar la idea de un *solo sujeto* (nacional) que trata con el pasado, optando por manejar la noción de diferentes *comunidades de memoria*<sup>149</sup> envueltas en el proceso sin fin de transformación de la memoria social (Oettler, 2006). Es una sugerencia que refuerza la noción, trabajada en este libro, acerca de las «luchas memoriales» por el pasado reciente: la no existencia de una memoria social única, sino de una memoria pública en donde diversas memorias sociales libran una batalla por detentar la hegemonía sobre el pasado.

En ese sentido, debe decirse que el informe de la Comisión para la Paz se convertía, nuevamente y como a lo largo de los últimos dieciocho años, en la piedra angular que debía cerrar el capítulo del pasado reciente, para algunos, mientras que para otros sólo consistía en el «reinicio» de una discusión y de una elaboración del pasado que debía continuarse. Si bien la mayoría de los legisladores de todos los partidos interrogados en esos días consideraba que el informe de la Comisión significaba «avances importantes» respecto a los desaparecidos, los sectores interesados en el tema se realinearon de la misma manera en que lo habían hecho con la Ley de Caducidad o el referéndum de 1989: la mayor parte de los militares, los colorados<sup>150</sup> y una mayoría de blancos por «cerrar las heridas» y dejar el pasado atrás; la gran mayoría de los frenteamplistas, algunos sectores blancos, los nuevospacistas, las organizaciones de derechos humanos y los sindicatos por continuar el camino abierto para esclarecer totalmente el pasado reciente, pues el informe no significaba forzosamente «la última palabra» en ese sentido. Pero nuevamente todos hacían referencia al futuro como argumento central de sus aseveraciones.

De esa manera, el informe de la Comisión funcionó como un *momento detonante de la memoria* del pasado reciente, como fue el caso de otros momentos de este tipo: el debate sobre la Ley de Caducidad, el referéndum de 1989, las declaraciones de Scilingo y Balza en 1995. Por *momentos detonantes* de la memoria deben entenderse los acontecimientos o procesos

149 Noción acuñada por Maurice Halbwachs (2005).

150 Imposible detallar todas las posiciones en ese sentido. Pero vale la pena dedicar unas líneas a una declaración realizada por el diputado colorado Daniel García Pintos, quien consideraba que Familiares, las organizaciones de derechos humanos y grupos políticos del Encuentro Progresista y el Nuevo Espacio: «Sólo utilizaron a la Comisión para aprovecharse de su trabajo, para reabrir la discusión y decir que esto es nada más que el reinicio. Entonces, esto preocupa porque por lo pronto no entendieron para qué era la Comisión la cual tiene el cometido de sellar las heridas en la familia oriental. Los que tiraron las primeras piedras fueron los sediciosos y ahora no quieren cerrar las heridas» (*La República*, 21 de abril de 2003: 6). Sus palabras son importantes porque equiparaba a los familiares de desaparecidos y a las organizaciones de derechos humanos con los partidos políticos de izquierda, y a todos ellos con los «sediciosos» de los años sesenta y setenta. Los miembros del grupo de Familiares no militan activamente en ningún partido político, e incluso en sus testimonios es común encontrar fuertes críticas a los partidos de izquierda. Si bien sus posiciones ideológicas pueden ser más cercanas de la izquierda partidaria (Encuentro Progresista-Frente Amplio o Nuevo Espacio) y llevarlos a votar por ésta en las elecciones, ninguno de ellos se considera perteneciente a estos partidos. En ese sentido, las declaraciones de García Pintos permiten observar que la confrontación política e ideológica continúa en pie para algunos.

históricos donde se concentran las encrucijadas de la memoria y que sirven de detonantes para la expresión de las representaciones del pasado y las posiciones de los diferentes grupos concernidos en las luchas memoriales acaecidas en el espacio público.

Por todo lo anterior, vale la pena preguntarse: ¿se le puede poner un «punto final a la memoria»? Difícilmente, sobre todo cuando ésta está relacionada con acontecimientos violentos y traumáticos. Mucho más cuando lo acontecido en el pasado reciente aún no es reconocible por todos los sectores de la sociedad y cuando aún no se conoce una *verdad* más o menos completa de lo ocurrido. Si bien es cierto que ya son muchos los autores que propugnan por evitar los *abusos de memoria* (Todorov, 2000; Augé, 2000), también es cierto que hay quienes creen que a la memoria no se le debe poner un freno (Ricoeur, 2004). En todo caso, en la actualidad se puede pensar que en los países latinoamericanos aún no ha llegado el momento de hablar de *abuso de memoria* y, por lo tanto, aún sigue siendo necesario que ésta se haga presente en los debates del espacio público:

Es imprescindible que haya muchas memorias y muchos olvidos que se ejercen en la escena privada y en la escena pública y que balbuceen una palabra humana controversial, no la verdad monolítica y de estirpe maniquea que nos legó la dictadura como palabra prevalente y como discurso dominante (Viñar, Ulriksen de Viñar, 1993).

Esta visión es compartida también por algunos historiadores uruguayos, que estiman que la democracia en el país sólo podrá continuar su construcción a través de la discusión del pasado reciente en el espacio público (Caetano, 2002) y por quienes creen que la memoria es selectiva, pero también debe ser, en una democracia, libre, plural y debatible (Rabotnikof, 1996).

Al margen de todas estas discusiones, lo que quedaba claro era que para una gran parte de los sectores interesados en el tema, así como para los medios de comunicación, el informe se convirtió en la *historia oficial*. A partir de ese momento, ya no se podría negar la existencia de desaparecidos en Uruguay, la colaboración entre fuerzas militares de distintos países, las «acciones tendientes a provocar la muerte» de personas detenidas durante la dictadura y que los desaparecidos en Uruguay no lo fueron como resultado de la existencia de un conflicto armado, pues habrían muerto luego de finalizada la etapa de las confrontaciones violentas, en 1972. Se trataba, según diversas opiniones, de aceptar finalmente la existencia de violaciones de los derechos humanos durante el régimen cívico-militar y de terminar así con un «largo y pesado» silencio oficial.

Muchas organizaciones de derechos humanos, así como otros sectores interesados en la cuestión del pasado reciente, coincidieron en afirmar que la Comisión para la Paz había servido para incluir en el espacio público de discusión el tema de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura, desde el momento en que se constituyó en un reconocimiento oficial de que en esos años aquéllas habían tenido lugar. De la misma manera, influían el rencuentro de Gelman con su nieta, de Sara con Simón y el juicio de Juan Carlos Blanco. Tanto fue así que el tema fue tratado por los informativos televisivos que antes prácticamente nunca se habían ocupado de la cuestión.

De esta manera, todos los sectores reconocían, de una manera o de otra, el valor del trabajo de la Comisión para la Paz. Si bien algunos consideraron que este trabajo debía profundizarse y que muchas cosas del pasado reciente debían aún ser aclaradas e investigadas, también admitían que la labor de la Comisión era un hito en la historia reciente del país en cuanto se había logrado una *verdad histórica* y se creaba una *historia oficial*. En ese sentido, debe decirse que existe una acepción muy concreta del término *verdad histórica*: se trata de una afirmación sobre el pasado que se puede probar invocando los documentos y pruebas que la demuestran, así como el razonamiento elaborado a partir de esos documentos, lo que hace que esa afirmación tenga un sentido, es decir, que esté fundada y sea relevante desde el punto de vista histórico. Sin embargo, la *construcción social* de la *verdad histórica* —es decir, aquella que amplios sectores de la sociedad están dispuestos a aceptar como «verdad»— es una cosa diferente:

esto no siempre es lo que surge de los documentos y a veces puede llegar a ser lo contrario. En ese sentido la construcción de una verdad histórica socialmente aceptada implica un trabajo bastante más complejo, que necesita de cierta «complicidad» de parte de la misma sociedad (Demasi, 2000: 32).

Con el informe de la Comisión se llegaba justamente a este segundo punto: la «construcción social de la verdad», que no era forzosamente una «verdad histórica» desde el ámbito científico. En ese sentido, en Uruguay, al igual que en Chile o Argentina, el informe de la Comisión se constituyó en la *historia oficial*. El informe resultó mucho más corto que el realizado por la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron que trabajó en el Parlamento en 1985. Y, sin embargo, sus resultados concitaron una mayor aprobación general que los obtenidos en la década del ochenta. Ello se debió, seguramente, a que en esta ocasión se trataba de una iniciativa oficial generada desde el propio Poder Ejecutivo y no de una medida exclusiva del Poder Legislativo: ello le dio un peso más importante a su labor y a sus conclusiones.<sup>151</sup>

Pero como decíamos, se trató de la mayoría de los interesados en el tema. Los militares no entraron en esa amplia mayoría que aceptó que el informe de la Comisión para la Paz se constituía en la *verdad oficial* sobre lo ocurrido con los desaparecidos.<sup>152</sup> El informe funcionó, entonces, también como catalizador para la expresión de algunos militares sobre el pasado reciente.

151 En ese sentido, es importante decir que, de la misma manera que Sanguinetti fue criticado duramente tras la localización de la nieta de Gelman, al ser entregado el informe de la Comisión fue nuevamente cuestionado por su inacción en el tema de las investigaciones sobre los desaparecidos. Familiares realizó una fuerte crítica al gobierno de Sanguinetti por no haber sido capaz, a lo largo de más de diez años en el poder, de haber accedido a la información a la que había llegado la Comisión para la Paz.

152 Por ejemplo, para el general (r) Manuel Fernández, la Comisión había dicho «verdades a medias», sólo buscando un revisionismo para pulverizar al Ejército al haber «presentado ante la opinión pública a los sediciosos como inocentes víctimas y a los militares que combatieron a los terroristas como verdugos despiadados» (*La República*, 3 de mayo de 2003: 3). (Las declaraciones de Fernández fueron cuestionadas desde el ámbito gubernamental e incluso se pensó en la posibilidad de sancionarlo fuertemente).

En ese sentido, muchos periódicos considerados de derecha difundieron reportajes realizados a ciertas figuras emblemáticas de la represión durante la dictadura; al mismo tiempo, ciertos protagonistas de aquellos años salieron ante la prensa para justificar sus acciones. El diario *El País* publicó un reportaje realizado al general (r) Iván Paulós, director del Instituto Militar de Estudios Superiores y director de la inteligencia militar del régimen hasta su retiro en 1981. En la larga entrevista, el general Paulós afirmaba que la guerra no había terminado en 1973 como se sostenía, ya que en 1975 y 1976 el Partido Comunista había generado un aparato armado con más de setecientos hombres entrenados en Cuba; y para 1977, había un movimiento bautizado como «La Guacha», formado por gente que había huido a Argentina y Chile: «Era una amenaza latente y nosotros lo sabíamos», aseguró (*El País*, 29 de junio de 2003). Como tantos otros militares a lo largo de los últimos dieciocho años, Paulós aseguraba que en toda guerra había consecuencias no deseadas.

El enfrentamiento vivido en los años sesenta y setenta parecía continuar veinte o treinta años después a través de las apropiaciones de ese pasado. En la visión de los militares se trató de un enfrentamiento en el que ellos debieron participar, dada la amenaza que representaban los tupamaros contra las instituciones, y frente a la solicitud de ayuda por parte del poder político. Para ellos los verdaderos culpables de lo que había pasado eran los guerrilleros que se habían enfrentado al gobierno. Para los tupamaros, ellos no habían hecho sino reaccionar a una situación económica y política insostenible; situación que seguirían reivindicando mientras fuera necesario. Para las organizaciones de derechos humanos, quienes habían sufrido las violaciones seguían siendo víctimas de los militares. A través del informe de la Comisión se conformaba una nueva visión de lo sucedido, en donde la situación de enfrentamiento anterior al golpe había llevado a la dictadura, durante la cual se habían cometido violaciones de derechos humanos innecesarias ya en ese momento puesto que la «guerra» había concluido. En esta visión, tanto las Fuerzas Armadas como los guerrilleros eran «culpables»: era un poco la continuación de la teoría de los dos demonios, aunque con la condena de las violaciones de derechos humanos.

Tras dieciocho años de batallas entre la memoria y el olvido, la mayoría de los sectores interesados en la cuestión aceptaban una «historia compartida». Las batallas entre los usos políticos del pasado daban paso, por primera vez, a la aceptación de la existencia de violaciones de derechos humanos. Hasta ese momento, coexistían dos grandes visiones del pasado en la arena pública, sin que ninguna de las dos lograra conquistar la hegemonía. No obstante, el reporte de la Comisión significó, de alguna manera, que la *memoria de elogio* comenzara a declinar frente a la *memoria de denuncia*.

En ese sentido, los informes de las comisiones en América Latina han sido importantes en dos niveles, al neutralizar dos versiones «cristalizadas por las dictaduras»: primero, al hacer visible lo ocurrido durante los regímenes militares neutralizaron la negación y el silenciamiento; segundo, al señalar a los responsables (nominativa o sectorialmente) neutralizaron el principio de impunidad. Por otra parte, acortaron la brecha (sin desaparecerla) entre

*damnificados directos* (víctimas, familiares, organizaciones de defensa de los derechos humanos) y *ciudadanos* que no habían vivido la violencia estatal extrema y para los que la represión había sido, aunque sentida, vivida menos dramáticamente (Funes, 2001).

### *Aquellos que no tienen sepultura exigen una respuesta*

La Comisión se dio a la tarea de esclarecer la suerte corrida por los desaparecidos. Logró algunos avances significativos en ese sentido y sobre todo confirmó las denuncias que, desde mediados de los años setenta, realizaban diversas agrupaciones sociales: la práctica sistemática de la violación de los derechos humanos durante la dictadura, la desaparición de personas y la existencia de una colaboración militar entre las Fuerzas Armadas de los países de la región. Pero, ¿por qué la Comisión se centró en el tema de los desaparecidos, dejando de lado otras tantas violaciones de derechos humanos, así como el resto de los aspectos de la vida bajo el régimen cívico-militar? Sus miembros no hicieron sino seguir el mandato designado por el presidente de la República. Y Batlle retomó de la discusión sobre el pasado reciente aquella situación que aún continuaba exigiendo una solución en el espacio público: los desaparecidos.

Algunos estudiosos han sugerido que si el tema de los desaparecidos reaparece en Uruguay, «a pesar del supuesto explícito de que hay algo jurídicamente cerrado y saldado, es porque hay algo que no caduca a pesar del imperativo legal de caducidad» (Viñar, 1997). En ese sentido, se afirma que es difícil discernir dónde y cómo establecer la línea divisoria de la memoria y el olvido, ambas condiciones necesarias de la existencia psíquica de individuos, grupos y comunidades:

con Freud, sabemos que el divorcio de aguas entre memoria y olvido no es un acto voluntario [...] sino guiado por la brújula de los afectos y sobre todo de la angustia. La incógnita a dirimir no es cuantitativa, sino la de discernir qué memorias y qué olvidos favorecen la salud y creatividad del grupo y cuáles son los que obstruyen y vulneran (Viñar, 1997).

A lo largo de las páginas de este libro se ha visto que el tema de la violencia del pasado reciente se ha constituido emblemáticamente alrededor de los desaparecidos políticos. Muchos otros temas de las violaciones de los derechos humanos durante el régimen cívico-militar, así como otros aspectos de ese periodo han sido dejados al margen: la tortura, el exilio, la vida cotidiana en el insilio, la prisión, la participación de civiles en el régimen cívico-militar, la economía, los delitos económicos, las causas de la dictadura. Hay otras controversias aún presentes en la arena pública (cuáles fueron las causas del golpe de Estado, si se trató o no de una confrontación bélica entre dos bandos), pero el emblema de las organizaciones de derechos humanos sobre el pasado reciente se focaliza en la exigencia del esclarecimiento sobre lo ocurrido con los desaparecidos, y ello ha hecho que todo el debate se centre en esa cuestión.

En los discursos del periodo 1985-1989, al hablar de violaciones de derechos humanos, se hacía referencia a los prisioneros políticos, a la tortura, a

los menores secuestrados, a los muertos, a los desaparecidos, aun cuando los derechos humanos violados durante la dictadura hubiesen sido muchos más que los mencionados públicamente, como por ejemplo el derecho de reunión, el derecho al trabajo (violado a través de la división de ciudadanos en categorías), el derecho a la vida privada (violado a través de la intervención policial en diversos aspectos de la vida cotidiana). A partir de 1996, las discusiones se han centrado, en lo esencial, en la suerte corrida por los desaparecidos y los menores secuestrados, dejando en el olvido todos los otros derechos humanos violados, incluso aquellos de los cuales se hablaba en el primer periodo. Ello tuvo un cierto final a partir del año 2000, con el renacimiento de distintos actores y grupos de la posdictadura, que retomaron las cuestiones de la tortura, de los ex prisioneros, de los asesinados por motivos políticos.

Los olvidos y reparaciones de ciertos temas en el espacio público seguramente están influidos por la selectividad de la memoria. Este aspecto ha sido ampliamente trabajado desde las diferentes teorías de la memoria realizadas por historiadores, sociólogos y antropólogos (Halbwachs, 2005; Candau, 2001, 2002; Le Goff, 1988). Pero ello no explica en sí el porqué de esta elección. ¿Cómo justificar entonces que el debate público se centre en ciertos derechos humanos según el momento? ¿Cómo es que un mismo tema es alternativamente olvidado y retomado en diferentes periodos de la memoria sobre el pasado reciente? Para comprender este fenómeno, no debe perderse de vista que la memoria del pasado está indisolublemente ligada al presente, en particular a sus encrucijadas. A la salida de la dictadura, los derechos humanos violados más presentes y que requerían de una reparación rápida eran los ligados al derecho al trabajo, a los ex prisioneros y la tortura vivida en las cárceles, a los desaparecidos políticos, a los menores secuestrados. La Ley de Reposición de Destituidos de 1985 vino a reparar, en parte, los problemas relacionados con el derecho al trabajo, aun cuando los trabajadores del sector privado debieron esperar hasta el año 2000 para recuperar sus derechos a la jubilación, es decir, para que les tomaran en cuenta los años en los que habían sido destituidos de su actividad o en los que no habían podido trabajar por motivos políticos.

Como se ha visto, algunos ex prisioneros también fueron reparados, en alguna medida, por dicha ley. Pero aun si todos fueron liberados, gracias a la Ley de Amnistía, su reinserción en la vida profesional, el tratamiento de los problemas psicológicos consecuencia de los largos años de encarcelamiento, y en general el hecho de rehacer su vida, permanecieron como problemas no solucionados: si bien perdieron cierta actualidad a medida que las personas concernidas encontraban soluciones personales, ellos jamás han sido solucionados globalmente. Es por ello que la cuestión de los ex presos retornó a la escena pública a partir de finales de los años noventa, debido a que su situación económica y social estaba muy deteriorada.

La cuestión de los muertos por motivos políticos es más compleja. Si bien su resolución ha sido, al menos para sus familiares, acuciante desde el fin de la dictadura, la problemática ha sido puesta de lado por la mayoría de los sectores interesados en el pasado reciente: parecería que los asesinados

por razones políticas fueron utilizados como «chivos expiatorios» desde la izquierda y la derecha, culpabilizándolos de las causas que llevaron a la instalación de la dictadura al ser guerrilleros o militantes de izquierda. Es por ello que sus familiares no se organizaron sino hasta el año 2000, quizás motivados por la enorme explosión de memorias acerca del pasado reciente. Porque lo que es cierto es que, si bien los cuerpos de estas personas tienen una localización espacial, las circunstancias que rodean sus muertes siguen estando rodeadas de una fuerte neblina.

Si como se vio anteriormente, las tres fracturas del país enfrentaban a desexiliados con prisioneros y con aquellos que habían vivido el insilio, con el paso de los años esas diferencias y enfrentamientos fueron desapareciendo: en la actualidad se entiende que son «diferencias no ríspidas». ¿Por qué, entonces, no ha habido una memoria del exilio que resuene en el espacio público? De manera sintética, puede decirse que este olvido podría deberse a múltiples causas. Una tiene que ver con la consideración de que los exiliados fueron reparados económica y laboralmente (a través de las leyes de Pacificación Nacional, de Reposición de Destituidos y Jubilatoria para Perseguidos por la Dictadura). Otra está referida a la «satanización» del exilio desde la época misma de la dictadura. Aunado a ello, estaría la creencia, más o menos generalizada (y por cierto, algo infundada) de que el exilio fue un camino de tranquilidad, de satisfacciones, de éxito. Por otra parte, este «olvido social» del exilio podría deberse a las fracturas de la memoria, que ocurrieron en el país como consecuencia del desencuentro de los uruguayos que se verificó en lo que se ha llamado «las tres fracturas»; en ese sentido, se observa una cierta fragmentación interna al conjunto de los exiliados y des-exiliados. Finalmente, a ello se uniría la dificultad de crear una «memoria compartida» por el hecho de que las experiencias fueron muy disímiles (si bien toda experiencia es, antes que nada, individual, en el caso del exilio hubo una divergencia espacial —múltiples países de acogida— y temporal —diversos momentos del inicio y fin del exilio).<sup>153</sup>

Por su parte, la cuestión de los menores secuestrados ya fue solucionada, por lo que, seguramente, dejará de ser una exigencia en la arena pública. Así, sólo un problema parece no haber sido resuelto, ni siquiera en parte: el de los desaparecidos políticos. Uruguay no es el único país latinoamericano donde el tema de los desaparecidos ha quedado como *la imagen del pasado reciente*. En Argentina o Chile, los desaparecidos también son el tema que nuclea la discusión en el espacio público.<sup>154</sup> Así, a pesar de las diferencias en la represión en estos países (la desaparición masiva en Argentina, las caravanas de la muerte en Chile y la prisión en Uruguay), los desaparecidos focalizan la discusión. Esta no-resolución de la cuestión explica de alguna manera la permanencia de este tema en el espacio público, así como la creación de la Comisión para la Paz.

153 Para profundizar en el olvido del exilio, ver Dutrént, Allier Montaño, Coraza de los Santos (2008). Para el caso argentino ver Yankelevich (2009).

154 Ver los artículos del libro de Groppo, Flier (2001) y Crenzel (2008).

A esta primera explicación de que es un tema no resuelto, se uniría otra que va de la mano: la influencia de la jurisdicción internacional, ya que las diferentes legislaciones internacionales reconocen la desaparición forzada como un delito imprescriptible de lesa humanidad, cuyo daño perdura en tanto el destino de la víctima o el lugar donde se encuentra no hayan sido determinados. Uruguay ratificó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas en 1996, con lo cual aceptó que la desaparición era un delito permanente, dejando de ser algo del pasado para convertirse en un «presente continuo»: para los parientes, la desaparición de sus familiares es un delito en curso.

A estos dos aspectos, se suma el terror asociado a la desaparición forzada, que se concretó desde la época de la dictadura y que tuvo como consecuencia no sólo amedrentar y asustar a los directamente concernidos (los desaparecidos y sus familiares), sino a toda la población del país, puesto que el acontecimiento era conocido por una parte de la sociedad y manejado como algo de lo que se tenía que estar «avergonzado». De ahí que muchos sectores de la sociedad trataran de protegerse a través del «algo habrán hecho». En ese sentido, se puede pensar que los regímenes que promueven la tortura y la desaparición lo hacen como estrategia de poder, como eslabón imprescindible de un sistema de gobierno (Viñar, Ulriksen de Viñar, 1993).

Se trata de lo *impensable del horror*, lo que Freud llamó *lo ominoso*. Para este autor, existe una franja de angustia metabolizable o pensable. Hasta cierto grado de intensidad del estímulo, el aparato psíquico responde con un flujo de representaciones que pautan el modo en que cada sujeto responde y se acomoda a una situación. Excedido el límite, el aparato se bloquea y se engendra un blanco o agujero, que se conoce como lo impensable o irrepresentable. Lo ominoso pertenece a esta franja (Freud, 1986c). No saber lo que ocurrió con cerca de dos centenas o más de personas durante la dictadura no significa sólo no saber lo que ocurrió con esas personas, implica también que amplios sectores de la sociedad mantengan *lo ominoso* como parte de la vida cotidiana. Norbert Elias, en *Los alemanes* (1999), sugiere que hay experiencias traumáticas que se anclan profundamente en la psique de los pueblos si no encuentran la vía de la catarsis abierta, teniendo como consecuencias pesados daños. Esos estragos transforman difícil la vida en sociedad. Elias considera que el problema debe ser discutido, a manera de salida purificadora, con el fin de evitar los traumatismos. Es un poco como en el psicoanálisis individual: se debe reconstruir la verdad a través del discurso, para tener una nueva perspectiva de vida (Allier Montaño, 2001).

Como si todos esos aspectos no fueran suficientes, a ellos debe agregarse la cuestión del «duelo». Frente a muertes extremadamente violentas, ¿se puede metabolizar o pensar realmente lo que ocurrió? Tal vez se trata de un duelo imposible de hacer, de una «memoria con puntos suspensivos» (Achache-Wiznitzer, 1993): se puede hablar de algunos acontecimientos (la dictadura, los vuelos de la muerte), pero de pensar en lo que les ocurrió a los desaparecidos, en carne propia, uno puede ser llevado por una espiral de locura. Por ello,

cualquiera prefiera quedarse en la superficie, narrar pero con puntos suspensivos. De hecho, la propia dictadura negó «la inscripción simbólica de la muerte en el registro imaginario de la sociedad» (Rico, 1995: 64).

Este aspecto reenvía a la cuestión de la ausencia de sepultura: ¿cómo hacer el trabajo de duelo si aún se tienen esperanzas de verlos volver? Porque incluso con el paso del tiempo, y el mandato de realidad de la pérdida imponiéndose, los familiares de desaparecidos jamás se han beneficiado de la autoridad que les podría conferir la certitud de la muerte. La ausencia del cadáver, la imagen borrosa de la muerte seguramente influyeron para esta creencia de que el ser amado no estaba muerto, de que algún día podría retornar. Muchos testimonios de familiares de desaparecidos así lo sugieren.

Te digo que hay madres que hasta el día de hoy siguen pensando que su hijo puede estar en algún lugar.

[...] por el otro lado te queda adentro la inseguridad, no tenés seguridad ninguna, no tenés esa seguridad, y aunque vos no quieras, vos lo seguís esperando.

Incluso hoy... el razonamiento te dice «no, lo mataron, es lógico, porque si estuviera vivo en algún lugar, ya hubiera dado muestras de vida». Pero por otro lado ¡yo qué sé! Vos te imaginás que tuvo amnesia: que manicomios, que esto, que lo otro, que ya se han cambiado de identidad, que no sabés qué. Cualquier cosa, pero cualquier cosa que no es la muerte en sí, ¿no? Pero, por el otro lado el razonamiento te dice «no» [...]

Ahora, yo te digo que es una cuestión que ha sido normal para todas nosotras sentir el timbre. [...] Después de un montón de veces podés decir «no, no, es lo mismo que la otra vez, lo soñé, no sonó», pero igual no poderte quedar al lado de la cama, y «él esta ahí», ir hasta la puerta de la calle para ver si sí o no, por años ¡eh! Por años el timbrazo ése, no fue a una, fue repetido que cuando nos contamos las cosas, lo sentimos todas, por años: ¡el timbrazo en la puerta! (entrevista a Luisa Cuesta).

Entonces, al porqué de los desaparecidos como tema central de la discusión en el espacio público se enfrentarían todos esos motivos: porque no ha habido una respuesta y un esclarecimiento sobre su suerte; porque el delito de la desaparición forzada es permanente y continúa mientras el destino de la persona no sea conocido; por la importancia de la legislación internacional; por lo ominoso que marca las desapariciones y que impregna a amplios sectores de la sociedad; por la imposibilidad de hacer un duelo cuando hay una tumba ausente.

Si bien esta centralidad parece aún indiscutible, con el paso del tiempo vuelven a agregarse nuevas demandas y nuevos temas de discusión. Por ejemplo, el 30 de septiembre de 2005, Familiares, Serpaj, PIT-CNT, Amnistía Internacional-Sección Uruguay, SERSOC, Familiares de Asesinados, entre otros, convocaban a una marcha por «Verdad, justicia, y nunca más». En la proclama se subrayaba:

Desde esa perspectiva continuamos reclamando que se investiguen y esclarezcan todos los asesinatos políticos, las desapariciones, las torturas y el vaciamiento económico del que fue objeto el país. Para ello es imprescindible que las investigaciones tengan como objetivo el establecer lo que sucedió por todos los medios de que dispone el Estado y con la mayor exactitud.

Y más adelante:

Consideramos que fueron víctimas del terrorismo de Estado, de gravísimas violaciones a los derechos humanos, toda la sociedad uruguaya y particularmente quienes sufrieron directamente los arrestos indebidos, las torturas, los juicios ilegales y/o sin garantías, la cárcel, el asesinato, la desaparición forzada y los menores apropiados y sus familias. Y sobre esas conductas, no aceptamos que se nos haga, también, responsables (correo electrónico del 4 de octubre de 2005, dondestan@free.fr).

## La Justicia

Como se verá en el epílogo de este libro, a partir de 2006 la demanda por «justicia» volvió a ocupar un lugar importante en el ámbito público; de hecho, se inició una importante campaña por la anulación de la Ley de Caducidad, creándose con ese fin la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad, convocada, entre otros, por el Servicio Paz y Justicia.

## La Justicia internacional

Sin embargo, ya desde antes de esa fecha, muchos familiares de desaparecidos y otras *víctimas directas* no habían olvidado por completo esta demanda: así, durante varios años estuvieron en curso juicios contra militares uruguayos en Argentina, Chile, España, Italia. Pero, hasta 2006, parecía que mientras los militares no abandonaran el país, estarían en seguridad.<sup>155</sup>

Si a nosotros lo que sale [con la Comisión para la Paz] no nos conforma y bueno, los que queden seguirán luchando y pidiendo siempre «verdad», y quién sabe si quizá algún día podamos pedir «justicia», uno no sabe los cambios que hay, ¿no? Entonces, no sabés... y hay juicios en el exterior: o sea, uruguayos, familiares, que están pidiendo «justicia» en otros países, y ya viste que a los argentinos los condenó Italia. Esos no van a pasear a Italia, ni en broma. Así que bueno, aunque los condenen en otro lugar, bueno, que los condenen. Y acá tenemos unos cuantos que no van a salir del país, con toda seguridad que no van a salir del país (entrevista a Luisa Cuesta).

Para este miembro de Familiares, los militares uruguayos sufrían una suerte de «prisión dentro del país»: «Si no, saldrán como un Pinochet, con documentos falsos y si los descubren pasarán las de Pinochet, ¿qué le vamos a hacer?». Efectivamente, la impunidad sólo puede ser garantizada en los límites de la jurisdicción nacional, pero no así en la internacional, como se comprobó con Pinochet en 1998 en Inglaterra. Como algunos de los crímenes cometidos durante los regímenes militares son considerados «crímenes contra la humanidad», sus autores pueden ser objeto de causas penales por parte de la Justicia de otros países. Las leyes de amnistía en Uruguay, Argentina y Chile sólo garantizan la impunidad en los límites del territorio na-

155 En abril de ese año, los tres militares uruguayos implicados en el caso del asesinato de Eugenio Berríos (el coronel retirado Tomás Casella, el coronel Wellington Sarli y el teniente coronel Eduardo Radaelli) fueron extraditados a Chile, donde se les seguía un juicio.

cional: cruzar la frontera puede implicar exponerse al riesgo de ser detenido y juzgado en otros países, lo que en el caso de algunos militares uruguayos significa incluso la vecina Argentina.

La cuestión de la justicia internacional<sup>156</sup> respecto de los militares latinoamericanos comenzó a mediados de los años noventa, especialmente en países europeos, y se vio incrementada a partir del arresto de Pinochet en Londres en 1998. En marzo de 1996, el juez español Baltasar Garzón aceptó realizar una investigación sobre la desaparición de 265 españoles en Argentina entre 1976 y 1983.<sup>157</sup> Es con esta iniciativa que las causas en contra de militares latinoamericanos adquirieron una importancia notable en el plano internacional, cuando el magistrado español decidió iniciar una acción por el Plan Cóndor, con la cual libró órdenes de arresto contra numerosos militares del Cono Sur.

Veamos algunos de los ejemplos más representativos de esa Justicia. El ex capitán Alfredo Astiz<sup>158</sup> fue juzgado —en ausencia— por la justicia francesa en 1990 y condenado a reclusión perpetua por el secuestro y desaparición en Buenos Aires de dos monjas francesas: Alice Domon y Léonie Duquet (Plataforma Argentina contra la Impunidad, 1998). Astiz también fue juzgado por la Justicia sueca por el asesinato de Dagmar Hagelin; es buscado por la Justicia de Italia, por su responsabilidad en el asesinato de tres ciudadanas de ese origen, y es asimismo requerido por la Justicia española.

En octubre de 1997, Adolfo Scilingo se presentó de forma voluntaria ante el juez español Baltasar Garzón, para reiterar sus declaraciones de 1995 sobre los vuelos de la muerte, en las instancias del juicio sobre el Plan Cóndor. Scilingo quedó detenido a partir de ese momento, pues Garzón le abrió un sumario. Fue procesado en España por delitos de genocidio, terrorismo y torturas cometidos durante la dictadura militar en Argentina, siendo conde-nado en abril de 2005 por crímenes contra la humanidad.

El 26 de noviembre de 1998, la abogada francesa Sophie Thonon lanzaba en París una orden de búsqueda y captura del ex presidente uruguayo Gregorio Álvarez al considerarlo el autor intelectual de la desaparición, ocurrida en 1976 en Argentina, del ciudadano franco-uruguayo Roger Julien y de su esposa Victoria Grisonas. Sin embargo, la causa fue abandonada a petición de un hermano de Roger.

156 Sobre la Justicia internacional en general se puede consultar Gaboriau, Pauliat (2002). Sobre la Justicia internacional respecto a América Latina, ver Delgado (2000); Plataforma Argentina contra la Impunidad (1998).

157 Debe recordarse que muchos ciudadanos argentinos, chilenos y uruguayos contaban con una doble nacionalidad (casi siempre europea), lo que permitió que sus familiares iniciaran acciones judiciales en varios países de Europa. Sobre los ciudadanos españoles desaparecidos en Argentina, Chile y Uruguay, ver Pozuelo, Tarín (1999).

158 Desde el golpe militar de marzo de 1976, tuvo una participación protagónica en el Grupo de Tareas 3.3.2, ligado al centro clandestino de detención y tortura que funcionó en la ESMA. Una de sus funciones fue infiltrar al grupo Madres de Plaza de Mayo, haciéndose pasar por el hermano de un desaparecido, y preparar el operativo de secuestro de tres miembros de esa asociación y de las dos monjas francesas que les daban apoyo. Además, fue protagonista del ataque a balazos y secuestro de la joven sueca Dagmar Hagelin, de diecisiete años.